



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 243

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 234

celebrada el martes, 8 de abril de 2003

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Toma en consideración de Propositiones de Ley:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 171-1, de 16 de noviembre de 2001. (Número de expediente 122/000153.) ...	12436
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 192-1, de 25 de enero de 2002. (Número de expediente 122/000170.) .....	12436
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), de reforma de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 268-1, de 31 de julio de 2002. (Número de expediente 122/000236.) .....	12437
Modificación del orden del día .....	12449

	Página
<b>Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Continuación):</b>	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura como consecuencia de su lucha por el ejercicio o la reivindicación de derechos fundamentales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 297-1, de 13 de diciembre de 2002. (Número de expediente 122/000263.) .....	12450
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 262-1, de 19 de julio de 2002. (Número de expediente 122/000232.) ...	12450
<b>Proposiciones no de Ley:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la problemática medioambiental del suelo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 518, de 4 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000708.) .....	12461
— De los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre acogida temporal y ayuda urgente a los refugiados y desplazados iraquíes ocasionados por el ataque militar a Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 518, de 4 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000707.) .....	12467
— De los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), para atender a los refugiados y desplazados iraquíes y de apoyo a las organizaciones humanitarias presentes en la zona del conflicto. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 518, de 4 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000706.) .....	12467
<b>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak. (Número de expediente 173/000194.) .....	12479
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del «Prestige» y en especial respecto a la solución definitiva del pecio. (Número de expediente 173/000195.) .....	12479
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak. (Número de expediente 173/000196.) ..	12487

## SUMARIO

	Página		Página
	Página	<b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas .....</b>	<b>12436</b>
<b>Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados .....</b>	<b>12436</b>		Página
	Página	<b>Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos (Orgánica.) .....</b>	<b>12437</b>
<b>Toma en consideración de proposiciones de ley .....</b>	<b>12436</b>		Página
	Página	<i>Defiende la toma en consideración de la primera de las proposiciones de ley la señora Navarro Garzón, en</i>	
<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) (Orgánica.) .....</b>	<b>12436</b>		

nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta en primer lugar el hondo pesar del Grupo Parlamentario Socialista por la muerte de los reporteros Julio Anguita Parrado y José Couso en el frente de Irak y su repulsa, una vez más, de esta guerra bárbara e injusta, como todas las guerras, pero además inmoral e ilegal que, dice, nunca debió empezar.

A continuación defiende la toma en consideración de la proposición de ley en la que su grupo pide igualdad real de hombres y mujeres en el acceso a la representación política. Recuerda que la Constitución obliga a garantizar la igualdad entre los sexos en su artículo 14 y en el artículo 9.2 convierte en deber de los poderes públicos remover los obstáculos que la dificultan, avanzando de esta forma en el desarrollo de una democracia de calidad. Se refiere a los numerosos obstáculos con los que se encuentran las mujeres a la hora de participar en igualdad de condiciones en el ámbito de la vida política y afirma que la igualdad en la representación política no puede depender de la voluntad de cada partido político, sino que debe ser una obligatoriedad desarrollada en la ley, como lo son todos los derechos de la ciudadanía.

La señora **Castro Fonseca**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sube a la tribuna únicamente para fijar la posición de su grupo, pues espera que la Cámara comprenda su falta de ánimo para defender su propuesta, y expresa su solidaridad con todas las mujeres del mundo que están sufriendo los efectos de esta dramática y horrible guerra, con un recuerdo especial a las familias de Julio Anguita Parrado y José Couso. Considera muy importante el debate de las tres proposiciones de ley, aunque no le parece el momento mediático más oportuno, y pide el amparo de la Cámara, en especial del grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, para que en un acto de generosidad política apoye la tramitación de estas proposiciones de ley de paridad que permitan, al menos al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, plantear una ley todavía más progresista que sitúe a las mujeres en el centro de la política.

Defiende la toma en consideración de la tercera proposición de ley sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos, el señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto. Al igual que los anteriores oradores expresa su pesame por la muerte de Julio Anguita Parrado y José Couso Permuí y su tristeza e indignación ante tanta barbarie.

A continuación explica que lo que se propone en su iniciativa es una reforma de la Ley electoral general que significa promover y facilitar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos.

Dice que el verdadero objetivo de pedir una democracia paritaria es el de feminizar la política, es decir, incorporar a la política los valores de respeto a la vida, de cooperación, sustituir el poder por la autoridad moral y colocar en el centro de la política las relaciones personales.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras **Julios Reyes**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Mato Adrover**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

#### Modificación del orden del día ..... 12449

La **Presidencia**, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 39, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, sea debatido antes del punto 38, correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley general de telecomunicaciones, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

#### Toma en consideración de proposiciones de ley (Continuación.) ..... 12449

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se rechaza por 141 votos a favor y 162 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas, se rechaza por 141 votos a favor, 159 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos, se rechaza por 141 votos a favor y 162 en contra.

	Página		
<b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura como consecuencia de su lucha por el ejercicio o la reivindicación de derechos fundamentales .....</b>	<b>12450</b>		<i>Vasco (EAJ-PNV); y los señores <b>Jáuregui Atondo</b>, del Grupo Parlamentario Socialista, y <b>Atencia Robledo</b>, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>
			<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura como consecuencia de su lucha por el ejercicio o la reivindicación de derechos fundamentales, se rechaza por 136 votos a favor, 156 en contra y una abstención.</i>
		Página	
<b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia .....</b>	<b>12450</b>		<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia, se rechaza por 138 votos a favor y 154 en contra.</i>
<i>El señor <b>Alcaraz Masats</b> defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Recuerda a los reporteros <b>José Couso</b> y <b>Julio Anguita Parrado</b>, cuyas muertes, dice, son consecuencia de unos hechos que su grupo viene denunciando y que, en el momento procesal oportuno, seguirá denunciando de manera rotunda.</i>			Página
<i>A continuación pone de relieve la aprobación sin fisuras y en un tiempo récord de la proposición de ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, pero, a partir de ahí, afirma, había que escribir la historia real de todas las víctimas, que es lo que piden en su iniciativa, porque víctimas son todas, las de ETA, las del franquismo, las de la confusión, las de la guerra e incluso las de la democracia, y para eso se llegó a un acuerdo en los pasillos, en la ponencia y en la Comisión, lo que se puede comprobar si se repasa el «Diario de Sesiones».</i>			<b>Proposiciones no de ley .....</b>
			<b>12461</b>
		Página	
			<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la problemática medioambiental del suelo .....</b>
			<b>12461</b>
			<i>La señora <b>De Lara Carbó</b> presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, una proposición no de ley cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos de investigación en torno a la problemática medioambiental del suelo. Explica que el suelo, considerado como un recurso natural no renovable, necesita de un tratamiento integral e individualizado en los mismos términos que el aire y el agua, algo que sólo se ha hecho hasta el momento con acciones aisladas, y considera que la protección integrada de la calidad del suelo requiere prestar una especial atención tanto a su posible contaminación como a su erosión y pérdida de materia orgánica. La presidencia española de la Unión Europea dio un impulso definitivo a la necesidad de la protección integral del suelo y España está en situación de ser uno de los miembros de la Unión Europea que lidere dentro de ella la política de uso sostenible del suelo, por lo que no duda de que todos los grupos parlamentarios querrán unirse a ese importante esfuerzo.</i>
<i>En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor <b>Silva Sánchez</b> defiende la toma en consideración de la proposición de ley de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia. Manifiesta en primer lugar una cierta sensación de tristeza por la necesidad de tener que reivindicar lo obvio, y es que la democracia no le cayó a este país del cielo sino que fue el fruto de muchos esfuerzos y que costó sangre, sudor y lágrimas. Con esta proposición de ley pretenden que la sociedad española realice una expresión de reconocimiento, en primer lugar moral, pero también de solidaridad económica, en orden a ofrecer a esas víctimas el tributo de justicia que merece su sacrificio.</i>			<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor <b>Mardones Sevilla</b>, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora <b>Urán González</b>, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores <b>Martí i Galbis</b>, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y <b>Morlán Gracia</b>, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor <b>Rodríguez Sánchez</b>, la señora <b>Lasagabaster Olazábal</b> y el señor <b>Labordeta Subías</b>, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor <b>Mauricio Rodríguez</b>, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora <b>Uría Etxebarria</b>, del Grupo Parlamentario</i>			

*Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la problemática medioambiental del suelo, se aprueba por 161 votos a favor, 118 en contra y una abstención.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak ..... 12479**

Página

**De los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre acogida temporal y ayuda urgente a los refugiados y desplazados iraquíes ocasionados por el ataque militar a Irak ..... 12467**

Página

**De los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), para atender a los refugiados y desplazados iraquíes y de apoyo a las organizaciones humanitarias presentes en la zona del conflicto ..... 12467**

*En defensa de la primera proposición no de ley interviene la señora **Blanco Terán**, del Grupo Parlamentario Socialista; los señores **Campuzano i Canadès**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; las señoras **Uría Etxebarría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Julios Reyes**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; los señores **Vázquez Vázquez**, **Puigcercós i Boixassa** y la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley interviene el señor **Izquierdo Juárez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Sometido a votación el texto de la enmienda presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria, Mixto y Catalán (Convergència i Unió), en los términos derivados del debate, se rechaza por 131 votos a favor y 157 en contra.*

Página

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes ..... 12479**

Página

**Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak ..... 12479**

*Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **López Garrido**. Expresa en primer lugar sus condolencias por la muerte de dos periodistas españoles en las últimas 24 horas y critica duramente el hecho de que las supuestas democracias que llevan a cabo esta guerra ilegal e injusta no sean capaces de asegurar la libertad de información y la seguridad de los medios de comunicación. Continúa asegurando que esta guerra no tiene sentido y que a estas alturas, a punto de terminar la guerra, con un régimen absolutamente derrotado y ante una contienda que puede degenerar en una matanza, es difícil que el Grupo Parlamentario Popular se atreva a decir que **Sadam Husein** y sus supuestas armas de destrucción masiva eran una amenaza para la humanidad que obligaba a desencadenar una guerra. Afirma que así como va a ser relativamente fácil ganar esta guerra por medios militares, va a ser mucho más difícil enfrentarse con las cuatro grandes cuestiones derivadas de los efectos de la guerra: el bienestar del pueblo iraquí, el proceso de paz entre Israel y Palestina, la amenaza del terrorismo y el futuro del derecho internacional. Para acometerlas se puede optar por dos opciones: por un gobierno militar primero y un gobierno títere después o por la intervención de Naciones Unidas, con un papel director de esta postguerra, opción por la que aboga su grupo.*

*En defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak interviene el señor **Frutos Gras**. Se refiere en primer lugar a los dos corresponsales muertos en Irak como las primeras víctimas españolas de esta guerra, de la que culpabiliza al Partido Popular, que simbolizan las decenas de miles de muertos y heridos que hay hasta ahora en Irak, quedando todavía por ver el balance final, del que todos se horrorizarán. Sabe que no tendrá éxito con su moción, pero desde el dolor, la rabia y la impotencia continúa pidiendo el cese de la guerra y dice, a los que se sientan responsables, que todavía tienen tiempo de reaccionar, de hacer un acto moral y político y decir: nos equivocamos, pero rectificamos; la realidad ha demostrado que no era este el camino. Asimismo pide al Grupo Popular que no intente dividir de nuevo al país en dos Españas, porque hay una sola España que se ha pronunciado democrática-*



mente votando a quien le ha dado la gana y que se ha pronunciado contra la guerra en más de un 90 por ciento.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Guardans i Cambó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **De Arístegui y San Román**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del «Prestige» y en especial respecto a la solución definitiva del pecio ..... 12487**

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto. Reitera las preguntas que el señor vicepresidente del Gobierno dejó sin contestar en el debate de la interpelación. Cómo piensa el Gobierno resolver de forma definitiva la amenaza que supone el buque «Prestige» hundido frente a las costas gallegas, cuándo piensa el Gobierno eliminar esta amenaza y con qué medios, sobre todo financieros, piensa el Gobierno financiar estas operaciones. Reconoce que la decisión adoptada por el Consejo de Ministros el 4 de abril viene a responder a estas preguntas, pero con una serie de dudas sobre su viabilidad. Finalmente enumera los tres puntos de la moción.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora **Marón Beltrán**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Sainz García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor **Aymerich Cano**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra de Irak, se rechaza por 121 votos a favor y 153 en contra.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialis-

ta, sobre la adopción de medidas acerca de la consecuencia del siniestro del «Prestige» y en especial respecto a la solución definitiva del pecio, se rechaza por 119 votos a favor, 154 en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak, se rechaza por 118 votos a favor y 153 en contra.

Se suspende la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

**JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto previo al orden del día: juramento o promesa de acatamiento de la Constitución. Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María del Carmen Castellano Rodríguez, en sustitución de don José Jiménez Suárez, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución. ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **CASTELLANO RODRÍGUEZ**: Juro.

La señora **PRESIDENTA**: Doña María del Carmen Castellano Rodríguez ha adquirido la condición plena de diputada. (Aplausos.)

**TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL (LOREG) (ORGÁNICA).** (Número de expediente 122/000153.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES A LOS MANDATOS ELECTORALES Y FUNCIONES ELECTIVAS (ORGÁNICA).** (Número de expediente 122/000170.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. SAURA), DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985 DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ACCESO A CARGOS ELECTOS (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000236.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto I del orden del día: toma en consideración de proposiciones de ley. Se debatirán conjuntamente la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas, y la del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar queremos hacer llegar desde el Partido Socialista nuestro abrazo más sentido y profundo a la familia carnal, a la familia política y a los compañeros y compañeras de Julio Anguita Pardo; también a la familia y a los compañeros y compañeras de José Couso, cámara de Tele 5 que acaba de morir hace unas horas. Hoy nos toca a nosotros ponerle cara, nombre y apellido a los horrores de la guerra, a esta guerra bárbara e injusta, como todas las guerras, pero además inmoral e ilegal, que nunca debió empezar. Hoy, por enésima vez —desde el profundo dolor, pero con más firmeza y con más fuerza que nunca—, pedimos al Gobierno que reaccione y que nos saque de esta locura. **(Aplausos.)**

En este momento —y creo que comparto el sentimiento de todas las personas que estamos en la Cámara—, lo que me pide el corazón es bajarme de aquí y dar por defendida esta proposición, porque ¿tiene sentido que sigamos profundizando en la democracia, cuando todavía seguimos resolviendo los conflictos de esta forma tan bárbara, cuando siguen perdiendo la vida personas con las que nos hemos cruzado en estos pasillos hace muy pocos días? Pero las personas, además de corazón, somos razón; el corazón me dice eso, pero la razón y la profunda convicción que tengo me dicen que el día que las mujeres tengamos poder de verdad y no poder delegado, podremos participar en la toma de decisiones y desde luego decidiremos desde el

sentido común que, como se ha demostrado por el grupo de Azores, es el menos común de los sentidos. **(Aplausos.)**

La democracia es el sistema donde se manifiesta la voluntad ciudadana. En ella cada persona se convierte en ciudadano y ciudadana con derechos iguales. Esta afirmación es así en principio, pero la realidad es que en la práctica, tal y como en 1992 planteó la cumbre de mujeres en el poder que se reunió en Atenas y que estaba compuesta por mujeres con responsabilidades políticas de todos los países de Europa y de todas las ideologías, existe un déficit de democracia expresado en la falta de igualdad real en el acceso de las mujeres a la representación política. Este déficit se manifiesta claramente en los datos sobre la realidad en todo el mundo, que son la evidencia de un incremento de la presencia de las mujeres que, si bien se ha producido, ha contado con altibajos y ha demostrado estar poco consolidada. Según todos los datos de presencia de mujeres y hombres en las responsabilidades públicas, el poder desgraciadamente sigue siendo mayoritariamente cosa de hombres. Según la Unión Interparlamentaria, el porcentaje de mujeres, como media mundial, es de un 6 por ciento en los gobiernos y de un 15 por ciento en los parlamentos, lo que, dicho de otro modo, significa que el 94 por ciento de quienes tienen un puesto en los gobiernos y el 85 por ciento de quienes lo tienen en los parlamentos son hombres. Si analizamos datos de nuestro país, donde la situación ha mejorado sustancialmente desde el año 1989, encontramos que las mujeres representan un 31 por ciento en el Congreso de los Diputados, un 25 por ciento en el Senado y un 25 por ciento en el Gobierno.

Las diferencias entre hombres y mujeres en nuestra sociedad se manifiestan en multitud de espacios, en el empleo, donde las tasas de paro femenino duplican al masculino, en el reparto real de las tareas familiares, donde a las mujeres no le son ajenas las dobles y triples jornadas, en fenómenos tan alarmantes como la violencia de género, que quita el derecho fundamental de la libertad y la vida a cientos de miles de mujeres y, cómo no, aparece en los espacios de participación social y de poder político, donde por definición se refleja el grado de la democracia de un país. Todos estos ámbitos, laboral, social o familiar, reflejan la desigualdad que todavía se mantiene entre hombres y mujeres, pese a tener una igualdad legal y formal. La igualdad en la realidad social es una conquista que todavía tenemos que hacer, ni siquiera el desarrollo económico y de los sistemas democráticos, el acceso de las mujeres a la educación y su mayor presencia en el mundo profesional son elementos suficientes para vencer las enormes trabas que hoy por hoy nos encontramos en el camino hacia la igualdad. Ya forma parte del consenso, al menos en los países de la Unión Europea, la necesidad de intervenir desde la política con medidas que allanen este camino. No es ni más ni menos que poner en práctica aquella

reflexión tan cargada de sentido común de que no se puede tratar igual a los que en origen no partimos del mismo sitio. De esa idea parten todas las estrategias de acción positiva que aplicamos en muchos Estados miembros de la Unión Europea, en la política de empleo, en la de formación, etcétera.

También en España se han desarrollado políticas a favor de la igualdad desde los inicios de nuestra democracia, dando respuesta también a los planteamientos que las organizaciones de mujeres han ido haciendo en este aspecto y a las que debemos hoy especialmente un reconocimiento por su lucha pacífica, tranquila, pero que poquito a poco han ido conquistando esos espacios que hoy las mujeres en la vida política estamos ocupando. **(Aplausos.)**

Nuestra Constitución nos obliga a garantizar la igualdad entre los sexos en su artículo 14, y en su artículo 9.2 convierte en deber de los poderes públicos remover los obstáculos que la dificultan, avanzando de esta forma en el desarrollo de una democracia de calidad. Diversas comunidades autónomas ya han aprobado leyes que regulan la paridad en sus candidaturas electorales y, aunque no quiero entrar en este tema porque existe un recurso presentado por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional sobre la reforma que hicieron Castilla-La Mancha y Baleares, tengo que señalar que el propio recurso del Gobierno considera que deben ser las Cortes Generales quienes garanticen la igualdad entre todos los españoles elegibles, estableciendo con ello que la existencia de la regulación de la paridad en la Ley electoral general facilitaría el camino a las comunidades autónomas. Para hacer real la libertad de elección de quienes son representados, nuestro sistema debe asegurar la pluralidad y ofrecer además al cuerpo electoral la posibilidad de votar a hombres y a mujeres. Sé perfectamente que no hay ninguna traba legal que impida que esto sea así, pero de la misma forma ustedes y yo sabemos que la realidad no es así. La realidad es que las mujeres seguimos teniendo muchos más obstáculos a la hora de participar en igualdad de condiciones en el ámbito de la vida política. Y hablo de la vida política con mayúsculas, porque desde la política es desde donde se toman las decisiones que repercuten de una forma u otra en la calidad de vida de la gente, de la ciudadanía, y es en la política donde queremos estar compartiendo la toma de decisiones.

La igualdad en la representación política no puede depender más tiempo de la voluntad de cada partido político. Ese derecho a la igualdad y a la libertad de elección de representantes y representados debe ser una obligatoriedad desarrollada en la ley, como lo son todos los derechos de ciudadanía. Por tanto, la paridad como instrumento para garantizar la presencia equilibrada de los sexos es más democrática y permite una mayor capacidad de elección. El concepto democracia paritaria se define como una representación equilibrada de hombres y mujeres, de forma que ninguno de los dos

sexos tenga una presencia mayor del 60 ni menor del 40 por ciento y por tanto no se trata de conseguir la cuota del 40 por ciento para las mujeres. También se considera paridad la presencia de hombres y mujeres al 50 por ciento. Evidentemente, esta iniciativa que presentamos hoy posibilita que dentro de ese abanico se pueda —y además entendemos que se debe— llegar a ese 50 por ciento. Esto está muy claro. Esta cuantificación numérica de la presencia de ambos sexos es una estimación a partir de la cuál creemos que la sociedad y los partidos políticos se irán acostumbrando a incorporar mujeres y hombres a partes iguales. El objetivo es que llegue un momento en que no tengan que existir cifras definitorias de la equidad, porque de hecho existirá igualdad en el acceso y en la permanencia de las mujeres en la vida política.

La superación de este déficit mediante la representación paritaria forma parte de la propuesta de un nuevo contrato social para el siglo XXI, que suponga un modelo de sociedad más justa, donde las responsabilidades, tanto profesionales y públicas como familiares, estén repartidas y compartidas entre hombres y mujeres y donde las personas tengamos derecho porque formamos parte de la ciudadanía, independientemente de nuestro sexo, de nuestro origen, de nuestra cultura, de nuestra orientación sexual o nuestro nivel económico. La democracia del siglo XXI servirá para completar un concepto de ciudadanía que se construyó sin tener en cuenta ni la realidad ni los intereses ni los anhelos de las mujeres. Ahora queremos incorporarnos a la política como sujetos activos del pacto y no como meras espectadoras del pacto que elaboren otros. La historia del movimiento feminista y de quienes han luchado por la libertad desde el siglo XVIII ha sido una lucha por la democracia, pero esta no puede ser completa si no significa la conquista del derecho al ejercicio de la ciudadanía plena. En definitiva, estamos promoviendo un cambio estructural en las relaciones sociales y políticas que además pretende tener una dimensión global, puesto que debe permitir unas reglas de juego más justas entre países ricos y pobres, y debe convertir en principal foco de interés a los más desfavorecidos. Las mujeres que tengamos responsabilidades nunca nos podemos dar por satisfechas mientras el avance de las mujeres no sea colectivo; mientras siga habiendo mujeres que viven en malas condiciones, por muy alta que sea la responsabilidad que nosotras ocupemos, nunca nos podremos dar por satisfechas. Nuestro compromiso es mejorar esta sociedad y para mejorarla en su conjunto tenemos que mejorar la calidad de vida de la inmensa mayoría de las mujeres.

Hace siglos que venimos luchando por una igualdad real entre hombres y mujeres, pero no podemos olvidar que ni siquiera entre las propias mujeres tenemos las mismas oportunidades. Esta sigue siendo una asignatura pendiente que tenemos las mujeres que ostentamos alguna responsabilidad política. La democracia parita-



ria es una necesidad de la democracia y solamente tenemos que comprobar cómo son aquellos países en los que se produce una mayor representación de las mujeres en la vida social y política, donde encontramos mayor desarrollo económico y cultural y donde mayor garantía y respeto tienen los derechos humanos. Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista quiere recuperar ese debate y llevarlo a la necesidad de que las mujeres estemos presentes en la vida política y social, como paso fundamental de nuestro caminar hacia la igualdad. Por eso hemos presentado esta proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que supone incorporar la paridad como principio fundamental a tener en cuenta para presentar cualquier candidatura, de forma que ninguna tenga menos de un 40 ni más de un 60 por ciento de cualquier de los dos sexos en su composición y a lo largo de todos los tramos de la lista. No podemos estar de forma testimonial en aquellos puestos en los que, casi con seguridad, nunca vamos a ser elegidas. Nos avala no sólo nuestra experiencia, muy positiva tras la incorporación de la cuota y de la democracia paritaria en la organización y las listas electorales del Partido Socialista, también nos avalan los compromisos internacionales de España, como la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas, firmada por España como convenio internacional; los acuerdos de la IV Conferencia mundial de las mujeres, de Pekín; las resoluciones del Parlamento Europeo y el desarrollo legislativo producido en otros países de nuestro entorno, como Francia, Bélgica, Finlandia o Dinamarca, que ya tienen legislaciones de parecidas características a la que estamos intentando que sea tomada en consideración para que pueda ser modificada en esta Cámara. Pero sobre todo nos avalan la justicia y la lucha por la libertad y la democracia. Frente a quienes creen que el ejercicio de la ciudadanía equivale solamente a poner un voto en una urna, creemos y defendemos un sistema político que realmente apueste por convertir a las personas en ciudadanos y ciudadanas participantes reales de los asuntos públicos.

Quiero, por último, recoger hoy las palabras de una mujer como Clara Campoamor, cuando dijo que la única manera de madurar en el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todas es caminando por ella. Pues bien, esto es lo que queremos las mujeres y la inmensa mayoría de los hombres, que también saben que cuando esta sociedad sea más justa, porque sea una sociedad que funciona al cien por cien y no al 50 por ciento, como lo está haciendo en este momento, ese bienestar, esa igualdad y esa justicia se traducirá en el conjunto de la ciudadanía. Queremos estar dentro de la toma de decisiones desde el ejercicio de nuestra libertad porque, como bien dice un eslogan que ya se ha hecho patrimonio de todas las mujeres del mundo, queremos la mitad del cielo, la mitad de la tierra y la mitad del poder.

Con la iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista para su toma en consideración y para la que yo pido a todos los grupos parlamentarios su apoyo, pretendemos otorgar a las mujeres la garantía de compartir el poder, para poder decidir cómo será el presente y el futuro de la tierra, y la parte del cielo que nos toque cada una que la conquiste como quiera.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Subo a la tribuna únicamente para fijar la posición de mi grupo parlamentario. No tengo ánimo para defender nuestra propuesta. Espero que ustedes puedan entenderlo.

Antes de empezar mi intervención quiero decir que un día más, y hoy de modo especial, nos sentimos solidarias con todas las mujeres del mundo que están sufriendo los efectos de esta dramática y horrible guerra; una vez más, desde esta tribuna, manifestamos nuestra solidaridad, nuestro pesar con todas las madres que están perdiendo a sus hijos en esta guerra, con todas las mujeres que van a educar a sus hijos sin padre, particularmente con esas mujeres españolas que hoy, en sus hogares, sufren dramáticamente la pérdida de un ser querido. A la familia Anguita Parrado y a la familia de José Couso, desde el estrado, un abrazo solidario del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. **(Aplausos.)**

Hoy viene a esta Cámara un debate importantísimo y lo primero que quería hacer es saludar la intervención de la compañera Micaela Navarro, del Grupo Socialista. Este debate nos parece tan importante que nos da mucha pena que se produzca en un momento como éste, en el que apenas queda espacio mediático para nada que no sea el horror y la barbarie de la guerra y porque podríamos dar la impresión el bloque progresista de la Cámara, que somos los que venimos a defender aquí valores tan importantes como la paridad, de utilizar un mal momento, el momento electoral. Sin embargo, señoras y señores de la Cámara, todo el mundo sabe que no es la primera vez que se celebra este debate en la Cámara, que no es la primera vez que los grupos parlamentarios de oposición traemos aquí este debate, por lo menos es la segunda vez que lo hacen los grupos Socialista y de Izquierda Unida. Es un debate importantísimo, en primer lugar, porque dar carta de naturaleza a la realidad es una obligación de cualquier Gobierno, y la realidad es que el mundo es de hombres

y mujeres, y la realidad histórica es que las mujeres hemos estado discriminadas, apartadas de los ámbitos de decisión y de poder, tanto en el seno de la familia como en el seno de la sociedad y, cómo no, particularmente en el reparto de la tarta, es decir, en el seno de la política.

Señoras y señores del Gobierno, señoras y señores del Partido Popular, las mujeres queremos participar en la tarta del poder no porque éste nos enloquezca ni nos parezca un juego de niños como, por otra parte, parece a veces que les ocurre a los hombres que participan activamente en la política; las mujeres queremos participar en la política, queremos tener el poder, queremos repartirlo justa y honradamente, al *fifty-fifty*, porque queremos participar en la construcción de un nuevo orden mundial y porque no hay ningún orden mundial que sea legítimo, por muy legal que sea, si se construye al margen de la voluntad de las mujeres; porque hay que reparar la injusticia histórica, señorías, porque queremos participar en la construcción de un nuevo orden mundial y porque, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pensamos que el hecho de incorporar, en condiciones de igualdad, mediante la reforma de la Ley electoral, a las mujeres a los ámbitos de decisión política, va a suponer una ventaja para el conjunto de la sociedad española, también para los hombres. De entrada, sólo por el simple hecho de reparar la injusticia histórica, señorías, estamos armonizando la convivencia entre géneros. No es de recibo que a estas alturas todavía se sigan primando contradicciones muy importantes, como son las de clase, por encima de las contradicciones de género. Las discriminaciones que viene padeciendo el colectivo de las mujeres en todo el mundo han hecho un daño irreparable, daño que se traduce en los horrores cotidianos, en la violencia cotidiana, en ese llamado terrorismo de género.

Señorías, hay que saldar el déficit democrático que supone la expulsión de las mujeres del poder político. Es verdad que hemos hecho progresos muy importantes en España; es verdad que gracias al movimiento feminista principalmente, que ha sabido mantener sostenidamente una lucha que ha obligado a los partidos políticos de la izquierda, que también lo necesitan, a ponerse la pila, hemos conseguido avanzar. Es verdad que tenemos una representación parlamentaria muy superior a países que fueron en su momento referente histórico para las feministas españolas, como por ejemplo Italia, pero también es verdad, señorías, que no estamos contentas con los resultados. Queremos seguir avanzando y tenemos prisa porque el tiempo es un aliado fundamental para el destino del colectivo de las mujeres del mundo. Queremos seguir avanzando y hacerlo deprisa. No nos sirven la cantidad de excusas que siempre ponen frente a los mandatos constitucionales, frente a la justicia más elemental que un niño de EGB es capaz de considerar como un acto de justicia. Pese a todo eso, nosotros vamos a pedir el amparo de

esta Cámara y del grupo mayoritario que sustenta al Gobierno para que hoy, en un acto de generosidad política, apoye la tramitación de estas proposiciones de ley de paridad que nos permitan tener un debate sereno, un debate riguroso y que incluso nos permitan, al menos al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, plantear una ley todavía más progresista que nos sitúe a las mujeres más en la centralidad de la política, que nos haga sentirnos protagonistas de la historia y que sea capaz de motivar la participación de las mujeres para que la excusa eterna no sea y qué vamos a hacer donde no haya suficientes mujeres y qué vamos a hacer donde las mujeres no estén preparadas, etcétera. Pues vamos a hacer lo mismo que hemos hecho toda la vida donde sólo ha habido hombres. No hay que preocuparse por cuestiones que tienen arreglo; hay que preocuparse por solucionar las cuestiones que no hemos arreglado después de 25 años de democracia, que suponen un déficit democrático tan importante que llegan a ser uno de los aspectos que resultan más vergonzantes para las diputadas de esta Cámara.

Señorías, señoras y señores del Gobierno, señoras y señores del Partido Popular, si las mujeres hubiéramos llegado al poder en condiciones de igualdad con los hombres, seguramente hoy en este Parlamento habría muchas más razones para el optimismo. Seguramente hoy en el mundo habría esperanza donde sólo hay horror. Seguramente, señoras y señores del Partido Popular, con su mayoría absoluta no hubieran podido apoyar esta guerra porque las mujeres con su simple presencia en la Cámara hubiéramos aportado nuestra experiencia histórica, porque por mucho que se rían ustedes, señores diputados del Partido Popular, las mujeres hemos administrado históricamente eso que se llama felicidad cotidiana. Ustedes pueden dudar, pueden poner en duda que nada cambiaría si las mujeres estuviéramos en el reparto del poder al 50 por ciento, están en su derecho de pensarlo. Yo pienso que hoy, probablemente, con un reparto justo y equilibrado de la tarta para con las mujeres en los países democráticos, la guerra de Irak, señorías, sería una quimera. Por eso una vez más les pido el apoyo a la tramitación parlamentaria de las proposiciones de ley de paridad. Por otra parte, ustedes que quieren poner a España en el centro del mundo de una manera tan extraña empiecen a ponerla en el centro reparando la injusticia histórica que sufrimos los colectivos sociales discriminados, en este caso el colectivo de las mujeres.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Para defensa de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General para garantizar la igualdad entre hombres

y mujeres en el acceso a cargos electos, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero expresar mi pésame por la muerte de Julio Anguita Parrado y de José Couso Permuí. La tristeza que sentimos todos sólo es superada en nuestro caso, y creo que en el caso de muchos españoles, por la indignación ante tanta barbarie. Estoy triste, pero cada día que me levanto estoy más indignado ante el horror que estamos presenciando y sobre todo ante el horror que ni siquiera imaginamos ni presenciábamos.

Esta iniciativa viene en un buen momento porque la portavoz de Izquierda Unida decía una cosa que es cierta. El mundo actual está organizado bajo los valores del pensamiento patriarcal, que tienen como elementos fundamentales el poder, la competitividad, la fuerza y la agresión. Hoy, cuando tres grupos parlamentarios solicitamos una democracia paritaria, no sólo estamos pidiendo el acceso de las mujeres para que hagan lo que los hombres hacen, sino que lo que estamos fundamentalmente pidiendo es la necesidad de feminizar la política. Dicho de otra manera, que los valores de las mujeres, que son valores de respeto a la vida (**Aplausos.**), de cooperación, de sustituir el poder por la autoridad moral y de colocar en el centro de la política las relaciones personales, sean el verdadero objetivo de la democracia paritaria. No queremos —al menos yo como hombre no lo quiero— mujeres que se comporten como hombres, sino mujeres que cambien y que feminicen la sociedad y la política. En ese sentido esta es una iniciativa parcial. Lo que estamos proponiendo hoy es simplemente una reforma de la Ley electoral general que significa promover y facilitar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos. Nuestra propuesta tiene tres puntos: que en las candidaturas electorales exista una presencia equilibrada de hombres y mujeres de forma alterna; que en las elecciones municipales, en los municipios de 2.000 a 10.000 habitantes, este 50 por ciento sea del 70 al 30 por ciento; y que exista un período gradual para que se pueda implantar esta situación.

¿Por qué hoy la sociedad y tres grupos parlamentarios planteamos estas iniciativas parlamentarias? Fundamentalmente porque a pesar del avance formal de la igualdad, en el mundo hoy, en la sociedad española también, las mujeres sufren en la práctica gran desigualdad y porque, como decía antes, la sociedad continúa regida por los valores de los hombres. Las mujeres son hoy el 50 por ciento de la población y en ningún país del mundo, en ninguna instancia de decisión local, regional, estatal o internacional las mujeres están presentes en la misma proporción que representan en la población. La diputada Micaela Navarro hablaba del 30 por ciento aproximadamente de mujeres en el Con-

greso de los Diputados, del 25 por ciento en el Senado, del 24 por ciento en el Parlamento catalán y de cómo en los congresos de los partidos políticos la presencia de mujeres oscila entre el 18 y el 25 por ciento. Hay que decir hoy, como se ha dicho, que esta no es una anécdota, que esta no es una casualidad, que es el producto de la historia de la humanidad regida por los valores del hombre y que expresa no sólo un déficit democrático, sino que yo creo que expresa incluso una falta de legitimidad democrática y es un síntoma claro de la desigualdad; síntoma de la desigualdad que se expresa de muchas maneras y que viene condicionado por muchas cosas: por la maternidad, por la organización del tiempo, por las imágenes estereotipadas de las mujeres. Todo esto condiciona y refuerza la actual desigualdad. Se trata por tanto a nuestro entender de impulsar políticas activas y positivas que prioricen por diferentes medios, no sólo los legales, sino simbólicos, a través de cambios de prácticas políticas, la participación política de las mujeres, insisto, no para hacer lo que los hombres hacemos, sino para incorporar los valores propios de las mujeres. Se trata en definitiva de conseguir que no exista contradicción entre el hecho de ser mujer y la libertad de elegir, en este caso de elegir hacer política, porque si bien la igualdad formalmente existe, la práctica cotidiana y la manera en que todo está organizado hoy hace casi imposible este derecho. Además, insisto, se trata de que el acceso a la política por parte de las mujeres signifique una refundación de la política; ante el intento de la derecha de privatizar el Estado de bienestar, de que ese Estado de bienestar sea en definitiva fundamentado por la mujer, lo que conlleva privatizar a ésta, lo que decimos desde las fuerzas progresistas es que lo privado es público y que por tanto la mujer se incorpore con todos sus valores a la vida cotidiana y a la participación política.

En la actualidad de hecho no hay medidas para fomentar la participación política de la mujer, como ya antes se ha dicho. Hay un cuarto plan comunitario para la igualdad de oportunidades en el que se destaca la necesidad de hacer políticas activas frente a la falta de presencia de las mujeres en los lugares de decisión. Existe también una recomendación y, como se ha citado, en la propia Constitución española existen mandatos y orientaciones para que las administraciones públicas tomen medidas en este sentido. Por tanto hoy tenemos una oportunidad de reforzar o de mejorar un sistema de democracia paritaria formal, que no resuelve el problema de fondo, pero que ayuda y va en la dirección que antes comentaba de que la sociedad no es una sociedad de hombres, donde hoy priman exclusivamente los valores de los hombres, sino que la sociedad tiene una diferencia sexual que tiene que traducirse en que los valores de las mujeres y de los hombres sean al 50 por ciento en la sociedad. Un ejemplo de esto ha

de ser, evidentemente, que en las listas electorales los hombres y las mujeres estén representados paritariamente.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.) En primer lugar, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Quiero, como han hecho los anteriores portavoces, transmitir nuestro pésame y nuestra solidaridad a las familias de Julio Anguita Parrado y de José Couso Permuí, porque realmente es dramático y horrible todo lo que estamos viendo. Vaya nuestro recuerdo también para todas las víctimas de esta guerra, en concreto y singularmente las víctimas de la población civil iraquí, y nuestra condena por esta guerra, que es, no dejaremos de decirlo, una guerra ilegal, injusta e inmoral.

Centrándome en el tema, adelanto que votaremos a favor de estas tres iniciativas porque nos parecen muy importantes y consideramos imprescindible que esta Cámara estudie los mandatos que tienen los poderes públicos para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, más concretamente una participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles y muy especialmente en la toma de decisiones políticas. Esto se ha afirmado una y otra vez en todos los foros internacionales, pero no parece que llegue el momento de poner mano sobre mano, trabajo sobre trabajo para que estos poderes públicos, es decir, también nosotros, establezcamos iniciativas concretas para traducir los compromisos internacionales. No vamos a engañarnos, no es un debate fácil, no es un debate sencillo, no es un debate blanco o negro, tiene muchos matices, pero precisamente por eso son obligados su análisis, su estudio, su debate y su aprobación en esta Cámara, como lo están haciendo en la sociedad, en muchos y distintos foros, todos los hombres y mujeres que hoy están preocupados por esta cuestión. Por tanto no digamos que hay dificultades, claro que las hay. ¿Dónde, en qué sector, en qué materia en la que estemos legislando constantemente no hay dificultades? Claro que las hay, pero nuestra obligación es abordar las dificultades y tratar de ver qué es lo que se puede hacer. Habrá ventajas, habrá inconvenientes —no me extenderé—, pero yo les diría a los señores y señoras del Partido Popular que precisamente por eso es muy importante que, independientemente de la postura final que ustedes tengan, hoy aprueben la toma en consideración de estas proposiciones de ley para que podamos, y desde luego nosotras las primeras, estudiar este tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Antes de explicar la posición del Bloque Nacionalista Galego respecto de estas proposiciones de ley, quiero expresar la condena más rotunda frente a las muertes de Julio Anguita Parrado y, hoy mismo, de un patriota, de un periodista gallego, José Couso Permuí, muerto este por un misil lanzado por las fuerzas liberadoras, y que el Partido Popular apoya en su particular cruzada, contra un hotel en el que sabían positivamente que estaban los corresponsales extranjeros. Igual de lo que se trata es de que no haya testigos, de que no haya ojos que nos transmitan la masacre y la brutalidad que se está cometiendo en estos momentos en Irak.

Respecto de las proposiciones de ley, para los que no entendemos la democracia como la entiende el actual Gobierno, como un cheque en blanco que se les da a los gobernantes para después hacer lo que les dé la gana, venga o no venga en su programa electoral, vaya o no en el sentido que quiere la mayoría de la sociedad, para los que la entendemos como un proceso de democratización, es decir, de resolver democráticamente cada vez más conflictos sociales, de politizar en sentido democrático cada vez más relaciones sociales, proposiciones de ley como las que hoy se someten a nuestra consideración deben merecer nuestro voto favorable, aunque sólo sea en el sentido que ha expresado ya la diputada Begoña Lasagabaster de discutir el problema, de reconocer que el problema existe y que si realmente queremos una democracia paritaria, habrá que ir más allá de las declaraciones e intentar ya de una vez poner soluciones encima de la mesa.

El artículo 9.2 de la vigente Constitución española habla de remover los obstáculos que impiden la igualdad real y material entre las personas. Si interpretamos la Constitución más allá del artículo 1 y sobre todo de una parte del artículo 2, esa que habla de la unidad, etcétera, y vamos a otras cosas que se dicen en la Constitución y que el Partido Popular parece desconocer, ese compromiso de remover los obstáculos que impiden la igualdad real entre todos los ciudadanos debería como mínimo permitir —ese es el sentido del debate de hoy— que se debatan soluciones para un problema que aqueja a la democracia en el Estado español, los obstáculos que siguen hoy en nuestra sociedad para que haya un gran número de mujeres en la Cámara, en puestos directivos de los partidos políticos y en puestos de decisión política. Ese es el sentido del voto favorable del Bloque Nacionalista Galego, permitir el debate y después, en la tramitación parlamentaria, con la calma o con la decisión que sea precisa, ya veremos cuál es la solución idónea, si imponer cuotas, si no



imponerlas. Algo hay que hacer más allá de las declaraciones formales.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera, en mi nombre y en el de Coalición Canaria, expresar nuestro pésame, nuestra condolencia y nuestra solidaridad a la familia de Julio Anguita Parrado y de José Couso Permuí. Son muchas las familias que actualmente en España estamos viendo en directo los horrores de esta guerra por la televisión, pero desgraciadamente hay algunas familias españolas a las que ya les está tocando, con impotencia, sufrir la pérdida de seres queridos.

Coalición Canaria va a apoyar la toma en consideración de las tres proposiciones de ley que hoy se presentan. Las tres están encaminadas a desarrollar acciones positivas que faciliten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso de los cargos públicos electos. Lo hacemos porque es este un compromiso asumido por Coalición Canaria en los estatutos de nuestra organización política y que se ha expresado recientemente en una iniciativa aprobada por el Parlamento de Canarias el día 28 de marzo de 2003. En ella se expresa también la modificación de la Ley electoral general en relación con el término de democracia paritaria del 60-40. Las tres proposiciones que hoy se plantean avanzan por caminos distintos, aunque todas con el mismo sentido, y en caso de ser tomadas en consideración las enmendaríamos en la línea de lo que ha sido aprobado en el Parlamento de Canarias. Estamos convencidos de que las medidas de acción positivas son necesarias, que las políticas activas de igualdad de oportunidades son la forma para mejorar las condiciones de vida de la mujer en nuestra sociedad y además han demostrado su eficacia en la defensa de una sociedad de progreso e igualitaria. Estas medidas son de todo tipo, son transversales, afectan al orden económico, al del empleo, al de la educación, al de la sanidad, al de los servicios sociales, etcétera. Son necesarias porque vivimos en una sociedad que todavía no es igualitaria y no lo es en todos los aspectos mencionados y no lo es en cuanto a oportunidades en la participación política e institucional de la mujer. No debe quedar este ámbito vetado al desarrollo de medidas de acción positiva. Desde el primer logro significativo en la consecución de los derechos políticos de la mujer, producto de la lucha por el derecho al voto, hasta situarnos en el debate actual sobre la necesidad de hacer efectiva una presencia equilibrada de ambos géneros en el ámbito político de toma de decisiones, el camino recorrido ha

sido largo y duro. Apostamos de forma decidida por nuevos retos que permitan de una forma más rápida la incorporación de la mujer en todas las facetas del desarrollo de la sociedad, incluida la participación en la vida política y en los puestos de responsabilidad y toma de decisión de la vida pública.

Para Coalición Canaria la participación de la mujer es no sólo una cuestión de números o de porcentajes; es un profundo compromiso con la democracia. Las mujeres somos la mitad de la población. Nuestras madres y nuestras abuelas han participado en la historia y en la construcción de esta tierra y de esta sociedad y nosotras contribuimos a crear riqueza y bienestar en esta sociedad, y no sólo las mujeres que reciben un sueldo por su trabajo, sino que también el ama de casa contribuye a crear riqueza y bienestar en esta sociedad. Las mujeres sufrimos los problemas que padece esta sociedad y con demasiada frecuencia con una doble exclusión. Ni más ni menos que en esta misma medida la mujer tiene que expresar sus necesidades, ha de contribuir a buscar alternativas para mejorar el bienestar de la sociedad y ha de contribuir y compartir responsabilidades en la búsqueda de la gestión de soluciones y de legislaciones que favorezcan el desarrollo de la igualdad.

Vivimos en una sociedad que todavía no es igualitaria y la presencia de la mujer es necesaria en los puestos en donde se toman decisiones si queremos avanzar a más velocidad que la actual hacia una sociedad con igualdad de oportunidades. Durante el siglo XX se ha incrementado la aportación de la mujer en lo público.. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Julios, por favor. **(Pausa.)** No era posible que se oyera su intervención. Adelante, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha incrementado en el mercado laboral, en el asociacionismo, en las organizaciones no gubernamentales, en los movimientos de solidaridad, pero hemos de reconocer que una asignatura pendiente es la incorporación a la acción y a la actividad política. La aportación de la mujer en la construcción de la democracia ha sido y seguirá siendo imprescindible. Ya Naciones Unidas expresaron en la Declaración de Pekín de 1995 que el objetivo de la igualdad de participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones proporcionaría un equilibrio que reflejaría de una manera más adecuada la composición de la sociedad, que además es necesario para promover el buen funcionamiento de la democracia. En numerosas recomendaciones y resoluciones tanto del Consejo como del propio Parlamento Europeo se reconoce la infrarrepresentación de la mujer y se insta a los Estados miembros a tomar medidas para corregir los desequilibrios y para promover una partici-

pación equilibrada en la toma de decisiones. El papel de la mujer en la construcción europea es una realidad. En la Conferencia de París, que se celebró en 1999 bajo el lema Mujeres y Hombres al Poder, los ministros y ministras reconocieron que si bien los derechos de la mujer y del hombre son una realidad en Europa, sin embargo se subraya el déficit democrático ligado a la subrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones. En dicho foro se asumió el objetivo de llegar a una participación equilibrada para poder construir una Europa más representativa políticamente y más solidaria constituyendo además un factor de cohesión y una exigencia de la sociedad. Yo creo que en los momentos actuales que estamos viviendo la participación de la mujer no es sólo necesaria en la construcción de la futura Europa; también es necesaria, y queremos participar, en la construcción de este nuevo orden internacional que se está produciendo; queremos participar —y participa activamente la mujer— en la búsqueda de medidas que avancen hacia la paz, en contra de medidas que provocan situaciones de conflicto bélico como el que estamos viviendo, porque no en balde todos sabemos que cuando se produce una guerra toda la población padece desgracias, pero en mayor medida aquellos que están en una situación de mayor debilidad, fundamentalmente las mujeres y los niños.

Entendemos que la Unión Europea está asumiendo como una prioridad —admitiendo que es una lucha de todos, de los gobiernos, instituciones europeas, partidos políticos, de los agentes de la vida económica y social, de las organizaciones no gubernamentales y asociaciones— la lucha por la incorporación de la mujer en los puestos de toma de decisiones. Lo que hoy estamos debatiendo es la asunción por España de este reto adoptando medidas que corrijan la escasa representación de la mujer. Esto —como dice la proposición aprobada en el Parlamento de Canarias— no es una extravagancia, sino ir en la línea de lo que son las actuales tendencias del constitucionalismo europeo. Otros países europeos como Francia y Portugal ya lo han hecho; incluso tuvieron que modificar previamente sus constituciones para poder cambiar la legislación electoral. Nosotros entendemos que esto no sería necesario en España, puesto que el artículo 9.2 de nuestra Constitución atribuye a los poderes públicos la obligación de hacer posible la igualdad y la libertad de los individuos y de los grupos en que se integran y que esta sea real y efectiva, así como de remover los obstáculos que impidan o dificulten la participación de los ciudadanos en su vida social y política. Entendemos que en nuestro ámbito constitucional caben las modificaciones que se están proponiendo.

Señorías, es probable que la portavoz del Partido Popular nos diga que con medidas de acción positiva de orden económico o social es suficiente y que se trata de una cuestión de tiempo, de la propia voluntad de los líderes, y que hay que seguir esperando a que la evolu-

ción lleve a una participación más activa de la mujer en la política. Yo creo que son necesarias todas las medidas de acción positiva que se están poniendo en marcha, no son contradictorias ni excluyentes. Creemos que hay que actuar en todos los eslabones de la cadena. No queremos una utilización electoral de la imagen de la mujer o depender de la buena voluntad de los líderes. Si de verdad queremos dar un salto cualitativo en el compromiso por la participación política de la mujer, si de verdad queremos evolucionar rápidamente hacia una sociedad más igualitaria que la actual, tanto la mujer como el hombre, comprometidos con la democracia, tenemos la obligación de transformar la política, para transformar también esta sociedad, basada en un nuevo contrato social entre hombres y mujeres, lo que implica compartir la vida cotidiana, compartir el trabajo y también el poder y la toma de decisiones políticas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la ilusión que pongo siempre en la defensa de los asuntos de igualdad queda disminuida hoy por las muertes trágicas —todas las que esta guerra está provocando— de los dos periodistas que nos son más próximos. Me gustaría trasladar el pésame, como ya he tenido ocasión de hacer, no sólo a su formación política y sus familiares, sino hacerlo extensivo a todos sus compañeros de los medios de comunicación que nos siguen.

Hoy nos encontramos ante tres iniciativas que pretenden una participación más equilibrada de hombres y mujeres en la política. Se trata de tres iniciativas de distinto tenor: la iniciativa socialista busca esta participación en el famoso 60-40, pretendiendo que nunca haya tramos de más de cinco nombres de un mismo sexo; la iniciativa de Izquierda Unida utiliza la idea de que no pueda haber una diferencia superior a uno, pero sin situarlo; y la iniciativa presentada por Iniciativa per Catalunya es a mi juicio más completa, pretendiendo la presencia equilibrada y la ordenación de forma alternativa, dando porcentajes en función del tipo de elecciones de que se trate y pretendiendo una aplicación graduada.

Señorías, desde la perspectiva del grupo al que pertenezco debo decir que la posición favorable —que ya adelanto— a la toma en consideración de estas iniciativas no se formó de modo pacífico dentro de nuestro grupo, porque si en la oficina de la que disponemos, además de escuchas aleatorias, hubiese cámaras, se hubiese visto una gresca en toda regla entre cinco miembros del grupo. Y eso que ninguno era ni monta-

raz, ni recalitrante, ni agreste, que se opusiese ferozmente a estas medidas. Consultado nuestro jefe de filas, le pareció oportuno que apostásemos por votar a favor de la toma en consideración. Además, se produce la circunstancia de que en días próximos el Gobierno vasco va a presentar una ley de igualdad que contiene disposiciones en relación con la participación socio-política, tanto dentro de los poderes públicos vascos como en las listas electorales, en las que se hace un llamamiento a un sistema parecido al francés, teniendo en cuenta lo que vaya a resultar de la jurisprudencia que se vierta en relación con las leyes electorales de Baleares y la ley de Castilla-La Mancha que, como todos ustedes conocen, están todavía impugnadas y suspendidas ante el Tribunal Constitucional.

La perspectiva de esta diputada es que la democracia de la que hoy disfrutamos es una democracia inacabada. Si el movimiento sufragista de los siglos XIX y XX reivindicó el derecho al voto, en la actualidad el feminismo, las mujeres en general —quisiera yo pensar—, luchan por la llamada democracia paritaria, un término que se consolida en la declaración suscrita en Atenas en noviembre de 1992. Que se hayan hecho leyes como las de Baleares y Castilla-La Mancha y hayan sido impugnadas por los motivos a los que luego me referiré nos lleva a la conclusión de creer que los obstáculos a la democracia paritaria son más políticos que jurídicos. Porque, señorías, legislar la paridad en las listas electorales es perfectamente posible. Se puede argumentar que la reglamentación de cuotas abre una vía para cualquier parcelación del sufragio universal y las mujeres —debe quedar claro— no somos ni una categoría social ni una minoría. Argumentos jurídicos a utilizar son el propio artículo 1.1 de la Constitución, que propugna como valor la igualdad; el artículo 14, todos lo conocen, igualdad ante la Ley; el artículo 23.2, el acceso a los poderes públicos en condiciones de igualdad; el 9.2, la obligación de los poderes públicos de remover las condiciones que impidan la libertad y la igualdad de los individuos. Convenios internacionales que, a partir del artículo 10.2 de la Constitución, se convierten en de obligado cumplimiento en derecho interno y por tanto de absoluta obligatoriedad para ser cumplidos en el ámbito del Estado. El artículo 96.1 de la Constitución y el 93.

Es necesario citar también en el ámbito europeo el Tratado de Amsterdam, según el cual todos los componentes de la igualdad tienen que ser respetados y se tienen que proyectar en todas las demás normas de la Unión Europea. La propia Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, proclamada por el Consejo Europeo de Niza el 7 de diciembre del año 2000, contiene entre sus planteamientos que la igualdad entre hombres y mujeres será garantizada en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución. No incluye ciertamente la política pero el principio de igualdad no impide el mantenimiento y la

adopción de medidas que ofrezcan ventajas concretas en favor del sexo menos representado. Las sentencias del Tribunal Constitucional, que no pienso citar, referidas a la igualdad avalan y abonan la teoría a la que me estoy refiriendo y la verdad es que una no encuentra razones bastantes en el recurso de inconstitucionalidad presentado desde el Gobierno del Estado en relación con las dos leyes autonómicas citadas. El recurso constante al artículo 149.1, cuando se dice que el Estado tiene competencia exclusiva para asegurar las condiciones que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos, una y otra vez ha sido dicho por el Tribunal Constitucional que no es título atributivo de competencias. Debe recordarse que la Ley de régimen electoral general deja a las comunidades autónomas la posibilidad de establecer normas electorales que rigen en sus respectivos territorios.

Vivimos, señorías, en un Estado social y democrático de derecho, por lo que la intervención del legislador para favorecer una participación política y representativa adecuada que salvaguarde el derecho de todas y de todos los ciudadanos a ejercer su derecho al sufragio pasivo en condiciones de igualdad está plenamente amparada en los artículos 6.1, 9.2, y 29.3 de la Constitución, además de en su artículo 14 y a todas luces en el 10.2, por la aplicación extensiva que dicho artículo hace a la luz del derecho comunitario y que es una obligación que se impone a todos los poderes públicos, sin olvidar además que las comunidades autónomas están habilitadas, a través de sus estatutos, para dictar sus respectivas normas electorales, como ya he manifestado.

Pese a todo lo dicho, señorías, en general las normas no son la panacea. No podemos olvidar que el gran objetivo es la articulación de un nuevo contrato social entre mujeres y hombres que acabe con las estructuras androcéntricas. En todo caso y a pesar de que creo que todas las medidas propuestas contribuirán a profundizar en la igualdad de hombres y mujeres, debemos recordar, para concluir, que la igualdad no sólo entre los sexos es siempre una utopía jurídica que continuará siendo violada mientras subsistan las razones sociales, económicas y culturales, que siempre sustentan el dominio masculino. Pero eso no quita nada de su valor normativo. El verdadero problema, que exige invención e imaginación jurídica, es la elaboración de una garantía de la diferencia que sirva de hecho para garantizar la igualdad. Con nuestro voto hoy a favor de la toma en consideración de todas las iniciativas creemos avanzar en este sentido.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, la señora Pigem tiene la palabra.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ante todo quiero expresar en nombre de *Convergència i Unió* nuestro sentimiento de solidaridad y nuestro sentimiento de dolor por los fallecimientos de Julio Anguita Parrado y de José Couso Permuí; un sentimiento de dolor que queremos hacer extensivo a todas las demás víctimas que hasta el momento se ha cobrado esta terrible y tan injusta guerra.

Entrando en este debate, desde *Convergència i Unió* queremos agradecer estas iniciativas a las que vamos a dar nuestro voto afirmativo y que nos proponen, con distinto contenido pero con idéntica finalidad, la adopción de instrumentos para favorecer la participación de las mujeres en la vida política y para garantizar el acceso en condiciones de igualdad de hombres y mujeres a las listas electorales. Es un hecho cierto, señorías, que las mujeres, que constituimos más de la mitad de la población, nos hemos ido incorporando cada vez en mayor medida a todas las esferas sociales, a la educación, al trabajo formal y a la política. Pero, si bien hemos franqueado de manera exitosa todas las barreras en cuya superación los criterios de selección, es decir, la apreciación del grado de conocimiento, del mérito, de la aptitud y de la capacidad son neutros —y así podemos afirmar no sólo que las mujeres obtenemos frecuentemente las mejores calificaciones, sino también que nos hemos situado con éxito como profesionales liberales—, no podemos decir lo mismo cuando los mecanismos de selección no están objetivados, como sucede con el acceso a los puestos de toma de decisiones, tanto políticas como económicas, que tradicionalmente han sido ocupados por hombres y en los que las mujeres estamos todavía claramente infrarrepresentadas.

Esta situación, común a casi todos los países, se da también en España, donde la igualdad consagrada formalmente no tiene, en términos de participación política, una traducción real. El porcentaje de mujeres que hay en esta Cámara —nos lo señalaba antes la diputada Micaela Navarro—, que roza el 30 por ciento y nos sitúa en una buena posición respecto a la media de los países europeos, disminuye en los parlamentos autonómicos y especialmente en los ayuntamientos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Pigem, por favor. **(Pausa)**

Adelante.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Decía que disminuye en los ayuntamientos, donde únicamente un 6,9 por ciento son alcaldesas y un 17,7 por ciento son concejales. En todos los casos la situación está aún alejada de una participación igualitaria, que se da especialmente en los países nórdicos, donde desde hace tiempo se han

adoptado medidas de acción positiva similares a las que hoy estamos viendo.

El objetivo que persiguen las iniciativas es a nuestro juicio un objetivo de cuya bondad y justicia nadie duda. La necesidad de una representación equilibrada en las listas electorales, además de ser una condición necesaria para que la óptica, el talento, los valores y los intereses de las mujeres estén también presentes en la toma de decisiones políticas, es una exigencia insoslayable de una sociedad moderna y democrática que debe garantizar que los hombres y las mujeres que quieran acceder a una lista electoral tengan una auténtica igualdad de oportunidades para hacerlo, igualdad de oportunidades que no se ha conseguido todavía, tanto por razones históricas, tales como un acceso relativamente reciente de las mujeres a la igualdad legal e incluso al derecho de sufragio, o por razones persistentes, como las dificultades para conciliar con escasa implicación de los hombres la vida de militancia política activa, la vida laboral y la vida familiar y que requiere a nuestro entender de la adopción, quizás de manera temporal, de instrumentos como los que hoy se nos proponen para reequilibrar situaciones sociales discriminatorias ya preexistentes y para garantizar y hacer efectivo el principio de igualdad en la representación política.

Estos instrumentos consisten en la modificación de la Ley orgánica del régimen electoral general para regular que la proporción de mujeres y hombres en las listas electorales no sea ni superior a un 60 por ciento ni inferior a un 40 por ciento, la llamada democracia paritaria; una modificación legal claramente beneficiosa para facilitar en el corto plazo la incorporación de las mujeres a las listas electorales y que puede enmarcarse, como bien se ha dicho aquí, en cualquiera de los numerosos acuerdos internacionales que España ha suscrito, que ya se han mencionado y que en aras de la brevedad no les voy a repetir. En todos ellos se recomienda la adopción de acciones positivas como las que estamos viendo, precisamente para favorecer el acceso y también la permanencia de las mujeres en los órganos de decisión política. Acciones que, como también se ha dicho, están previstas tanto en el Tratado de Amsterdam como en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, donde se dice expresamente, lo acaba de mencionar la diputada señora Uría, que el principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que ofrezcan ventajas concretas en favor del sexo menos representado. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

No nos parece tampoco, y salgo con ello al paso de una objeción que suele hacerse frecuentemente, que una medida de acción política como sería la reforma de la Ley del régimen electoral general para posibilitar una representación igualitaria fuera inconstitucional por limitar el derecho fundamental reconocido en el artículo 23.2 de nuestra Carta Magna, que dice que los



ciudadanos podrán acceder en condiciones de igualdad a los cargos públicos. Me permito recomendar al respecto las tesis de la catedrática de derecho constitucional de la Universidad de Málaga, doña María Luisa Balaguer, y la de doña Dolors Feliu, profesora asociada de derecho constitucional de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, tesis que evidentemente no voy a poder desarrollar por razones de tiempo, pero que sintetizaré diciendo que cuando la Constitución habla de igualdad en el artículo 23.2 no deberíamos entender que lo hace de forma distinta a cuando reconoce el derecho fundamental de la igualdad en el artículo 14. Y reiterados pronunciamientos del Tribunal Constitucional respecto de la igualdad preconizada en el artículo 14 habilitan al legislador no sólo a tratar de manera diferente situaciones de hecho que no sean iguales, sino que dicen claramente que la igualdad material de nuestra Constitución quedaría completamente vacía de contenido si el legislador aprobara normas indiferentes que perpetuaran desigualdades materiales reales.

El propio Tribunal Constitucional va más allá y afirma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de nuestra Carta Magna, que en nuestro Estado social de derecho los poderes públicos tienen el deber de actuar y remover los obstáculos que impidan la igualdad real y efectiva. En consecuencia han de otorgar un trato diferente a quien se encuentre en una situación de partida desventajosa. Por lo demás, la medida que se propone es el establecimiento de un equilibrio de hombres y mujeres en las listas. Ello no sólo no implica un trato diferente en sí mismo sino que instamos precisamente a un trato material estrictamente igual para cada uno de los sexos. Es más, las modificaciones normativas propuestas no quitan ni dan derechos a los ciudadanos, que habrán de vehicular su participación al derecho de sufragio pasivo a través de los partidos políticos y, tal como se recoge en resoluciones del Tribunal Constitucional, nadie tiene un derecho fundamental a ser escogido por un partido como candidato. En realidad —concluye la doctora Feliu— la paridad electoral pretendida a través de la modificación de las leyes electorales no es un requisito aplicable al candidato, que puede ser hombre o puede ser mujer, sino a la candidatura.

Ahora bien, señorías, a todas estas razones, diríamos que favorables, podría objetarse que la reforma legal propuesta quizá no sería estrictamente necesaria, ya que un resultado parecido podría conseguirse si todos los partidos, obligados o no por nuestros respectivos estatutos, compusiéramos las listas electorales de manera equilibrada. A pesar de no ser estrictamente necesario, nos parece especialmente conveniente, principalmente por los siguientes motivos: En primer lugar para consolidar el proceso y generalizarlo a todos los partidos y en todos los niveles electorales; también para acelerar el proceso de equiparación de la igualdad de oportunidades. La situación actual de dejarlo a la mentalización gradual de los partidos en la necesidad de la

igualdad y la selección por criterios discrecionales y no objetivados de quiénes han de ser los candidatos o las candidatas tendrá efecto sólo a muy largo plazo sobre los niveles de representación política. Finalmente, y para nosotros lo más importante, por el valor pedagógico que tendría que de esta Cámara saliera un mensaje a la sociedad con la propuesta de que la representación de hombres y mujeres en las listas electorales fuera igualitaria. Sin duda alguna, este ejemplo produciría un efecto de emulación en el acceso de las mujeres a la toma de decisiones en aquellos otros ámbitos en los que están también claramente infrarrepresentadas, como el empresarial, el económico o el sindical.

Es evidente que las propuestas que hoy vemos deben forzosamente ir acompañadas de otras medidas globales; de medidas estructurales que remuevan también los obstáculos de fondo que impiden la igualdad de oportunidades y que pasarían, por ejemplo, por revisar la regulación de la conciliación de la vida laboral y familiar, por actualizar y remediar la segregación profesional, por facilitar la flexibilización del tiempo de trabajo, por revisar los horarios, por crear servicios de cuidado de niños y dependientes y por impulsar y facilitar la incorporación de los hombres a las responsabilidades familiares.

Concluyo, señora presidenta, señorías, anunciando de nuevo el voto positivo de *Convergència i Unió* a estas propuestas y expresando el deseo de que ojalá y en poco tiempo sea la propia realidad una realidad que por igualitaria las haga definitivamente inútiles.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pigem.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señora presidenta, señorías, como el resto de portavoces tengo que empezar mi intervención expresando nuestra cercanía con las familias de Julio Anguita Parrado y de José Couso Permuí, que viven momentos terribles tras la pérdida de sus seres queridos. Nuestro grupo quiere expresar también su solidaridad con los servicios informativos de Tele 5 y con los periodistas del diario *El Mundo*, compañeros de los periodistas Julio y José. Quiero también hacer un reconocimiento de la tarea de todos los periodistas, en especial la de aquellos corresponsales de guerra que arriesgan su vida diariamente para que todos disfrutemos del derecho a la información y de una información plural. Ojalá, señorías, que este conflicto termine cuanto antes y con las mínimas pérdidas humanas.

Señoras y señores diputados, subo a esta tribuna de la misma forma que podría hacerlo cualquier compañero de mi grupo parlamentario, de la misma forma y con la misma satisfacción, sobre todo porque mi grupo en

este tema, como en otros, por delicados que sean, actúa siempre desde la coherencia, desde la convicción y con los hechos como principal aval de nuestros compromisos. Pues bien, señorías, somos coherentes porque siempre mantenemos lo mismo y defendemos lo mismo en el Congreso, en el Senado, en los parlamentos autonómicos, en los ayuntamientos, diputaciones, conseils y cabildos. Afortunadamente seguimos siendo un proyecto nacional que también en esta materia comparte la misma convicción. ¿Cuál es nuestra convicción profunda? Nuestra convicción profunda pasa por querer construir cada día una sociedad no de hombres ni de mujeres, sino sobre todo de personas, con los mismos derechos y las mismas obligaciones. **(Aplausos.)** Señorías, con todo el respeto, el debate que traen en el día de hoy es un debate antiguo. Ustedes practican un feminismo que no es acorde con los tiempos que hoy vivimos. **(Rumores y protestas.)** Sí, señorías. El feminismo del siglo XXI que nosotras defendemos es un feminismo de oportunidades, no de imposición. Frente a la imposición que ustedes reclaman, nosotros exigimos responsabilidades y oportunidades, las mismas oportunidades que tienen los hombres y que no se nos mida por distinto rasero. Frente a sus cuotas, queremos responsabilidades acordes a nuestro esfuerzo, a nuestra capacidad y a nuestra valía. No queremos ser un número impuesto en una lista. **(Aplausos.)**

A nosotros, a nuestro grupo parlamentario, no nos hace falta ninguna ley de clarísima inconstitucionalidad. Si algo deja terminantemente claro la Constitución es la libertad de los partidos políticos, que solamente se ve condicionada por la Constitución a que su funcionamiento sea democrático. Además hay algo importante. La Constitución establece las garantías precisas para la igualdad de todos los españoles y prohíbe cualquier tipo de discriminación, por razón, entre otras cosas, del sexo. **(Rumores.)** La condición de hombre o mujer no puede forzar la inclusión o la exclusión en una lista electoral ni tampoco predeterminar el orden en el que los candidatas aparezcan en ella. **(Rumores.)** Señorías, un momento de tranquilidad, escuchen. Nuestro grupo parlamentario, nuestro partido, cree que las mujeres en la vida pública tenemos que tener las mismas oportunidades que los hombres y estas convicciones las hemos llevado a la práctica.

A ustedes les gustará o no oírlo, pero las principales ciudades españolas han estado gobernadas por mujeres del Partido Popular. **(Aplausos.)** Nuestro partido cuenta en este momento con 372 alcaldesas; el siguiente partido, el Partido Socialista, con 232. **(Aplausos.—Rumores.)** Por cierto, en las próximas elecciones municipales nosotros presentamos 13 candidatas a alcaldías de capitales de provincia; el segundo partido, el Partido Socialista, seis. **(Aplausos.—Rumores.)** Esas son realidades contantes y sonantes. Señorías, de la misma forma que es una realidad que somos el partido con el mayor porcentaje de afiliadas de España

hemos incrementado el número de parlamentarias en las Cortes Generales. Fíjense, desde el año 1996 al año 2003 hemos incrementado el número de parlamentarias en un 200,3 por ciento; el siguiente partido, el Partido Socialista, en un 3 por ciento. **(Rumores.)** Estas son las realidades que hacen a un partido ser creíble en sus discursos, como también es una realidad que nunca ha habido tantas ministras en el Gobierno de España y con responsabilidades tan importantes. También es un hecho que por primera vez en la historia una mujer es vicepresidenta de la Unión Europea. Y si quieren ustedes que nos quedemos más cerca, ninguna mayoría parlamentaria del Senado anterior a la nuestra, les guste o no —y ustedes han tenido muchas—, depositó en una mujer la confianza de la presidencia del Senado. **(Aplausos.)** Si me lo permiten —y con la venia de la presidenta— hay un termómetro más cercano todavía. Miren hacia aquí atrás, hacia la Mesa del Congreso que hoy nos preside; de la misma forman parte seis mujeres y tres hombres. No puedo dejar de decir, por supuesto, que, de las seis mujeres, cuatro son del Partido Popular, dos vicepresidentas y una presidenta; del siguiente partido, una.

Señorías, el debate que nos traen hoy es un debate superado para nosotros. Se lo voy a decir más claro. El debate que traen ustedes en el día de hoy para nosotros es un retroceso. En las pasadas elecciones presentamos más de 600 candidaturas en España a municipios con más del 50 por ciento de mujeres, sin que nadie nos hablara de ninguna obligación legal, de ninguna banda del 60 o del 40. La igualdad real, señorías, tiene que ver con las convicciones y no con las obligaciones. Estoy por supuesto hablando de convicciones democráticas. Les voy a hacer una pregunta inocente. Ustedes traen hoy a la Cámara tres proposiciones de ley. ¿Qué les ha impedido a sus partidos hacer las listas electorales como hoy plantean? ¿O es que han sido incapaces de convencer a sus órganos de dirección de la paridad? Porque yo no veo que haya esa representación paritaria en estas Cortes. **(Aplausos.)** Créanme, señorías, que, si no han convencido a sus compañeros de partido de la valía de la mujer en la vida pública, no lo van a conseguir a través de las proposiciones, salvo que ustedes quieran someternos a lo que puede calificarse como la vergüenza francesa. En Francia se presentó una ley para exigir paridad y se advierte a los partidos de la imposición de sanciones si no cumplen esa ley de paridad. El resultado de Francia no lo deseo yo para la España democrática. En Francia, algunas fuerzas políticas han preferido pagar las sanciones por los incumplimientos antes que cumplir esa ley. Creo, señorías, que eso es para sonrojarse.

Les he hablado de nuestra coherencia, de nuestras convicciones y de nuestros hechos. Hablemos ahora de sus iniciativas. En primer lugar, ¿es coherente sistemas electorales distintos para elecciones autonómicas, municipales y elecciones generales? Yo creo que no.

Fíjense a lo que llega su incoherencia. En algunos parlamentos autonómicos no han presentado nada, es decir, que las cosas se queden como están; en otros parlamentos apuestan ustedes por el 50-50; en otros, por el sistema cremallera, chico-chica, chico-chica, chico-chica; y aquí, la teoría del 60-40. Es un dislate que tengamos sistemas electorales distintos en cada parlamento, máxime cuando la Constitución concede a las leyes estatales carácter básico en materia electoral. En segundo lugar, ¿dónde están sus convicciones? ¿Quién les impide llevar listas paritarias a estas elecciones? Háganlo y prediquen con el ejemplo. **(Rumores.—La señora Valentín Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señora Mato. **(Pausa.)**

Señora Valentín, guarde silencio.

Adelante, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Qué ejemplo dieron ustedes cuando estaban en el Gobierno? La verdad es que muy malo. Y si se compara la etapa de 1982 a 1996 y la de 1996 a 2003 las diferencias son abismales, como señalé al principio de mi intervención. Señorías, esto es hacer demagogia, como cuando algún presidente autonómico, que ustedes conocen muy bien, dice: Listas al 50 por ciento. Y un agudo periodista le pregunta: ¿Y en su consejo de gobierno usted sólo tiene el 20 por ciento? Y la respuesta es: Eso ya se resolverá. Al final, señorías, en política los hechos son los que cuentan, lo demás queda en palabrerías, en juegos florales o en camisetas. Nosotros seguiremos todos los días defendiendo que creemos en la igualdad real de oportunidades, en la educación, en el empleo, en los salarios, en la lucha contra la violencia doméstica —los primeros planes de lucha contra la violencia doméstica los ha hecho el Gobierno del Partido Popular—, en la conciliación de la vida familiar —la primera ley de conciliación de la vida familiar la ha hecho el Gobierno del Partido Popular— y también, por supuesto, en la política.

Ustedes, señorías, tienen un grave problema y es que cuando estuvieron en el Gobierno tantísimos años no hicieron lo que hoy pretenden. **(Rumores.)** Mejor dicho, como en otros asuntos de actualidad, hicieron justo lo contrario de lo que hoy pretenden. Por eso —y no se lo tomen a mal—, aprovechen las ocasiones. En esta ocasión no les hace falta ser gobierno, no les hace falta. Todos los partidos tenemos que presentar las mismas listas electorales. Yo quiero que nos imiten, que inunden sus listas electorales de mujeres, de las muchísimas mujeres valiosas que hay en España, para las que es un insulto deber su responsabilidad a una imposición legal cuando se han ganado todo a pulso día a día. **(Aplausos.)** Señorías, últimamente, si me lo permiten,

se les ve absolutamente triunfalistas. Las prisas y la precipitación son muy malas siempre en política, pero, si algún día quieren ser gobierno, den ejemplo con su comportamiento. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** El día 21 de abril finaliza el plazo de presentación de listas. Observando sus listas electorales veremos si de verdad creen en la paridad o si creen simplemente en la cosmética. Nosotros seguiremos abriendo nuestra organización para que muchas mujeres gobiernen destinos públicos en ayuntamientos, diputaciones, cabildos y comunidades autónomas, entre otras cosas, porque las mujeres siempre hemos demostrado que cuando se nos da una oportunidad nunca la desaprovechamos y, además, hemos demostrado ser extraordinarias gestoras del interés público.

Termino, señorías, desde la humildad y desde la modestia; en este caso, como en otros, de lecciones, ni una.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

#### **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de iniciar la votación, desde la presidencia se hace la siguiente propuesta de modificación del orden del día. Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 39, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, sea debatido antes del punto 38, correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley general de telecomunicaciones. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la referida modificación del orden del día.

#### **TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (VOTACIONES)**

La señora **PRESIDENTA**: Votación de la toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 141; en contra, 162.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre

el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 141; en contra, 159; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 141; en contra, 162**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA COMO CONSECUENCIA DE SU LUCHA POR EL EJERCICIO O LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES.** (Número de expediente 122/000263.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DE LA LUCHA POR LAS LIBERTADES Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA.** (Número de expediente 122/000232.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura, como consecuencia de su lucha por el ejercicio o la reivindicación de los derechos fundamentales, que se debatirá conjuntamente con la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia. (**Rumores.**)

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Les ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

Para la defensa de la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, señorías, malos tiempos corren cuando la muerte se concreta. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Alcaraz, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Existe filosófica y literariamente la muerte en abstracto; incluso, analizada así parece más leve, pero realmente sólo existe la muerte concreta. Se muere y se vive concretamente, como está ocurriendo ahora en Bagdad, y como les está ocurriendo a ciudadanos españoles, a José Couso y a Julio A. Parrado. La muerte concreta supone que efectivamente no volveremos a ver por los pasillos del Congreso a José Couso y no volveremos a ver a Julio A. Parrado en otra serie de circunstancias. Sin más discursos, quería dejar dicho esto ante las condolencias que se están produciendo, sin ningún otro tipo de referencia ni de proyección política; eso sí, son consecuencia de unos hechos que estamos denunciando y que, en el momento procesal oportuno, seguiremos denunciando de manera rotunda.

Señora presidenta, la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo se aprobó en esta Cámara en un tiempo absolutamente récord, con la anuencia de todos los grupos parlamentarios, con una gran flexibilidad, con una rapidez sentida por todos los grupos de la Cámara; tan es así que o prácticamente no se presentaron enmiendas o se fueron retirando hasta que no quedó ninguna enmienda que pudiera obstaculizar o prolongar la tramitación de esta proposición de ley. Digo proposición de ley —no fue proyecto— porque el texto se produjo a iniciativa de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, absolutamente todos. Tuvimos un cierto paso renqueante al principio porque algún ministro parecía no comprender la diferencia entre proyecto de ley y proposición de ley. Quedó al final claro que la iniciativa, el ritmo, los contenidos y la forma de tramitación los marcábamos los grupos. A partir de ahí, se produjo el debate y la aprobación con una gran rapidez sin parar mientes nadie en fronteras económicas ni en fronteras de ningún otro tipo. La forma de tramitar esta proposición de ley, la forma como se aprobó, la rapidez con la que hizo y la falta de todo tipo de fronteras mentales, económicas o de cualquier otra circunstancia hacen ver que esta Cámara condenaba muy seriamente no sólo el terrorismo de ETA, sino que ponía las víctimas de ETA como auténticas víctimas en la lucha por la democracia y por las libertades, víctimas que merecían un reconocimiento, un restablecimiento moral político-histórico e incluso económico.

A este respecto, nos resulta tanto más doloroso en estos momentos recibir a veces críticas de gente que



dice que no se condenan los atentados de ETA o que establecemos diferencias con respecto a otras circunstancias. Son críticas miserables que vamos a aceptar tranquilamente, con paz interior y exterior, pero sin silencio; vamos a decir que esas críticas no tienen sentido y sólo se hacen por intereses partidistas e incluso por intereses electorales.

A partir de ahí, nosotros dijimos que había que escribir la historia real, la historia de todas las víctimas. Hubo un debate en ponencia y después en comisión, y también hubo una serie de acuerdos en los pasillos que daban a entender que había que superar una serie de circunstancias, de temas colaterales que estaban ahí y que no se podían olvidar. Algún grupo dijo que eran muy importantes, pero que no cabían, en sentido estricto, en los márgenes que intentaba mantener de manera rigurosa esta proposición de ley. Dijimos: De acuerdo, más adelante todos los grupos deberemos ponernos de acuerdo y presentar el texto correspondiente; ojalá sea un texto firmado colectivamente por todos, de consuno, en la Cámara y resolver este asunto, con cuya existencia todos estamos de acuerdo y también en que hay que adoptar una solución de una vez por todas. Dos grupos parlamentarios, recogiendo aquello que hablábamos en los pasillos, en la ponencia y en la comisión donde se debatió la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, y con motivo de la modificación que se hizo a partir del asunto de la condecoración y de la indemnización correspondiente a Melitón Manzanar, dijimos que efectivamente debíamos proceder ya al debate en Pleno de esta toma en consideración. Es la proposición de ley que traemos ahora a esta Cámara.

No sabemos la posición del Partido Popular, pero nos tememos lo peor porque no va a aceptar que esto se discutió, no va a aceptar que hay un compromiso de su grupo, no va a aceptar que esto se meta en la ley anterior porque así lo dijo en el momento procesal oportuno y no va a aceptar que se apruebe hoy la toma en consideración, al igual que hoy, en la Comisión de Defensa, no se ha aceptado el más mínimo reconocimiento a la organización de la Unión Militar Democrática. Era un texto absolutamente de mínimos, que sólo pedía el reconocimiento de la lucha que hizo a partir de 1974 una organización, la Unión Militar Democrática, que se disolvió inmediatamente a partir de las primeras elecciones generales y que colaboró mucho en la lucha por la democracia, que colaboró muchísimo en la reconciliación entre el ejército y el pueblo y que demostró que efectivamente la democracia era consecuencia de la lucha de mucha gente. No puede olvidarse esa lucha porque todas son víctimas, porque muchos perdieron la carrera en la Unión Militar Democrática, perdieron la libertad, perdieron la tranquilidad y perdieron su proyección personal. Eso hay que considerarlo como uno de los basamentos, una de las causas fundamentales a la hora de entender lo que es esta democracia. Esta democracia no es una perfección de

la dictadura, esta democracia no es la dictadura sin defectos, esta democracia supone un corte epistemológico, histórico, ético, político con respecto a la dictadura. Por eso hay que restablecer cuanto antes, urgentemente, la memoria real de las cosas, la memoria de lo que ocurrió. **(Aplausos.)**

Los componentes de la Unión Militar Democrática se han ido hoy de aquí absolutamente frustrados. Sólo se pedían dos palabras: reconocimiento y agradecimiento. Nada más, ni restablecimiento económico, ni reconocimiento de que fue injusta la condena en algunos casos o que perdieran su proyección como profesionales de carrera, etcétera; nada de eso se pedía en el texto, pero se han ido hoy pensando que realmente la historia se está reescribiendo de manera absolutamente inaceptable en esta Cámara en función de una mayoría que no reconoce lo que pasó.

Señora presidenta, este año vamos a celebrar el 25 aniversario de nuestra democracia y la democracia se funda en un trabajo, en una lucha, se funda en una serie de gentes que entregó muchísimo en esta construcción, entre ellos aquellos que, por unas causas o por otras, se están quedando fuera de la memoria y fuera de cualquier tipo de reconocimiento, incluso a pesar de la aprobación en la Comisión Constitucional, el 20 de noviembre, de una resolución que parecía abrir las puertas a una memoria, si no unívoca sí mayoritaria, de lo que realmente ocurrió, pero que no ha abierto ninguna puerta, que ha sido entendida otra vez por el grupo mayoritario como un pacto de silencio. No es posible aceptar ningún pacto de desmemoria, ningún pacto de silencio, ni ninguna reescritura de la historia real de este país, ninguna tesis que haga convenir a nadie —desde luego nosotros no estamos dispuestos— que la democracia es la dictadura sin defectos. Nosotros pensamos que en este 25 aniversario habrá que partir también de un homenaje de esta Cámara a todos los que lucharon contra el franquismo, contra esa dictadura franquista, contra el golpe militar fascista de 1936; habrá que hacer ese reconocimiento en la Cámara porque ninguno estaríamos aquí sin la lucha de todas esas personas, muchas de las cuales se quedaron en el camino como víctimas del fascismo, como víctimas del golpe militar de 1936. **(Aplausos.)**

Hay una serie de personas actualmente en el limbo porque estaban en esa frontera entre la dictadura y la democracia, vino la batalla, muchas de ellas murieron y ahora resulta que no son víctimas de nada ni de nadie, son víctimas de la confusión. Como son víctimas de la confusión y nadie las acepta, se quieren disolver los hechos que ocurrieron, se quieren quitar de en medio. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Las víctimas son de todos, las de ETA, las del franquismo, las de la guerra son víctimas de todos nosotros, no de unos sí y de otros no, son víctimas de la democracia, como aquellas señoras y señores que lucharon en la frontera entre dictadu-

ra y democracia y que murieron ante bandas desconocidas, ante grupos cercanos al poder de entonces, en absoluto democrático, o ante policías que no eran en absoluto democráticas, que eran policías franquistas, y así era su estructura legal en aquellos momentos.

Por tanto, hay una serie de casos que hay que atender; todos convinimos en que había que atenderlos, lo dijimos en ponencia, en comisión y el otro día cuando modificamos la Ley de solidaridad con las víctimas de terrorismo por el caso Melitón Manzanos. Ahora llega el momento en que la legislatura termina y nos quieren romper ese acuerdo con silencio, con dejar pasar el tiempo o con decir que la resolución del 20 de noviembre de la Comisión Constitucional ya lo arreglaba todo. No es verdad. Quedamos en que este tema en concreto había que arreglarlo con las indemnizaciones correspondientes; el caso de los obreros de Vitoria, de Ferrol, de Granada, el caso de José Manuel García Caparrós en el año 1977, en Málaga, en lucha por la autonomía andaluza, muchos más casos están pendientes y el Partido Popular en la ponencia donde se debatió la Ley sobre las víctimas del terrorismo estuvo de acuerdo en que no se metiera en esa ley, que se aprobó por unanimidad en tiempo récord, pero que se habilitara otro texto en el que cupiera de manera específica este problema que hoy traemos aquí, porque, repito, se está terminando la legislatura y se quiere romper ese compromiso.

Señora presidenta, ésta es la situación. Nosotros queremos que se apruebe la toma en consideración, que lleguemos a un acuerdo, tal como se dijo en principio, y hacer las enmiendas que correspondan en función del consenso que estamos dispuestos a construir entre todos, pero que no se nos diga ahora que éste es un tema nuevo, exótico, un tema inconveniente y que no tiene sentido porque eso sería cambiar lo que hemos hablado en muchas ocasiones anteriormente. Hemos coincidido dos grupos en traer la proposición de ley, pero otros grupos también están de acuerdo porque, si repasamos el «Diario de Sesiones» de la sesión donde vimos la modificación, podemos comprobar que absolutamente todos los grupos dijeron que había que presentar este tema para resolver de una vez las cuestiones pendientes.

Por lo visto, estamos en unos momentos de crispación —crispación que había que empezar a situar en sus justos términos—, pero repito lo que he dicho anteriormente: Estas víctimas también son de todos. Nosotros éramos oposición a la dictadura, la gente que murió en las calles de Ferrol, de Vitoria, de Granada, de Málaga, era gente opuesta a la dictadura y una democracia no puede dejarlos tirados. Una democracia, en función de intereses de unos u otros grupos, en función de intereses de las circunstancias, no puede olvidar a esta gente, sin la cual no estaría funcionando como lo está en estos momentos la democracia española. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y para la defensa de la toma en consideración de su proposición de ley, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, uno sube a esta tribuna con una cierta sensación de tristeza, en primer lugar, por la necesidad de reivindicar lo obvio, y lo obvio es que la democracia no le cayó a este país del cielo sino que fue el fruto de muchos esfuerzos, y en muchos casos de esfuerzos absolutamente cruentos. No fue un fruto incruento, costó sangre, sudor y lágrimas, y uno tiene la tristeza de tener que subir a esta tribuna para recordarlo, aunque después se incidirá en ese tema.

Hay un segundo aspecto que nos genera esa misma sensación y es la ruptura del consenso —ya ha sido recordado por el señor Alcaraz— que nos permitió abordar en su día, como él bien decía, a través no de un proyecto de ley sino de una proposición de ley como fue la de víctimas del terrorismo, la ruptura del mismo consenso que permitió en la Comisión Constitucional, el 20 de noviembre del año pasado, la aprobación de una proposición no de ley que, precisamente por ser aprobada por unanimidad, permitía sentar algunas bases en ese sentido para el futuro. En esa proposición no de ley votada por todos los grupos se decía algo que quiero aquí recordar, que la reconciliación no se compadece con el olvido. El sentido de la proposición de ley que hoy traigo a la consideración de SS.SS. es precisamente ése, mantener el espíritu de reconciliación, pero que el precio de la reconciliación no sea el olvido.

Decía el portavoz de mi grupo parlamentario en aquella sesión de la Comisión Constitucional que el mérito de la transición fue poner por delante la concordia frente al ajuste de cuentas, poner por delante la generosidad frente al rencor. Eso también tuvo una consecuencia importante y es que el precio fue la equidad, fue la justicia histórica. Pasados ya estos 25 años, yo creo que se puede abordar el tema que hoy nos ocupa desde la reconciliación y desde la generosidad, pero haciendo justicia, por así decirlo, a la justicia y haciendo justicia a aquéllos que murieron por defender, por luchar por el reconocimiento de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.

Señorías, hubo un número muy importante de personas que esperó para ejercitar sus derechos al reconocimiento de estos derechos en la ley o al reconocimiento constitucional, y no queremos criticarlos. No somos de aquellos que dicen que sólo merece la libertad el que lucha por ella. Creemos que hoy también, que ayer, que hace cuatro o cinco meses los iraquíes merecían y merecen la libertad sin tener que levantarse ante un tirano como es Sadam Husein y arriesgar en ese caso la

vida. La libertad merece su conquista. No creemos, por el contrario, que no merezcan la libertad aquellos, y fueron muchos, que esperaron tiempos mejores.

Mi grupo parlamentario no quiere tampoco dejar de reconocer que la transición fue el fruto de grupos reformistas que desde dentro del régimen intentaron aproximar esa democracia y esa libertad. Grupos que por lo demás han obtenido el reconocimiento, ya lo tuvieron, porque precisamente estuvieron en buena parte al frente de ese régimen y lo han podido tener posteriormente. Sin embargo, si hay una deuda que todavía no se ha reconocido es la de aquellos que no esperaron al reconocimiento legal para ejercer sus derechos fundamentales, para exigir el reconocimiento de esos derechos fundamentales y que demostraron que estos derechos por ser inviolables, por ser inherentes a la persona no precisan de reconocimiento alguno. Y con ello avanzaron además en el reconocimiento de esos derechos, pero hubo muchos, y aquí se ha puesto de manifiesto, que se quedaron por el camino.

No se trata ahora de hacer una enumeración de aquellos supuestos en los que una proposición de ley como la nuestra o como la del Grupo de Izquierda Unida podría ser aplicada. Hemos situado las dos proposiciones de ley como momento de inicio el año 1968. No es casual, es también el momento de inicio de la Ley de víctimas del terrorismo. Mi grupo parlamentario tampoco tendría ningún problema por extender ese punto final de las elecciones de 15 de junio de 1977 a la aprobación de la Constitución, como hace el Grupo de Izquierda Unida. No quiero efectuar una enumeración, que seguro no sería exhaustiva, como por ejemplo el caso de Enrique Ruano en 1969; el caso de Granada en 1970; los dos muertos y 30 heridos de Ferrol, de marzo de 1972; los cinco muertos y más de cien heridos de Vitoria, el 3 de marzo de 1976; los dos muertos y cuatro heridos de Montejurra, el 9 de mayo de 1976; el asesinato de Arturo Ruiz, en Madrid, el 23 de enero de 1977, el de María Luz Nájera al día siguiente en una manifestación en protesta por el asesinato del día anterior, el 24 de enero de 1977, que con el asesinato de los abogados laboristas de Atocha se convirtió en un auténtico mes de enero negro y funesto para España. Y podríamos continuar en el mismo año 1977 o los sanfermines de 1978, atentados contra *El País*, atentados contra la revista *El Pápus* y otros.

Como decía anteriormente, la reconciliación no se compadece con el olvido —sí lo decimos en la exposición de motivos de nuestra proposición de ley— y hay que hacer constar esos deseos de justicia, que antes como dije fue la pagana en buena parte de la transición, las ansias de conciliación de la sociedad española en relación con aquellas personas que en unas épocas —estamos hablando de hace 25 años— todavía recientes de nuestro pasado murieron o sufrieron daños físicos o psicofísicos, con ocasión del ejercicio de los dere-

chos fundamentales de la persona o en reclamación de los mismos.

A través de esta proposición de ley pretendemos que la sociedad española realice, en primer lugar, una expresión de reconocimiento moral, pero también de solidaridad, de solidaridad económica, en orden a ofrecer a esas víctimas el tributo de justicia que merece su sacrificio. Decía anteriormente que lamentaba tener que subir a la tribuna a defender lo que por otro lado parece obvio, lo que, desde el punto de vista de reconocimiento moral, se nos dirá que ya se hizo en la Comisión Constitucional de 20 de noviembre de 1992, donde se decía que el Congreso de los Diputados reafirmaba una vez más el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista, evitando eso sí, se decía, que sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil.

Con el antecedente de la Ley de víctimas del terrorismo, cuyo punto de partida, ya digo, ha sido el año 1968, y el antecedente de esta proposición no de ley de la transacción, que fue aprobada el 20 de noviembre del año pasado en la Comisión Constitucional, no debieran existir obstáculos para la aprobación por unanimidad en el día de hoy de la toma en consideración de esta proposición de ley. Ciertamente nos parecería sin lugar a dudas mezquino —tengo que utilizar esta expresión con prudencia— que se haga el planteamiento de que se acepta el reconocimiento moral pero se discuta la solidaridad económica, porque en el reconocimiento y la indemnización (quiero decir que en mi intervención el 25 de junio del año pasado dije que, efectivamente, no era esa ley el lugar idóneo para lo que nos incumbe el día de hoy) figuraba como presupuesto que las víctimas del terrorismo lo eran por el ejercicio de los derechos fundamentales, eran personas que habían sido asesinadas en el ejercicio de esos derechos y en contra del principio, sin lugar a dudas, de pluralismo político. Si se pudo hacer, se hizo y se estableció como punto de partida el año 1968, no debiera existir obstáculo alguno, ni mucho menos de orden económico, para que podamos hacer exactamente lo mismo con las víctimas de la transición, cuando además, señorías, tienen un mérito especial, y con eso prácticamente acabo.

Se ha dicho que el elemento fundamental y diferencial de la transición española respecto de otros procesos, que se han intentado y han acabado fructificando en los países de Europa oriental o en América, es que precisamente en España se logró antes el ejercicio de los derechos que su reconocimiento legal, antes que construcciones semánticas, aquellas que reconocen derechos pero luego los poderes públicos reprimían el ejercicio de estos derechos. La transición española se caracterizó por dar carta de naturaleza, en primer lugar,

a estos derechos y obtener un reconocimiento posterior a través de la Constitución de 1978. Del mismo modo, señorías, que hubo procesos preautonómicos o entes preautonómicos antes de que esta autonomía apareciese reconocida en la Constitución. Precisamente fue el sacrificio de aquellas personas que no renunciaron en modo alguno al ejercicio de su derecho de huelga, de su derecho de manifestación, de su derecho de reunión, de su libertad de circulación, el que logró que desde los poderes públicos, y antes que incluso la promulgación de la Constitución, se reconociesen estos derechos. Por lo tanto no puedo sino hacer votos por que esta proposición de ley pueda tomarse en consideración.

No quiero acabar mi intervención sin hacer referencia, como el señor Alcaraz, al clima de crispación de algo que también se decía en aquella proposición no de ley de 20 de noviembre de 2002. Si tenía sentido el 20 de noviembre del año 2002, señorías, lo tiene todavía más en estas últimas semanas, donde este Congreso de los Diputados ha podido ser testigo del elevado grado de crispación, de atribución de herencias políticas del pasado y entre todos, dejando aparte, por descontado, la crítica política a la oposición política pura y dura, tenemos que intentar recuperar el pluralismo político. Se decía en aquella proposición no de ley aprobada por todos los grupos parlamentarios el 20 de noviembre, haciendo referencia a los debates constituyentes, que los portavoces de los principales grupos políticos dejaron en las Cortes constituyentes testimonios concluyentes de este espíritu de concordia nacional; se decía que no es ocioso recordar en este momento. Señorías, si no era ocioso recordarlo el 20 de noviembre de 2002, menos ocioso todavía es recordarlo el 8 de abril del año 2003.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? (**Pausa.**) ¿Fijación de posiciones? (**Pausa.**) En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El día 21 de abril del año 2002 el Bloque Nacionalista Galego presentó una proposición no de ley en la Comisión Constitucional donde se instaba al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para reparar moralmente a todas las personas que fueran represaliadas durante la dictadura franquista por haber defendido la libertad y el ejercicio de los derechos fundamentales, e intentábamos que se tomasen las medidas necesarias oportunas para el reconocimiento, en el caso concreto de los sucesos el día 10 de marzo de 1972 en Ferrol, por parte de los descendientes y familiares de Daniel Niebla García y Amador Rey Rodríguez. ¿Quiénes eran estos hombres? Eran simplemente dos obreros de

Bazán que fueron acribillados directamente por la policía en la carretera próxima al Puente de As Pías en una manifestación multitudinaria de 4.000 personas, que iban defendiendo el derecho a un convenio colectivo a nivel de la provincia de A Coruña, y lo hacían conscientes de que defendían algo que era ilegal, como manifestarse por las calles aunque fuese pacíficamente, defender los derechos de información, los derechos de expresión.

A partir de ese momento, los heridos fueron un total de 40, los detenidos un total de 200, existía el miedo a entrar en los hospitales por ser denunciados, y había una solidaridad enorme de toda la sociedad de Ferrol. Sin embargo, pasados los años, parece que no hay un reconocimiento respecto de este pasado inmediato que condicionó todas nuestras vidas, tanto que, incluso, el obispo de entonces de Ferrol, monseñor Araújo, lanzó una homilía reconociendo el derecho de los obreros a la libre manifestación y a la expresión de sus ideas. Es más, la respuesta del Gobierno fue, prácticamente, pedir a la Santa Sede la destitución del obispo de Mondoñedo-Ferrol, después de haber encarcelado en el monasterio de Sobrado al cura párroco de San Pablo, que había denunciado en una homilía que no era de recibo que los obreros fueran asesinados, torturados y represaliados; obreros que fueron acompañados por intelectuales, por estudiantes, y fue uno de los sitios fundamentales de la lucha contra el franquismo.

Señorías, pensamos que un país no puede vivir al margen de su conciencia pública, y me pregunto hasta qué extremo esta democracia, que no se quiere reconocer en un pasado que posibilitó las mejores cosas del presente actual, es una democracia legitimada moral e ideológicamente. Por eso, ante el fracaso de nuestra proposición no de ley (que era muy moderada y dejaba las puertas abiertas a que el Gobierno la concretase como quisiese), esperamos que hoy sean reconocidas las fórmulas que han presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Lo hacemos por el bien de la democracia en el Estado español y por la conciencia histórica de nuestro país, Galicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Esta Cámara tiene una deuda pendiente con las víctimas de la dictadura. Los grupos parlamentarios que hoy nos encontramos en esta Cámara dimos nuestra palabra para el reconocimiento y el homenaje a las víctimas de la dictadura y en mi código de convivencia, cuando alguien da su palabra, debe cumplirse.



Junto con otros grupos parlamentarios —de manera conjunta o de forma individual— Eusko Alkartasuna ha intentado, por activa y por pasiva, que se reconozca, en el amplio sentido de la palabra, a las víctimas de la dictadura. Lo hicimos en el debate de la ley de reconocimiento de las víctimas del terrorismo, en el debate de su modificación y en las iniciativas singulares y concretas que presentamos para el reconocimiento y homenaje de los cinco obreros asesinados en Vitoria-Gasteiz hace 26 años. Hemos trabajado con los grupos de esta Cámara para el reconocimiento y la transacción de la proposición del 20 de noviembre del año pasado. Este tema está pendiente, y lo pendiente hay que cumplirlo.

Siempre hemos dicho que las víctimas no tienen color, no tienen diferencias, sólo sufren y no se puede realizar sobre ellas ninguna discriminación. No se puede discriminar a unas víctimas de otras, ni a las víctimas del terrorismo, ni a las víctimas de la dictadura, ni a las víctimas de la población iraquí. Todas deben tener nuestro apoyo, nuestra solidaridad y nuestro reconocimiento, en el amplio sentido de la palabra. La memoria no puede ser selectiva; el tratamiento de las personas que han sufrido tampoco, y el olvido, nunca.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster. Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desde Chunta Aragonesista querríamos mostrar nuestra solidaridad y nuestro dolor con las familias de Julio A. Parrado y José Couso.

El motivo de mi intervención es manifestar el apoyo de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de ambas iniciativas. En este Pleno hablamos de muchos temas: dinero, presupuestos, inversiones y proyectos, y hace falta que, de vez en cuando, hablemos de valores. Pocas veces hablamos de ética, de dignidad y de defensa de los derechos humanos. Creo que hoy vamos a hacer una excepción: hoy hablamos de dignidad. Es bueno que aprovechemos esta oportunidad para hacer un ejercicio de memoria histórica y concluir con ello con un reconocimiento político y público a esa ética y la resistencia que ayudó al conjunto de la sociedad española a mantener una llama de dignidad, por muy pequeña que fuera, en tiempos muy oscuros, en tiempos sombríos, en los que se gritaba ¡Viva la muerte! y cuando la libertad sólo era una utopía.

Hasta hace apenas unas décadas la participación en organizaciones políticas era un delito grave. El compromiso social en asociaciones vecinales era algo más que sospechoso y el trabajo sindical independiente en las empresas era un crimen. En aquellos tiempos hubo ciudadanos y ciudadanas que ofrecieron lo mejor que tenían con la intención de transformar la realidad, ofre-

cieron generosamente su juventud, ofrecieron su libertad, arriesgaron sus vidas y algunos de ellos llegaron a encontrar la muerte en la impunidad de un régimen ilegal, totalitario y violento y por eso querríamos recordar el caso de Granados. Quienes mantuvieron viva la resistencia contra la dictadura franquista, quienes mantuvieron viva la lealtad a la legalidad constitucional de 1931, interrumpida brutalmente, quienes se sacrificaron por el restablecimiento de las libertades políticas y del autogobierno de las nacionalidades que conforman el Estado español, esos héroes anónimos merecen el reconocimiento de las generaciones que disfrutamos ahora, de la libertad que nos garantiza un Estado de derecho, con todas las imperfecciones que queramos, pero un Estado de derecho en paz y libertad.

Por eso, el apoyo de Chunta Aragonesista a esta proposición de ley quiere ser no sólo una pequeña reparación a quienes fueron represaliados por la dictadura franquista, sino sobre todo quiere ser una reivindicación de la memoria histórica, que no olvidemos dónde estamos y de dónde hemos venido. Una reafirmación en los valores democráticos y un homenaje a quienes dejaron pedazos de su vida y de su libertad en la lucha contra el fascismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, porque los portavoces que han expresado hasta ahora su posición respecto a este tema ya han explicado mejor que yo las razones para apoyar esta iniciativa parlamentaria, que nosotros también apoyamos. Tenemos un sentimiento de frustración porque 25 años después de aprobada la Constitución tengamos que estar discutiendo sobre esta cuestión. Porque esta democracia española que ha funcionado tan bien durante 25 años, que es un ejemplo de tolerancia, de diálogo político y de soluciones democráticas para la sociedad española, deje el resultado, el producto, de la forma con que todo este grupo de personas a las que nos estamos refiriendo afrontaron la lucha contra un sistema autoritario y dictatorial. A un sistema autoritario se puede uno enfrentar con rencor, con violencia, con afán de venganza. Las personas a las que queremos expresarles nuestro reconocimiento y nuestro homenaje son héroes de la democracia española, no víctimas de nada. Nadie puede entender la historia y que la historia pueda cambiar y construir una sociedad democrática, como la que hemos construido, si no hubiera existido este componente esencial de la sociedad española, y el que hubiera existido, es lo único que nos quita la vergüenza y la humillación de que durante 40 años del

siglo XX España haya tenido un régimen dictatorial. Si no hubieran existido estas personas nos estaríamos preguntando, ¿qué pueblo tenemos? ¿Un pueblo que fue capaz de soportar, con resignación, con silencio y una parte de ellos con complicidad, este sistema? Los que nos liberaron de esa culpa, de esa humillación y de esa vergüenza, son las personas a las que no tenemos que darles nada, sino simplemente reconocer un hecho. Tenemos que darles las gracias a estas personas que lucharon por los derechos democráticos, que sufrieron, pero además lo hicieron sin rencor, sin venganza y sin violencia. Gracias a eso hubo la transición que hubo, porque si no no hubiera sido posible.

También reconocemos que dentro del sistema hubo demócratas que pactaron con esos luchadores por la democracia y crearon un modelo de transición ejemplar y por ello hemos tenido una democracia ejemplar durante 25 años. Por tanto, ¿qué estamos discutiendo? ¿Es que es posible que la historia fuera de otra manera si no existieran estas personas? No podía ser de ninguna otra manera. Ha sido así y nosotros lo hemos disfrutado así porque existieron esos héroes de la democracia. Por tanto, 25 años después, en un siglo nuevo, es hora de que todas las fuerzas democráticas españolas —creo que todas las que hay aquí lo son— se liberen de una interpretación sesgada del pasado, de una visión sectaria, con un intento de justificar no se sabe qué, con la distancia histórica necesaria y puedan hoy quitarse esa pesadilla histórica y así podamos decir todos que les debemos 25 años de Constitución —y muchos más años que durará— a unos héroes de la democracia a los que simplemente se les rinde reconocimiento y homenaje. Por eso, nuestro grupo votará a favor de estas iniciativas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco ( PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Para el grupo vasco hoy sería un gran día si se aprobasen las dos iniciativas que han traído a la Cámara tanto el Grupo Federal de Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que suponen el homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura como consecuencia de la lucha por el ejercicio y la reivindicación de los derechos fundamentales. Esta es una vieja aspiración de la formación política a la que pertenezco, defendida una y otra vez en esta tribuna con un número increíble de iniciativas —creo que llegan a diez— en distintos momentos, puesto que en el momento inicial en que se elaboró y aprobó con un procedimiento tan expeditivo y el consenso de todos, como ha señalado el señor Alcaraz, la

Ley 32/1999, de 8 de octubre, mi formación política entendía que por su tenor literal, y sobre todo por el juego de su exposición de motivos, se permitía deducir que estas personas que habían padecido determinados daños, e incluso habían muerto por defender derechos y libertades durante la transición, ya estaban incluidas en el texto de la norma. No solamente lo creíamos y lo interpretábamos así, sino que incluso así se nos hizo saber desde el grupo mayoritario —entonces no contaba con mayoría absoluta— el que, sin duda para atraer nuestros votos, no tuvo inconveniente en hacernos estas afirmaciones. En alguna ocasión me he referido a ello. Si las paredes del Congreso hablasen, las de delante del área del Gobierno podrían decir que estas promesas de inclusión de estos supuestos en el texto de la ley existieron.

La contestación que desde el Gobierno se dio a la aplicación de la norma fue en general —debo reconocerlo— más que aceptable, pero no tuvo en cuenta estos supuestos a los que me he referido. Tengo delante la presentación por mi parte, en nombre de mi grupo parlamentario, de una interpelación en la que preguntaba al Gobierno si no iba a alterar esos criterios y propósitos políticos en relación con esas víctimas del terrorismo; e igualmente una proposición de ley, que no tuvo la suerte que espero tengan hoy las dos iniciativas presentadas por los dos grupos proponentes, en la que mi formación política entendía que era necesario rescatar del olvido, superar la amnesia y que fuera posible el resarcimiento de estas actuaciones y hechos que de forma inequívoca habían contribuido a traer a España y a consolidar la democracia.

En un debate desde esta tribuna me manifesté de parecida forma diciendo que la transición, siempre tachada de modélica, no lo fue tanto y que no hay que echar en el olvido ni hacer pactos de no mirar hacia atrás. Yo creo que no debe haber vaciado de memoria. El señor Silva ha citado Montejurra, los sucesos de Vitoria y otros hechos coetáneos a la matanza de Atocha. Estos hechos existieron. Han pasado ya 25 años desde entonces y creo que es necesario que en estos tiempos se haga un reconocimiento a aquellas personas. No se pide señalar responsabilidades individuales, ni siquiera reconocimientos políticos, sólo democráticos. Se trata de reparar y pagar una deuda que también fue de reconciliación. Decíamos que había que recuperar este pasado para que estas víctimas, sus familiares y sus sucesores sepan que no habían perdido y que se les reconoce la labor efectuada. Con posterioridad tuvimos ocasión de reiterarnos en el mismo criterio cuando, con ocasión de la modificación de la ley para evitar nuevas condecoraciones a torturadores, como ocurrió en el caso de Melitón Manzanos, nuevamente intentamos presentar enmiendas que permitiesen ampliar el campo de juego de la norma en el sentido que hoy pretenden las dos iniciativas traídas a la Cámara.

Justo es reconocer que los tribunales están teniendo un criterio más amplio que el hasta ahora sostenido por la Administración y que existen sentencias en las que se recoge, respecto de estos supuestos, el reconocimiento de los derechos. En concreto, el llamado caso Menchaka obtuvo pronunciamiento favorable de la Audiencia Nacional, si bien en esa obligación, que siempre he considerado absurda, de la Abogacía del Estado de recurrir todos aquellos supuestos en los que no se les da íntegramente la razón, está en este momento recurrido ante el Tribunal Supremo. Y en el mismo sentido se ha producido en días pasados una sentencia, creo que de finales de febrero del año 2003, en la que se hace reconocimiento en un recurso promovido por Gregorio Marichalar, descendiente de alguien que murió por disparos de la policía durante una manifestación. La Audiencia Nacional le reconoce también el padecimiento de un daño en defensa de derechos y libertades y como tal se le hace partícipe del derecho a la indemnización. Que este contenido de las resoluciones judiciales se traslade ahora a normas sería para nosotros una grata noticia. El Partido Socialista así lo ha votado ya en alguna ocasión en que el debate se ha llevado al Parlamento vasco; no todavía en esta Cámara, pero existía la promesa cierta y formal de que en una ocasión sucesiva iban a unirse al voto hasta ahora por nosotros manifestado. De igual manera me felicito porque el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también por primera vez sostenga esta iniciativa, hasta ahora sólo sustentada por la representación del Grupo Parlamentario Mixto y la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señorías, con ocasión de un magnífico artículo que en días pasados publicaba en el diario *EL PAÍS* el catedrático de derecho constitucional Marc Carrillo, en el que se refería a la sentencia del Tribunal Supremo y a la condecoración de Melitón Manzanas, el torturador —así decían en el texto; yo tampoco escatimo el adjetivo ni la calificación—, decía que el Estado, basado en valores de libertad, igualdad y dignidad, no puede avalar la condecoración de una persona de este estilo. Esa misma frase es posible sostenerla en este momento. Un Estado que se base en valores de libertad, igualdad y dignidad tiene hoy que decir que sí, forzosamente que sí a las iniciativas que nos han traído el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

El 3 de marzo del año 1976 la policía asaltó la iglesia de San Francisco, de Vitoria, con gases lacrimógenos; también llevaban armas de fuego. En su interior había miles de obreros; en las afueras de la iglesia, muchos miles más. La policía disparó. Cinco obreros murieron: Pedro María Martín, de 27 años; Francisco Aznar, de 17; Romualdo Barroso; Bienvenido Perea, de 30; José García Castillo, de 32. La lista de esta cuenta fúnebre se cerró unos días más tarde con Vicente Antón Ferrero, de 18 años, muerto por la Guardia Civil en Basauri en la huelga general del lunes 8 de marzo, cuya convocatoria cosechó en el conjunto de Euskadi el nivel de paro y de movilización más alto nunca alcanzado hasta entonces. En aquellos días, el Gobierno español recorría las cancillerías europeas tratando de explicar la evolución del régimen. Areilza y Fraga fueron vetados por la socialdemocracia en varios de esos países como consecuencia de estos acontecimientos. En España ya había muerto Franco, ya había monarquía, pero no había democracia.

Nada se investigó oficialmente. La prensa de la época que he repasado con motivo de esta proposición de ley da sencillamente vergüenza, intentando acusar a todos menos al régimen y a la policía. He citado seis muertos de la dictadura, seis obreros que murieron en el ejercicio de un derecho, el de huelga y el de manifestación, que fue reconocido después por la democracia, por la que ellos lucharon y murieron. En Ferrol se llamaban Amadeo Rey Rodríguez y Daniel Niebla García. Pero fueron muchos más: en Elda, en Tarragona, en Granada, en Málaga, en Estella, en Pamplona, en Madrid.

Otros murieron por la brutalidad policial del régimen, como Enrique Ruano, arrojado por una ventana de comisaría, o como aquel joven estudiante en el campus de la Ciudad Universitaria, también muerto por disparos policiales. Decenas de manifestantes, señorías, han perdido parte de su integridad, su vida, un órgano (un ojo, frecuentemente) o han tenido otras lesiones en situaciones semejantes.

Señorías, no rememoro estos acontecimientos para pedir responsabilidades a nadie. Cuando hicimos la transición, la Constitución, la Ley de Amnistía, decidimos perdonar, pasar página. No digo olvidar, digo eximir a cualquiera de toda responsabilidad, y sé que es una cuestión delicada. Analistas políticos e historiadores han señalado últimamente en varios artículos de prensa si aquello lo hicimos bien o no, si quizá, al hacer aquella transición tan generosa, estábamos olvidando demasiado. Quizá tengan razón. Sin embargo, yo soy de los que piensan que la generosidad con que la izquierda política perdonó —porque fue la izquierda la que perdonó— la insurrección fascista y los 40 años de dictadura fue un enorme acierto. Pero, repito, perdonar no es olvidar y la generosidad no está reñida con la justicia.

A lo largo de 20 años hemos ido compensando poco a poco, aunque reconozco que tarde —incluso que este debate lo tengamos hoy aquí merece algún tipo de reflexión autocrítica, por qué no—, a tanta gente que ha sufrido las consecuencias de aquel lance terrible de nuestra historia que fue la Guerra Civil y la dictadura posterior. Con pequeñas indemnizaciones hemos ido compensando poco a poco, por ejemplo, a los militares de la República, que habían sido injustamente tratados en relación con el resto de los militares del bando ganador. Lo hemos hecho con aquellos que sufrieron lesiones en la guerra, en el bando republicano se entiende, casi 40 años después de sufrirlas. Lo hemos hecho con los que sufrieron cárcel o campos de trabajo, incluso algunas comunidades autónomas han venido a reconocer pequeñas compensaciones a aquellas personas que en la lucha contra la dictadura sufrieron cárcel; lo han hecho la Comunidad de Madrid, la vasca, la navarra y algunas más. Hace más de un año y menos de dos decidimos mejorar sustancialmente las indemnizaciones de las víctimas del terrorismo. Más de 1.000 familias han recibido honores y una compensación económica que intenta hacer justicia a tanto daño como sufrieron las víctimas del terrorismo. Pero esta proposición de ley que el Partido Socialista, al que represento en este acto, va a apoyar nos propone compensar a las personas que perdieron la vida o sufrieron lesiones en el ejercicio de derechos que la Constitución reconoció años después. Esta es una ley derivada de la Ley de víctimas del terrorismo, como bien han explicado el señor Alcaraz y el señor Silva, porque todos comprobamos que la Ley de víctimas del terrorismo era inaplicable a este conjunto de personas de las que he hablado porque ellas no fueron víctimas del terrorismo, es verdad, pero fueron víctimas de otra violencia tan injusta y tan lesiva como aquella. Negar ahora esta compensación requiere algún tipo de explicación. Si hemos establecido, con acierto en mi opinión, la indemnización para terroristas asesinados por otros terroristas, no entiendo por qué no la pueden cobrar obreros asesinados por la policía. ¿Es justo que a la familia de Enrique Ruano o de los chavales de Madrid que murieron perseguidos por la policía en los campus universitarios les neguemos el honor y la compensación que hemos reconocido a esas otras personas? ¿Es justo que la Audiencia Nacional, como recordaba la señora Uría, esté reconociendo como víctima del terrorismo a una persona fallecida por un disparo cuando estaba en una ventana, en Santurce, viendo pasar una manifestación, que el juez ha considerado que era un disparo lanzado por una banda terrorista, cuando todos sabemos que fue lanzado por la policía, y que no sean indemnizables los obreros que murieron en San Francisco de Vitoria? ¿Es justo esto? ¿Es justo, señorías, que se haya reconocido la indemnización de víctimas del terrorismo a más de 50 familias de los fallecidos en el incendio del hotel Corona de Aragón, cuando no se ha probado jamás que fuera un acto terro-

rista pero el Consejo de Estado lo consideró tal y les hemos aplicado la Ley de víctimas del terrorismo —y me parece bien—, y no se la apliquemos a tantas y tantas personas que han muerto víctimas por la defensa de estos derechos contra la dictadura en Madrid, en Vitoria, en Elda, en Tarragona, en Ferrol? Señorías, no lo es. Esta ley pretende solventar esta injusticia sin límites, este absurdo socio-jurídico, y por eso la vamos a apoyar, aunque queremos señalar que algunas matizaciones merece en su trámite legislativo porque es preciso ajustar mejor los tipos, incluso las indemnizaciones. Pero esta es una posibilidad que nos permite la tramitación de la ley; ahora hay que apoyarla.

Termino con una explicación y con un compromiso. La explicación responde al origen de esta proposición. Señorías, cuando hicimos la Ley de víctimas del terrorismo, como han dicho varios de los diputados que han intervenido antes que yo, surgió la necesidad de resolver el problema de las víctimas de la dictadura, y yo creo que esta ley deberíamos hacerla por consenso; esta ley no debería ser rechazada, pero quizá tampoco debería haber sido presentada por algunos grupos. Nosotros habíamos trabajado en la intención de que esta ley fuera una proposición conjunta de todos los grupos para que respondiera al espíritu de reconciliación que debe presidir este tipo de tratamientos a problemas de Estado o a problemas derivados de la transición. Es mejor hacerlo entre todos. No me parece bien que hoy salga un resultado de unos contra otros. No quiero que el PP esté en minoría en esta ley; quiero que estemos todos de acuerdo y honradamente les digo que si hoy no ha sido posible obtener este consenso, nuestro partido va a seguir trabajando para obtenerlo. Si no es hoy, nuestro grupo les tiende la mano para que podamos presentar una proposición de ley entre todos los grupos de la Cámara para que haya un espíritu de reconciliación en la manera de compensar a las víctimas de la dictadura, entre todos, no dejando a un partido en solitario; entre todos, si no es hoy, mañana. Pero también les prometo que si no se hace en esta legislatura, nuestro grupo, si tiene posibilidades de gobernar en las siguientes —y creemos que las tendremos—, lo provocaremos para que sea objeto de consenso entre todos los grupos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jáuregui.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que al oír todas las intervenciones que se han producido en este debate ha habido algún momento en que no sabía qué se estaba discutiendo exactamente: si nos encontrábamos hablando



del reconocimiento público a las víctimas de la guerra civil, de las que se ha hablado, a las del régimen anterior, la dictadura de Franco, que por cierto está hecho y con la mayor solemnidad con la que se puede decir, o si se está hablando de equiparaciones entre un Gobierno de la Monarquía, no de la dictadura, con una banda terrorista. Me resulta absolutamente sorprendente. Creo, señorías, que lo que se está discutiendo son dos iniciativas legislativas concretas que aparecen en un momento concreto y con unos antecedentes concretos. Aquí se plantean dos iniciativas, una del Grupo de Convergència i Unió, que la presentó en primer lugar, y otra del Grupo de Izquierda Unida, que pretenden solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia y un homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura franquista como consecuencia de su lucha por el ejercicio de la libertad y la reivindicación de derechos fundamentales de la persona. Por tanto, nos encontramos ante dos iniciativas de carácter legislativo. No estamos ante el debate general sobre la historia reciente de España, sino sobre dos iniciativas legislativas. Son iniciativas similares en sus textos, aunque formuladas con discursos que tienen matices diferenciados y alguna diferencia en sus planteamientos, pero proponen fundamentalmente dos cosas. En primer lugar, el reconocimiento a los españoles que fueron víctimas y sufrieron la represión del régimen franquista por luchar concretamente por la libertad democrática o por el mero ejercicio de esas libertades entonces no reconocidas, entonces negadas. Y en segundo lugar se plantean, como consecuencia de lo anterior, unas indemnizaciones de carácter económico a los españoles que murieron o sufrieron secuelas psíquicas, físicas, etcétera, como consecuencia de la reivindicación o del ejercicio de esos derechos. Señorías, además esto se plantea en un ámbito temporal concreto, que se establece del 1 de enero de 1968 al 15 de junio de 1977, en el caso de Convergència i Unió, y en el caso de Izquierda Unida desde esa misma fecha, 1 de enero de 1968, hasta la aprobación de la Constitución, en el año 1978, además de establecerse una serie de distinciones como condecoraciones, que establece Izquierda Unida, o lo que propone el otro grupo. Pero hay que plantear las cuestiones por separado.

Respecto al reconocimiento público, conviene recordar en sede parlamentaria —personalmente he tenido la oportunidad de hacerlo en varios estamentos de esta Cámara, tanto en el Pleno como en comisiones— que ha sido permanente en nuestra democracia, en las Cortes democráticas, tanto explícita como implícitamente, el reconocimiento a los que lucharon por las libertades y la democracia y a los que además lo hicieron posible y que en las Cortes constituyentes y en el pacto constitucional se trabajó en esa línea. Por cierto, el pacto constitucional se alcanza entre todos, la conquista de las libertades se alcanza también entre todos y la generosidad también es de todos los que estaban entonces y

del conjunto de la sociedad española. Aquí no hay nadie que sea más o menos padre de la Constitución, todos tenemos esa paternidad y todos tenemos el derecho de respetarla. Pero, señorías, en esta Cámara, en la presente legislatura, ha habido numerosas ocasiones en las que el reconocimiento público, que ahora parece que se reclama como si no se hubiese producido y como si hubiese una especie de deuda de la democracia, ya se ha planteado, se ha debatido, se ha afirmado y se ha votado. Podría recordarles algunas ocasiones en que esto se ha planteado, por ejemplo, la proposición no de ley de febrero del año 2002, si no me falla la memoria, sobre adopción de medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista. En esa iniciativa el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda que después no se pudo votar porque fue rechazada por los demás grupos, en la que precisamente reiterábamos el reconocimiento a todos los que habían sido víctimas de la guerra civil y del régimen posterior por trabajar por la libertad, por luchar por la democracia y por ejercer los derechos democráticos. Posteriormente, en la Comisión de Justicia e Interior en varias ocasiones se han celebrado debates y se han podido aprobar iniciativas en las que se hablaba de cuestiones parciales que afectaban a víctimas de la Guerra Civil y especialmente del régimen posterior, y se han aprobado propuestas de consenso en las que ese reconocimiento se reiteraba, porque no era nuevo pero no estaba de más hacerlo precisamente cuando se cumplían o se conmemoraban 25 años de las primeras elecciones libres. Pero es que además, señorías, como aquí se ha dicho, en la Comisión Constitucional del 20 de noviembre del pasado año 2002, al cumplirse 25 años de democracia, recordando, recuperando y, si se quiere, revitalizando el espíritu que animó a los constituyentes, hicimos una declaración solemne de forma muy clara y rotunda reconociendo a todas las víctimas de nuestra terrible Guerra Civil del pasado siglo XX y a las del régimen posterior, reafirmando valores comunes que forman parte del patrimonio común de la sociedad española, e hicimos reconocimiento solemne en sede parlamentaria, con palabras muy claras que están aquí, señor Yáñez, y que usted simplemente debería leer en el «Diario de Sesiones» si no tiene memoria. Por cierto, aquello se aprobó con mucha solemnidad. En el punto tercero de un texto que es de todos, en un reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil, del régimen franquista y de la dictadura posterior, y con un ánimo de integración en lo que era nuestra Constitución y nuestros 25 años de democracia, el Congreso de los Diputados reafirmó una vez más el deber de nuestra sociedad de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. Esto decía aquel texto, que tuvo un respaldo unánime de todos, texto del que este grupo se

siente orgulloso porque colaboró en él pero que era un texto de todos, nadie estaba por delante ni nadie por detrás. Aquel acuerdo del 20 de noviembre significó fundamentalmente la voluntad de que esa iniciativa de todos —y tuve la oportunidad de decirlo en ese momento— permitiera un reconocimiento de estas víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura, desde la integración, desde la normalidad y desde el consenso político y, fundamentalmente, desde la Constitución y desde los 25 años de democracia. En aquel debate no se establecía ningún pacto de silencio, señor Alcaraz, lo que sí se afirmó claramente fue sacar de una vez del debate político la guerra y sus secuelas; que todo aquello que nadie en esta Cámara queremos que vuelva a ocurrir no sea elemento de confrontación política; que eso quede en la historia, en el debate y en el análisis, pero que no sea elemento de confrontación política entre unos y otros. Eso fue lo que se planteó, lo que se aprobó y lo que considero que tenemos que reafirmar. Por tanto, las cosas hay que ponerlas en sus justos términos.

Lo que se propone hoy es una proposición de ley concreta. Parece que hoy alguien ha dado a entender que —insisto— la democracia tuviese una especie de deuda que no ha sido reconocida con una serie de personas. Sinceramente, puede haber situaciones que se pueden mejorar, pero creo que tras la ejemplar transición democrática, tras las primeras decisiones adoptadas especialmente en el año 1977, con la Ley de amnistía, y toda la legislación de la que es piedra angular, que se aprobó posteriormente con distintas mayorías y con distintos gobiernos, bien de la Unión de Centro Democrático, bien del Partido Socialista, se fueron resolviendo, encajando, resolviendo situaciones discriminatorias, igualando derechos, igualando situaciones. Esta es la situación a la que hemos ido llegando desde el año 1977 hasta el año 1990, cuando el Gobierno de entonces, del Partido Socialista, con ocasión de la aprobación de la Ley de presupuestos de ese año, que se aprobó a mediados de ese año —si no me falla la memoria—, en su disposición transitoria decimotercera se establecían unas cantidades indemnizatorias para los que habían sufrido prisión durante la época franquista, si bien estaban limitadas a un determinado ámbito temporal y a otra serie de requisitos. Hoy se plantea aquí una cuestión con la que se quiere establecer paralelismo con la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Quiero decirles, señorías, que a nuestro grupo parlamentario nos parece que los supuestos que hoy se plantean y que se plantearon en algún caso como enmiendas o posteriormente como iniciativas de enmiendas y de modificación parcial de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo del año 1999, no tenían conceptualmente un anclaje en la naturaleza, en la finalidad, en el contexto global de una proposición de ley que tenía la finalidad específica que tenía la Ley de solidaridad con las víctimas de terrorismo y que

tenía que cumplir esos fines. Así lo planteó el Grupo Popular y así coincidieron otros grupos, la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara. Pero hoy se somete a nuestra consideración, señora presidenta, un texto concreto. Señorías, para abordar una cuestión de esta envergadura hay que hacerlo, primero, por unos preceptos que desde el punto de vista jurídico puedan ser defendibles y, segundo, con una serie de prerrogativas de carácter político. A nosotros nos parece que desde el punto de vista de técnica jurídica hay argumentos como pueden ser la indefinición y la amplitud de la proposición, que se manifiestan, especialmente en la definición de los beneficiarios, en el artículo 2 del texto de las dos iniciativas que se someten a nuestra consideración, y esa indefinición daría lugar a problemas para su aplicación práctica. En segundo lugar, vemos que en las proposiciones de ley no se hace alusión alguna a la posibilidad de que algunos de los casos contemplados en la misma ya hayan sido objeto anteriormente de indemnización por vía jurisdiccional, ni al régimen de incompatibilidades con otras prestaciones públicas reconocidas por los mismos hechos causantes en otros ámbitos. Tampoco aparecen explicados los criterios que han sido empleados en la determinación de la escala de indemnizaciones por fallecimiento e incapacidad que sean superiores a la que establece para los mismos el anexo de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Finalmente, se observa, desde el punto de vista jurídico, que esta proposición de ley adolece de una redacción excesivamente genérica por cuanto no regula los requisitos mínimos para el reconocimiento de las indemnizaciones, no concreta el tipo de actos o hechos causantes de daños indemnizables ni se refiere a las circunstancias en que aquellos se han desarrollado. Todo ello implicaría, señorías, un amplio margen de discrecionalidad e introduciría elementos de inseguridad jurídica que coincidirán conmigo, señorías, en que no es lo más oportuno en una ley de esta naturaleza.

Por lo anteriormente expuesto, sobre el primer objetivo que se planteaba desde el punto de vista político de esta proposición, el reconocimiento de todas las víctimas y específicamente de los que lucharon por las libertades y la transición a la democracia, ya hemos dado razones suficientes de que eso se ha hecho reiteradamente, sin perjuicio de que se pueda volver a hacer, pero especialmente y de forma solemne el pasado 20 de noviembre en la Comisión Constitucional del Congreso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Atencia, le ruego concluya.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Voy terminando, señora presidenta.

También hemos visto las razones desde el punto de vista de técnica jurídica que impedirían el respaldo del

Grupo Parlamentario Popular, por conducir a discrecionalidad y a inseguridad jurídica. Pero, señora presidenta, señorías, el día 20 de noviembre del año 2002 dimos un ejemplo haciendo un gran esfuerzo todos los grupos, pero también el nuestro, para aprobar un texto de todos. Precisamente amparado en ese momento, en esa circunstancia, en ese instrumento que todos nos dimos, si se estimara oportuna una regulación específica, como aquí se ha planteado, sobre las víctimas de la transición, debería observarse un amplio consenso político y debería evitarse volver a elementos de confrontación que decidimos dejar fuera del debate político, fuera de la confrontación política, y volver a los planteamientos del diálogo y del consenso. Tal como se han planteado las iniciativas, no se dan esos requisitos. Se puede analizar todo desde la buena fe, desde la voluntad de colaboración, fuera del debate inmediato y de la coyuntura favorable, fuera de la mera coyuntura electoral. No obstante, nos parece que hay que trabajar en esa línea. Ustedes tienen su responsabilidad. Ha habido dos grupos que han planteado la iniciativa; otros hablan ahora de consenso, no han presentado ninguna iniciativa y antes la respaldaron, pero en esa línea nosotros siempre entenderíamos las cosas. En cualquier caso, señora presidenta —y con esto concluyo—, el Grupo Parlamentario Popular se reafirma en que no nos duele prendas en reconocer la ejemplar transición que hemos hecho en España así como reconocer a todos los que hicieron posible la libertad y la democracia y a los que sufrieron algún tipo de represión o algún daño como consecuencia del ejercicio del derecho de libertad o de trabajar por nuestra democracia. Pero eso debe hacerse desde la voluntad de consenso, desde la reafirmación de la Constitución y la lucha por la libertad que hemos hecho en España y desde la voluntad de mejorar normas que a todos nos parezcan favorables.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Atencia. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura como consecuencia de su lucha por el ejercicio o la reivindicación de derechos fundamentales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 136; en contra, 156; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió),

de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 138; en contra, 154.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY.**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL DEL SUELO. (Número de expediente 162/000708.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la problemática medioambiental del suelo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora De Lara. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para presentar ante ustedes una proposición no de ley, cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos de investigación en torno a la problemática medioambiental del suelo. Como bien conocen SS.SS., el suelo, considerado como un recurso natural no renovable, necesita de un tratamiento integral e individualizado en los mismos términos que el aire y el agua. Ello, que sin duda es algo muy evidente, es cierto que hasta el momento tan sólo se ha consolidado en acciones aisladas y no en un enfoque preventivo e integral de su protección. La presidencia española de la Unión Europea dio un impulso definitivo a la necesidad de su protección integral y consideró como acción prioritaria la elaboración y aprobación por los ministros de Medio Ambiente de la Comisión Europea de una comunicación titulada Hacia una estrategia temática para la protección del suelo. El impulso del Ministerio de Medio Ambiente fue decisivo para ello e indudablemente ha supuesto una gran aportación al objetivo del desarrollo sostenible, objetivo prioritario, señorías, para el Gobierno de José María Aznar.

Mucho se ha debatido desde esta tribuna sobre contaminación, sobre el Plan Hidrológico Nacional, sobre política de residuos y sobre un sinnúmero de temas con incidencia medioambiental pero poco o nada sobre la necesidad de proteger el suelo, pese a que el suelo, como

ustedes conocen, ejerce una enorme variedad de funciones y la degradación de su calidad supone un problema ecológico de extraordinaria importancia. Por ello, señorías, nuestro grupo parlamentario considera que la protección integrada de la calidad del suelo requiere prestar una especial atención tanto a su posible contaminación como a su erosión y pérdida de materia orgánica. Recordemos que la erosión produce la pérdida de la capacidad del suelo para realizar sus funciones y en último término su desaparición, lo que afecta, indudablemente de manera negativa, a los cursos de agua. También la materia orgánica, factor determinante de su fertilidad, favorece la resistencia a la erosión y a la actividad biológica y permite que bacterias, hongos y protozoos garanticen las propiedades físicas y bioquímicas necesarias para la fertilidad del suelo.

El máximo grado de degradación física lo constituye la desertización. La desertización supone, señorías, la pérdida de productividad biológica o económica de todo tipo de tierras, tales como cultivos, pastizales y bosques. El 31,49 por ciento de la superficie nacional se encuentra seriamente afectada por el fenómeno de la desertización, que se sitúa de forma mayoritaria en la vertiente mediterránea y en la cuenca del Guadalquivir. El Plan de acción nacional contra la desertificación, que está siendo finalizado por el Ministerio de Medio Ambiente, identifica las medidas y acciones que es necesario desarrollar, destacando, claro está, las de carácter preventivo, apoyadas en la coordinación de las principales políticas sectoriales implicadas, tales como políticas agrícolas, hidrológicas y de conservación de la naturaleza. Esa coordinación está definida en distintos instrumentos de planificación, tales como la estrategia forestal española, el Plan Hidrológico Nacional y el Plan nacional de regadíos, instrumentos elaborados por el Ministerio de Medio Ambiente y que hemos debatido ampliamente en esta tribuna. Se trata, señorías, en primer lugar y fundamentalmente, de prevenir y proteger el suelo, restaurando en lo posible la cubierta vegetal que evitará su posterior erosión.

Son varios los problemas de protección del suelo que se tratan en diversos programas comunitarios —programas de investigación— y en el ámbito nacional existen decenas de cátedras, un mínimo de 83 en facultades y escuelas técnicas, según datos del Ministerio de Medio Ambiente, en las que se investiga el suelo, así como 21 centros dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otros institutos tecnológicos y centros dependientes de la Administración general del Estado y de las administraciones autonómicas.

Señorías, por esta gran dispersión de centros de investigación y tecnológicos que tratan diferentes aspectos del suelo, el Grupo Parlamentario Popular entiende que la primera tarea necesaria para su verdadera protección es coordinar los esfuerzos y después planificar unas líneas de trabajo de I+D+I prioritarias, de manera que se optimicen los recursos humanos y

materiales disponibles. En este sentido va la proposición no de ley que hoy presentamos. En ella se trata de instar al Gobierno a que cree la estructura precisa para coordinar desde ella toda esa actividad y aprovechar un acervo de investigación enormemente importante y a nuestro juicio infrautilizado y ponerlo en contacto con las necesidades que se planteen desde las administraciones y empresas privadas, eso sí, manteniendo la identidad y protagonismo de los investigadores y de los técnicos y apoyando de forma decidida, con los medios de que disponga, cualquier actuación encaminada a mejorar la protección del suelo.

España, señorías, está en situación de ser uno de los miembros de la Unión Europea que lidere dentro de ella la política de uso sostenible del suelo y no dudo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara querrán unirse a este importante esfuerzo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Lara.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa que nos ha presentado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, porque nos identificamos con el problema de fondo desde la sensibilidad de las islas Canarias, espacio geográfico fragmentado muy agredido por todo lo que supone el urbanismo, las edificaciones, la competencia en el sector turístico y la llegada masiva de personas, más de 10 millones al año, con el deterioro del medio ambiente que ello significa. Por tanto, todo lo que sea un intercambio de experiencias entre el territorio continental de España y los archipiélagos creo que puede enriquecer. En segundo lugar, es positivo el entendimiento entre el Ministerio de Medio Ambiente y los órganos de las comunidades autónomas competentes en la materia, dado que lo que se pretende es facilitar el intercambio de información entre todos estos institutos, organismos, estructuras, etcétera. En tercer lugar, en la infraestructura actual del Ministerio de Medio Ambiente y de las consejerías correspondientes de las comunidades autónomas hay la calidad y cantidad de funcionarios y de posibilidades para organizar esta estructura. No tenemos nada que oponer a que se puede aprovechar la relación del Estado con las comunidades autónomas a través de las comisiones de coordinación de los ministerios, que es el foro en el que se encuentran los representantes del Ministerio de Medio Ambiente con los representantes competenciales de las comunidades autónomas, como se hace en otras áreas ministeriales a través de las comi-



siones bilaterales de la Administración general del Estado con las comunidades autónomas.

Habría que evitar crear una superestructura burocrática porque, al final, el crecimiento anómalo de la burocracia puede derivar en situaciones demasiado administrativistas, pero la idea de fondo nos parece buena y aceptable. En la exposición de motivos se ha invocado lo que fue en su día la comunicación de la Comisión Europea sobre estos temas del medio ambiente, que es un patrimonio agredido hoy día por la propia estructura industrial y urbanística de nuestra civilización. Es un patrimonio muy interesante a proteger, por lo que daremos con comodidad nuestro voto a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular adolece de algo que para nosotros es esencial a la hora de establecer cuáles son las amenazas que plantea la degradación del suelo, de ese bien que ustedes saben que no solamente es escaso sino no renovable. En la proposición no de ley ustedes si limitan única y exclusivamente a hablar de la contaminación, de la erosión y de la pérdida de materia orgánica. Pero a eso se llega por algo y ese algo es el que ustedes pretenden eludir con las políticas que vienen desarrollando desde hace siete años como Gobierno del Partido Popular.

Esa contaminación de los suelos, esa erosión y esa pérdida de materia orgánica tiene que ver, y de manera muy sustancial, con el aumento desmedido de las urbanizaciones que se viene produciendo precisamente en las zonas más afectadas por la degradación del suelo, a lo que ustedes nunca tienen nada que decir; tiene mucho que ver con las obras de infraestructura que se desarrollan tanto desde la Administración central como desde las comunidades autónomas, a lo que parece que ustedes tampoco tienen nada que decir; de la misma manera que tiene que ver con las políticas desarrollistas de la economía, sobre las cuales parece que ustedes tampoco tienen nada que decir; y algo que colabora de una manera decidida con la erosión y con la pérdida de suelo es el cambio climático, y de eso tampoco se dice nada en la iniciativa que aquí nos presenta el Grupo Parlamentario Popular. Están haciendo una política que sigue agravando esa erosión, esa contaminación y esa degradación del suelo, del bien no renovable. Parece mentira que vengan a hablarnos aquí de los programas de lucha contra la desertización y la erosión cuando año tras año, desde que están en el Gobierno, van disminu-

yendo las dotaciones presupuestarias, además de manera clara y determinada, junto con otras políticas que se tendrían que estar desarrollando para preservar ese bien que saben que no es renovable. Van decreciendo las consignaciones presupuestarias año a año. Van argumentando que esos recursos se van dotando en otros aspectos y con otras partidas presupuestarias, pero no es verdad y ustedes lo saben decididamente. Hablan de luchar contra la erosión y disminuyen los recursos económicos precisamente para la cuenca del Mediterráneo, los reducen también para la cuenca del Guadalquivir y cuando empieza a ser un problema bastante importante los reducen en la cuenca atlántica. Con esta proposición no de ley vienen aquí sencillamente a decirnos que no hacen los deberes que deberían hacer y a intentar que esta Cámara les respalde una vez más el lavado de cara que pretenden hacer al Gobierno del Partido Popular. Pues bien, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que cree necesaria la coordinación de todos los estamentos, que cree necesario facilitar la información, no está dispuesto a seguir colaborando con ustedes en más mascaradas. Esto es una mascarada más del Gobierno del Partido Popular. Están haciendo ustedes un flaco favor al medio ambiente y están haciendo un flaco favor a las políticas que se tendrían que desarrollar, para que sea creíble lo que dicen desde las tribunas cuando se deciden a hablar de temas medioambientales.

Señorías, nuestro no va también para esa manipulación del lenguaje que se hace cuando se habla del uso sostenible del suelo. Empieza a ser ya un insulto a la inteligencia cada vez que hablan de desarrollo sostenible o de uso sostenible de los bienes no renovables al hablar del medio ambiente. Si el suelo no es un bien renovable, si no se puede renovar, cambien las políticas que están llevando a cabo, apliquen las políticas económicas y de desarrollo del país con una convicción real de lo que es la preservación de los entornos y de los ecosistemas, y a lo mejor entonces no solamente empezaremos a creerles, sino que veremos que están decididos a no cubrir expedientes de cara a la Unión Europea, que están decididos a creérselo y a poner en práctica lo que deberían hacer, políticas medioambientales que desarrollen nuestro país de manera armónica, que den lugar a un desarrollo sostenible y no un mero uso de palabras para quedar bien.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergèn-

cia i Unió) en relación con esta proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Popular. Nuestro grupo parlamentario se llevó una cierta sorpresa cuando leyó el texto literal de la proposición no de ley. Lamentamos que el grupo que da apoyo al Gobierno traiga al plenario de esta Cámara un texto como el que hoy estamos debatiendo y anuncio, por las razones que a continuación voy a exponer, que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Les citaré, para ser telegráfico y no gastar el tiempo del que dispongo, cinco razones, cinco argumentos en los que basamos nuestro rechazo a esta proposición no de ley. En primer lugar, por la inconsistencia de la proposición, tanto de la exposición de motivos como de la parte dispositiva, y por la falta de argumentos, por la pobreza argumental que se desprende del texto de la proposición. Creemos, y lo hemos dicho varias veces —este mismo portavoz lo ha repetido últimamente en diversas ocasiones en la Comisión de Medio Ambiente como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)—, que el Grupo Popular o cualquier grupo que da apoyo a cualquier gobierno tiene pleno derecho a controlar la acción política del Gobierno, pero sobre todo a impulsarla, a instar al Gobierno a que gobierne, aunque en ningún caso tendría que presentarse ante esta Cámara un texto, permítanme la expresión, tan pobre, tan inocuo como el que ahora debatimos. Esta inocuidad, reitero, afecta tanto a la exposición de motivos como a la parte dispositiva. Creemos que implica un cierto menosprecio a esta Cámara, en todo caso queda muy claro que es una demostración de cierta improvisación del Grupo Parlamentario Popular a la hora de preparar determinadas iniciativas parlamentarias en el ámbito de la política medioambiental.

En segundo lugar, porque hasta ahora, como decía, el Grupo Parlamentario Popular, al menos en lo que va del año 2003, había canalizado este tipo de iniciativas parlamentarias, estas proposiciones no de ley, en el marco de la Comisión de Medio Ambiente, circunstancia que, repito, este mismo portavoz se había encargado de lamentar y de denunciar en el marco de la Comisión con motivo de recientes debates de sendas proposiciones no de ley del mismo Grupo Parlamentario Popular sobre la elaboración de un plan de apoyo en materia de reducción de envases y sobre el establecimiento de objetivos de recuperación y reciclaje más ambiciosos. En ese sentido no tiene demasiada justificación política que se traiga este tipo de sucedáneos de proposición no de ley al Pleno de la Cámara.

En tercer lugar, porque creemos que es absurdo que se tenga que incentivar el intercambio de información entre los centros de investigación que llevan a cabo acciones y proyectos relacionados con la problemática medioambiental del suelo a través de una proposición no de ley. No sólo el Parlamento no debería intervenir en esos supuestos, sino que estamos ante un flagrante caso de intervencionismo impropio de un partido de

centro derecha como es el Partido Popular, y además estamos en contra de la creación de una nueva estructura burocrática administrativa, como antes manifestaba el portavoz de Coalición Canaria, como si las estructuras burocráticas existentes, tanto ministeriales como autonómicas, no fuesen suficientes para canalizar este tipo de iniciativas.

En cuarto lugar, mi grupo parlamentario no puede entender que el Grupo Parlamentario Popular ignore a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, permítanme que lo diga, señorías, con todo el respeto. No es de recibo que a estas alturas del desarrollo del modelo autonómico estatal, y atendiendo sobre todo a la distribución competencial existente en materia de medio ambiente, el Grupo Parlamentario Popular nos traiga una iniciativa que deja de lado absolutamente, que menosprecia radicalmente a las comunidades autónomas, que son las principales autoridades competentes en gestión medioambiental.

Y en quinto lugar, entendemos que el Gobierno, antes que dedicarse a asumir competencias en materia ambiental que, según el criterio de este portavoz, no le corresponden, debería cumplir con sus obligaciones y con los mandatos de esta Cámara, tanto del plenario como especialmente de la Comisión de Medio Ambiente. ¿Por qué lo digo? Voy a hacer un recordatorio que viene como anillo al dedo a esta proposición no de ley. La Comisión de Medio Ambiente aprobó, con fecha 15 de marzo de 2002, una proposición no de ley presentada precisamente por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que voy a leerles literalmente. Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer en el plazo de seis meses los criterios y estándares que deben determinar la consideración de suelo contaminado, así como aprobar y publicar dentro de ese mismo plazo una lista de actividades potencialmente contaminantes de los suelos, de acuerdo con las previsiones de la Ley 10/1998, de residuos. Esta proposición no de ley aprobada fija en su texto el plazo para su cumplimiento, un plazo de seis meses, como he dicho hace unos breves instantes. Ha pasado un año y nadie tiene noticias del cumplimiento ni de los propósitos de cumplimiento ni de cualquier anteproyecto que el Gobierno pueda traer a la Conferencia sectorial de Medio Ambiente o, en todo caso, a esta Cámara para su cumplimentación. Como decía, ni se han establecido dichos criterios ni estándares ni se han publicado las actividades potencialmente contaminantes, con lo que las comunidades autónomas siguen sin contar con el marco normativo mínimo que les permita ejercitar sus competencias al respecto. Yo me pregunto: dentro de un año, si hoy se aprueba esta proposición no de ley con los votos del Grupo Parlamentario Popular, ¿estaremos en la misma situación, estaremos reclamando que el Gobierno cumpla un mandato de esta Cámara a instancias del Grupo Parlamentario Popular?

Podríamos referirnos también a otras proposiciones no de ley, aprobadas a instancias del Grupo Parlamentario Catalán en la Comisión de Medio Ambiente, que afectan al ámbito medioambiental del suelo, a la recogida de pilas usadas y a la gestión de aceites industriales. Sintéticamente, me he referido a tres proposiciones no de ley, aprobadas en el año 2002, cuyo cumplimiento es cero a fecha de hoy. Podríamos hacer el recordatorio histórico de otras, pero estas tres que he recordado son propuestas a iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Por todas estas razones, mi grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley, aun considerando que es de máxima importancia el contenido de la comunicación de la Comisión Europea, a la que alude la exposición de motivos de esta proposición no de ley, titulada Hacia una estrategia temática para la protección del suelo y su futuro desarrollo; comunicación impulsada en el marco de la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año pasado.

Para finalizar, señora presidenta, señorías, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queremos instar de nuevo al grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno —después de haberlo hecho en repetidas ocasiones en la Comisión de Medio Ambiente— a que modifique la estrategia parlamentaria medioambiental que está siguiendo, dejando de presentar iniciativas simplistas y superficiales como la que ahora nos ocupa, que lo único que hacen es que este Pleno tenga que manifestarse fuera de lugar sobre un tema que podría tratarse en la Comisión de Medio Ambiente. Por tanto, creo que sería bueno para esta Cámara y para los grupos parlamentarios que esta estrategia parlamentaria se modificase.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señora presidenta.

Señora De Lara, yo creo que con lo que le han dicho los anteriores intervinientes —tanto el portavoz de Convergència i Unió como la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida— hay razones más que suficientes para que usted retire en estos momentos esta proposición no de ley. Ustedes han incumplido acuerdos de Comisión relacionados con temas de suelo, tal y como ha explicado el portavoz de Convergència i Unió, y ahora instan al Gobierno a que haga lo que tiene que hacer. Señora De Lara, yo creo que no es una buena práctica la que ustedes están poniendo en marcha con este tipo de iniciativas. Ya lo hicieron en el caso del PHN pidiendo al Gobierno que cumpliera con lo que dice la Ley del PHN, lo hacen

ahora con esta proposición no de ley y de forma reiterada tanto en la Comisión de Medio Ambiente como en otras comisiones. Una de las dudas que tengo es por qué lo hacen. Si el Gobierno no lo hace, es que lo hace mal. Si ustedes instan al Gobierno a que lo haga, están criticando y censurando la acción del Gobierno. Ustedes sabrán qué hacen con este Gobierno, porque pedir que el Gobierno haga lo que tiene que hacer no creo que sea la mejor forma de trabajar por parte de grupo que apoya al Gobierno. Por lo tanto, bajo mi punto de vista, señora De Lara, tendrían que retirar esta proposición no de ley al baúl de los recuerdos y no plantear iniciativas de estas características.

Ustedes plantean esta iniciativa, señora De Lara, y la verdad es que yo me pregunto muchas cosas como, por ejemplo, por qué razón se desarrollan este tipo de iniciativas en Pleno. ¿Para cubrir un tiempo y un debate de temas en los que la oposición puede aportar iniciativas y así cercenar la posibilidad de discutir temas que afectan a los ciudadanos y ciudadanas de este país? Señora De Lara, tienen ustedes derecho a cubrir su espacio, pero que lo haga el Grupo Parlamentario Popular con iniciativas que tengan sustancia, rigor y algún tipo de efecto sobre el conjunto de los ciudadanos; y esta, bajo nuestro punto de vista, no lo tiene. Creo que es una mala práctica y una falta de dignidad parlamentaria incorporar cualquier tipo de debate a esta Cámara con tal de que la oposición no pueda hacer presentes otras iniciativas, que hay muchas acumuladas en esta Cámara, relacionadas con aspectos que tienen mucho que ver con los ciudadanos de este país.

Nosotros hemos puesto de manifiesto en varias ocasiones que la política ambiental de este Gobierno no es la más adecuada. Hemos dicho que el Ministerio de Medio Ambiente está en estos momentos siendo una especie de secretaría de Estado, qué no sé para qué lo han inventado. A ustedes se les llena la boca de ampuloso términos y usted ha hablado al iniciar su intervención de en aras del desarrollo sostenible. Señora De Lara, ¿cuándo va a estar la estrategia de desarrollo sostenible encima de la mesa? ¿Cuándo vamos a conocerla? ¿Cuándo vamos a conocer la estrategia de lucha contra el cambio climático? ¿Cuándo vamos a saber qué opinión tienen, con qué medios cuentan, qué es lo que quieren hacer en este país? Ustedes presentan una iniciativa parlamentaria en la que piden al Gobierno que coordine a la gente que está trabajando. Hay muchos técnicos, muchos profesionales en este país que están trabajando con auténtica dedicación, que saben lo que llevan entre manos, que saben lo que tienen que hacer con los problemas que nos ocasiona la contaminación de los suelos, pero yo estoy observando, señora De Lara, que aquí a ustedes eso les importa un rábano. Ustedes lo que quieren es dar la impresión de que el Gobierno está haciendo algo y no están haciendo ustedes nada.

La Agencia Europea de Medio Ambiente designó a la Universidad Autónoma de Barcelona como una de las instituciones a nivel europeo que tenían que trabajar en todos los aspectos relacionados con la contaminación de suelos. Me gustaría saber si este ministerio, esta ministra —aún lleva poco tiempo, veremos mañana qué dice—, el anterior ministro o la anterior ministra entraron en algún momento en contacto con la Universidad Autónoma de Barcelona para ver qué es lo que está haciendo. Me gustaría saber si esta iniciativa obedece a que en lo que está haciendo Fomento, en lo que está haciendo Ciencia y Tecnología, a través del CSIC, en lo que está haciendo Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que está haciendo cualquiera de las áreas de Gobierno, no hay ninguna posibilidad de que haya comunicación. ¿Y luego dicen ustedes que coordinan actividades, que coordina el Gobierno, que coordinan todos los temas graves que hemos tenido en este país últimamente? No me haga reír. Ustedes están aquí con una iniciativa que lo que pone de manifiesto es que cada quien va a lo suyo y que la acción de Gobierno no es unitaria, que aquí cada quien hace lo que le viene en gana y espero que mañana la señora ministra nos diga qué es lo que piensa hacer sobre estos temas.

Parece que ustedes han descubierto ahora el problema del suelo. El problema del suelo es antiguo, ¿eh? Sin ir más lejos, le voy a dar un dato que a lo mejor usted no sabe. Al último Gobierno socialista se le ocurrió elaborar un plan de suelos contaminados. Ustedes llegaron y lo dejaron morir por inanición. Si estaba ese plan, ¿por qué ustedes no lo desarrollan? Porque el plan de saneamiento y depuración sí que lo han ido siguiendo, a trancas y barrancas, pero ha ido saliendo, pero, ¿por qué no pusieron ustedes en marcha ese plan de suelos contaminados? ¿Por qué no lo dotaron? ¿Por qué en todas las políticas de residuos que se hacen en este país, ustedes lo que hacen es mermar y cercenar cualquier tipo de iniciativa presupuestaria? Después dicen que es el ministro Matas el que durante la presidencia española ha llevado a cabo una importante labor. En ninguno de los temas prioritarios de la presidencia española había políticas ambientales, entre los seis, señora De Lara, no había ni uno. Que sacaron este comunicado, sí, pero son temas de agenda, señora De Lara. Esto viene de antes, esto viene de la VI conferencia de las partes, en la que se plantean cuáles son los objetivos que tiene que haber en política de suelo, pero no tiene nada que ver con una iniciativa que surge *ex novo* del Gobierno. Por lo tanto lo que yo pienso, señora De Lara, es que ustedes están haciendo un flaco favor a cómo se está preservando y conservando el suelo en este país. Sin ir más lejos, señora De Lara, usted que está preocupada por este problema, el tema del suelo no es solamente reforestar y luchar contra la erosión; el tema del suelo tiene mucho que ver con otro tipo de políticas, por ejemplo las urbanísticas, y ustedes meten la pata cuando amplían el suelo urbanizable

hasta los extremos que lo han hecho con la modificación de la Ley del Suelo. Ustedes están proponiendo políticas regresivas para la conservación del suelo cuando plantean por ejemplo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la descatalogación de un volumen importante de hectáreas que estaban protegidas para dedicarlas a urbanizaciones y a otro tipo de actividades de ocio. Ustedes meten la pata también cuando —y lo ha dicho alguna sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid— ha sido rechazado ese cambio de uso del suelo en el plan general de ordenación urbana de Madrid, por el que el suelo pasaba de protegido a urbanizable.

Lo que ustedes nos están vendiendo con esta iniciativa, señora De Lara, es una falsa imagen de lo que ustedes quieren hacer. Está demostrado que ni cumplen lo que se acuerda, tal y como ha dicho el señor portavoz del Grupo de Convergència i Unió, ni dotan los presupuestos para hacer frente a las políticas de conservación, de reforestación y de lucha contra la desertificación, y en las otras políticas de suelo que tienen mucho que ver con evitar su degradación —que son políticas urbanísticas— ustedes también se llaman andana y van a lo que interesa, que es que el suelo no tenga ningún problema de especulación. Ustedes facilitan la especulación del suelo y luego nos vienen a decir que quieren luchar contra la erosión. Pues no. Aquí hay que denunciar, dentro del respeto que hay que tenerles a ustedes para que planteen las iniciativas que quieran, que este tipo de políticas son erróneas, absurdas y que no conducen a ningún sitio; si acaso, desde luego, conducen a que todos los problemas del suelo empeoren y a que todas las actividades que tienen que desarrollarse en Europa y en el conjunto del Estado español vayan marcha atrás.

Coincido con el anterior interviniente cuando se plantea que no hay coordinación. No hay coordinación con las comunidades autónomas y no hay coordinación con los ayuntamientos. Si usted observa la cantidad de organismos que tenemos en estos momentos y que tienen algo que ver con políticas de suelo, verá que hay algunas comunidades autónomas que están llevando a cabo una gestión determinada, pero, por lo que parece, ustedes no tienen ni idea de lo que hacen. Mire, señora De Lara, antes de venir aquí a ofrecernos este canto de sirena, lo que ustedes tienen que hacer es ponerse de acuerdo, hablar entre los diversos ministerios del Gobierno, ver qué tienen que hacer y si en algún momento determinado nos pueden ofrecer algunos planes especiales, como por ejemplo algunos documentos de planificación que ustedes no han puesto encima de la mesa y que tienen que ver con la lucha contra la desertificación o con el plan nacional del compost o con otros aspectos que supondrían una adecuación y una conservación del suelo que ustedes en estos momentos no plantean. Por ello, señora De Lara, creo que lo mejor que podría pasar hoy con esta iniciativa es



que usted la retirara, que la echara al baúl de los recuerdos y que nos olvidáramos de que ha pasado por esta Cámara, porque no ha hecho ningún favor a las políticas de suelo de este país.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la problemática medioambiental del suelo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; favor, 161; en contra, 118; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, SOBRE ACOGIDA TEMPORAL Y AYUDA URGENTE A LOS REFUGIADOS Y DESPLAZADOS IRAQUÍES OCASIONADOS POR EL ATAQUE MILITAR A IRAK. (Número de expediente 162/000707.)**

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), PARA ATENDER A LOS REFUGIADOS Y DESPLAZADOS IRAQUÍES Y DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES HUMANITARIAS PRESENTES EN LA ZONA DEL CONFLICTO. (Número de expediente 162/000706.)**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre acogida temporal y ayuda urgente a los refugiados y desplazados iraquíes ocasionados por el ataque militar a Irak, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), para atender a los refugiados y desplazados iraquíes y de apoyo a las organizaciones humanitarias presentes en la zona del conflicto. En primer lugar, para la presentación de la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanco. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sin duda, la sesión de esta tarde está marcada por la lamentable muerte de dos compatriotas, Julio Anguita Parrado y José Couso Permuí, con cuyas familias compartimos el dolor de su pérdida. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, permítanme también condenar las detenciones, juicios sumarísimos y condenas de 33 ciudadanos cubanos, condenados en aquella isla por delitos inexistentes, sin tutela judicial efectiva y vulnerando los derechos más elementales de esas personas.

Presentamos hoy una iniciativa que pretende paliar los desastres que esta guerra está provocando, la proposición no de ley sobre acogida temporal de ayuda urgente a los refugiados y desplazados iraquíes ocasionados por el ataque militar a Irak, y lo hacemos desde el convencimiento profundo de que será apoyada también por el Grupo Popular, en primer lugar porque todos hemos reconocido el sufrimiento y las condiciones extremas que la dictadura de Sadam Husein, el embargo y las guerras que desde hace más de 20 años asolan Irak han llevado a la población civil a una situación límite. A día de hoy, el vigésimo del ataque angloamericano sobre Irak, ya no quedan dudas sobre el horror a que se enfrentan los ciudadanos iraquíes, masacrados por los bombardeos o tiroteados en los controles, cercados, sin electricidad, sin agua corriente y con reserva de alimentos para muy pocos días. Recordemos que tras 12 años de embargo la situación sanitaria en Irak se encuentra gravemente deteriorada, con tasas de mortalidad infantil que duplican las de 1990. La capacidad del país para producir alimentos ya era muy limitada después de la guerra de 1991 y de las restricciones impuestas por las resoluciones de Naciones Unidas. Casi dos tercios de la población dependen para subsistir del programa Petróleo por Alimentos, suspendido el 20 de marzo pasado y que sólo muy recientemente se ha reanudado.

El destino de los civiles iraquíes mientras duren los combates es arriesgarse a morir en las ciudades sitiadas y bombardeadas o convertirse, como estamos viendo, en desplazados internos y si pueden pasar las fronteras, en refugiados. Los iraquíes llevan 30 años huyendo de la dictadura y de las guerras; 400.000 de ellos se encuentran hoy repartidos por el mundo. Han sustituido a los ciudadanos afganos como el principal grupo solicitante de asilo. La mitad de esos 400.000 huidos se halla en Irán.

El Gobierno de España nos viene recordando continuamente el alcance de la represión y los crímenes de Sadam Husein. Lo compartimos, señorías del Grupo Popular; por eso no entendemos lo que ha venido ocurriendo desde el año 1997 con las demandas de asilo de los ciudadanos iraquíes. Les voy a dar una sola cifra. Desde 1998 hasta el año 2002, 583 iraquíes solicitaron asilo en nuestro país; el Gobierno sólo se lo concedió a seis de ellos. El 99 por ciento de las solicitudes fueron denegadas, lo que contrasta con lo ocurrido en otros

países como Francia y Alemania, con más de un 50 por ciento de estatutos de refugio concedidos, una política muy diferente, por cierto, a la que lleva nuestro país.

Señorías del Grupo Popular, afirman ustedes que son hombres y mujeres de paz y nosotros estamos dispuestos a creerles; afirman también que hacen todo lo que hacen para liberar al pueblo iraquí de su opresión. Pues bien, tienen ustedes hoy una buena ocasión para dejar de mirar a otro lado. España y la Unión Europea tienen una responsabilidad directa ante la catástrofe que esta guerra ha provocado en Irak. Los europeos sabemos muy bien lo que supone la devastación y el horror de la guerra, la hemos vivido en nuestras tierras demasiadas veces. Conocemos el sufrimiento de la población civil, la huida de mujeres y de niños en la ex Yugoslavia y en Kosovo, donde el desplazamiento de miles de refugiados hizo que se adoptara en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en julio de 2001 la Directiva 2001/55, de normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y las medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas. En ella basamos la presente proposición no de ley tomando en consideración los siguientes aspectos. En primer lugar, los países limítrofes con Irak soportan ya una carga ingente de refugiados. Son países pobres que apenas pueden alimentar a su propia población. Tal es el caso de Irán. 200.000 refugiados iraquíes y 2 millones de refugiados afganos están en suelo iraní y lo convierten en el país con la mayor tasa de refugiados del mundo. Por otra parte, Siria y Jordania acogen a un gran número de refugiados palestinos y a varios miles de iraquíes. Se trata de países en los que las condiciones de vida no son muy distintas de las que motivan la huida de los ciudadanos de Irak en un escenario además extremadamente desestabilizado. En cuanto a Turquía, está todavía reciente en nuestra memoria lo ocurrido en 1991, cuando el Gobierno turco cerró la frontera con Irak para impedir la entrada de los refugiados kurdos, lo que dejó a miles de personas abandonadas a la muerte por hambre y por congelación en las montañas. En segundo lugar, señorías, la población civil iraquí se está viendo atrapada en un fuego cruzado. Las fronteras de Irak con Jordania, Turquía, Siria e Irán permanecen cerradas sin que aún se hayan establecido corredores humanitarios que permitan a los desplazados que han huido ya de Basora y de Bagdad acceder a zonas seguras. En el caso de la frontera con Irán, además, la población deberá atravesar una zona fuertemente militarizada y sembrada de minas antipersonas antes de llegar a los diez lugares que se han señalado como posibles campos de acogida. En tercer lugar, para que los refugiados que ya están fuera de Irak puedan regresar, será necesario que se restablezcan primero las infraestructuras básicas del país, lo que llevará un período de varios meses y ojalá que no sea de años. Es evidente que un campo de refugiados en las

zonas de conflicto no es el lugar más adecuado para acoger a la población que huye de la guerra. Por todo ello es necesario que la Unión Europea ofrezca protección y acogida temporal a los refugiados iraquíes. Hoy el 93 por ciento de los 50 millones de refugiados y desplazados existentes en el mundo y de los cuales el 75 por ciento, señorías, son mujeres y niños, sobrevive en países no desarrollados y limítrofes a los de los conflictos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Hemos presentado, con otros grupos parlamentarios de la Cámara, con todos exceptuando el Grupo Popular, una enmienda que pretende consensuar los textos de las dos proposiciones no de ley que hoy debatimos, pues el objeto de ambas es idéntico: proteger a una población inocente de las atrocidades cometidas por un tirano. El Grupo Popular nos ha presentado una enmienda que no entra en el tema que nos ocupa y que se pierde en alabanzas al Gobierno. Todos los demás grupos parlamentarios le hemos ofrecido un encabezamiento a nuestra enmienda consensuada, que dice textualmente —y paso a leer—: El Congreso de los Diputados, condenando el régimen tiránico, criminal y dictatorial de Sadam Husein, así como la guerra ilegal, injusta, desproporcionada e innecesaria desencadenada contra Irak. Pues bien, el Grupo Popular lo ha rechazado esta tarde. Parece que no quiere que toda la Cámara por unanimidad condenemos el régimen de Sadam y la guerra y nos centremos en el debate de hoy, que es el de los refugiados. Siguen mirando para otro lado, señorías del Grupo Popular. A continuación y sin alargarme mucho más, voy a entrar en los cuatro puntos que lleva nuestra proposición no de ley consensuada con todos los grupos de la Cámara, exceptuando al Grupo Popular, lamentablemente para todos.

En el punto primero instamos a apoyar y facilitar las actividades y llamamientos que llevan a cabo las agencias de Naciones Unidas que se ocupan de la asistencia a los afectados, como ACNUR y UNICEF, así como las organizaciones humanitarias presentes en la zona del conflicto, respaldando y colaborando con las acciones de Naciones Unidas sobre coordinación de la ayuda humanitaria. En el punto segundo, cuando se constate, como ya empieza a ocurrir, la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas por el conflicto, pedimos que el Gobierno solicite a la Comisión, para que esta lo promueva ante el Consejo de la Unión Europea, que promueva por tanto un programa de evacuación y traslado a los países de la Unión Europea de los refugiados y desplazados ocasionados por esta guerra. En el punto tercero se impulsa la puesta en marcha inmediatamente de un programa de protección temporal dirigido a ciudadanos iraquíes que se encuentren ya en territorio español, tengan la consideración legal que tengan, porque no se les puede devolver a Irak. Recordemos que desde el 7 de marzo pasado el ACNUR instó a los países de asilo a detener los retornos forzados de

iraquíes. En el último punto se insta al Gobierno a que, con independencia de la puesta en marcha de los antedichos mecanismos de protección temporal, se continúe tramitando las peticiones de asilo individual de los ciudadanos iraquíes en los términos establecidos por la legislación reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.

Para terminar, señorías, y en una tarde triste para los grupos que presentamos esta proposición no de ley, querría decirles que en la reunión interparlamentaria que se está celebrando en Santiago de Chile, el Partido Popular ha votado no al cese de la guerra. Ha votado no. Se ha quedado solo en Santiago de Chile. Era una propuesta de la delegación argentina que hasta Kuwait ha votado favorablemente. **(Rumores.)** Iba a leer unos versos de un friso que se halla en el British Museum respecto a la caída de Babilonia en el año 669 antes de Cristo, pero no lo voy a hacer, señorías, porque no tengo ni la voluntad ni la fuerza para hacerlo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Blanco.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna en nombre del Grupo de Convergència i Unió para presentar esta proposición no de ley que pretende impulsar la acción del Gobierno en la ayuda humanitaria a la población civil que está padeciendo la guerra de Irak y que pretende también marcar un gesto de la política española en apoyo a las personas refugiadas, tanto a las que están en el interior del propio país como a aquellas que a lo largo de estos últimos años se han visto obligadas a abandonar Irak. Una pregunta que quizá la Cámara o la opinión pública se podrían plantear es si tiene sentido proponerle a un Gobierno que participa de la coalición que está desarrollando esta guerra de invasión en Irak que ponga en marcha también una política de apoyo al sistema de Naciones Unidas de carácter humanitario, de ayuda humanitaria, que desarrolle una política de apoyo a las personas refugiadas. Sería bueno también recordar que la Convención de Ginebra, en concreto el protocolo número 4, y la última resolución de Naciones Unidas, la 1472, mandatan al conjunto de la comunidad internacional que desarrollen esa política. Por tanto, los países y los gobiernos, como el Gobierno de España, que participen en esa coalición militar tienen también esa obligación de carácter legal. La Cámara conoce, porque así se ha publicitado a través de los medios de comunicación en estos últimos días, cuál es el compromiso del Gobierno en esta materia. El Gobierno ha anunciado 20 millones de euros destinados a los países limítrofes con Irak —Siria, Jordania, Irán y Turquía—;

ha anunciado 5 millones de euros al conjunto de agencias de las Naciones Unidas que desarrollan su actividad en ese territorio; 5 millones de euros para las ONG españolas de ayuda humanitaria y 4 millones de reserva para otros supuestos. Es un conjunto de compromisos que el Gobierno ha asumido y que mi grupo parlamentario no critica; al contrario, aplaude que el Gobierno los haya asumido.

En nuestra proposición no de ley decimos que el compromiso hacia el sistema de Naciones Unidas sea más generoso y más consecuente con el papel que España ha estado jugando en toda esta crisis y que lo sea especialmente con dos organismos que reciben parte de este apoyo, que son ACNUR y UNICEF, que vienen haciendo expresos llamamientos a la comunidad internacional para aumentar los recursos que reciben de la misma. En este aspecto, la política del Gobierno cuenta con una visión positiva, desde la perspectiva de Convergència i Unió. Pero el Gobierno también ha anunciado, en el marco de esa ayuda humanitaria, 16 millones de euros, dependientes del Ministerio de Defensa, relacionados con la flotilla de barcos que se están desplazando hacia la zona de la guerra. Ahí hemos de decir que no aceptamos que esa movilización de recursos públicos de España tenga el carácter de ayuda humanitaria. En su día entendíamos que era bueno que la participación militar española en esta guerra no tuviese un carácter de presencia de soldados luchando en el campo de batalla. Pero a partir de ahí entender que, con esa decisión, el Gobierno lo que hace es facilitar ayuda humanitaria se aleja de los elementales criterios que permiten comprender lo que es ayuda humanitaria. La ayuda humanitaria tiene que ser imparcial, independiente y neutral y es evidente que la posición de España en esta guerra no es la de imparcialidad, la de independencia ni la de neutralidad.

España forma parte de esa coalición militar. Como creo que recordaba Albert Camus, nombrar equivocadamente las cosas es contribuir a la desgracia del mundo. Utilizar reiteradamente el concepto humanitario para referirse a operaciones de carácter inequívocamente vinculadas a la logística de la invasión no nos parece satisfactorio. Por tanto, ahí una primera discrepancia con la política del Gobierno en esa materia. Y en nuestra proposición no de ley, en la enmienda transaccional con el resto de los grupos de la Cámara, insistimos en que el compromiso humanitario de España debe moverse en el marco del sistema de las Naciones Unidas y en todo caso debe ser de pleno apoyo a la sociedad civil organizada que participa en este ámbito y, de una manera muy significativa, con el comité internacional de la Cruz Roja, que, por ley, por convención internacional, tiene atribuidas sus responsabilidades en ese ámbito. También en el terreno de la ayuda humanitaria, a mi grupo parlamentario le preocupa —y anunció el seguimiento expreso de esta cuestión— conocer a cargo de qué capítulos presupuestarios se van a desa-

rollar esas partidas que el Gobierno ha anunciado, porque entendemos que no tendría sentido que esta crisis humanitaria supusiese un menor compromiso de la política de cooperación española al desarrollo en otras áreas que hasta ahora han sido prioritarias. Nosotros vamos a ser especialmente incisivos en controlar la acción del Gobierno en esa materia.

En este ámbito, señorías, nos ha preocupado, nos ha chocado, nos ha provocado una cierta inquietud que el Gobierno, en ese alarde de justificación de esta política de ayuda humanitaria, haya olvidado que a lo largo de estos años la población de Irak, la población civil, ha padecido brutalmente, como resultado del régimen cruel que les ha gobernado, pero también como resultado de las consecuencias, no sé si deseadas o no, del embargo internacional. Estas consecuencias han afectado a la población más vulnerable y las muertes de niños, derivadas de la falta de nutrición, las muertes derivadas de la debilidad del sistema de salud de Irak, no han encontrado en estos últimos años ninguna política de apoyo de carácter humanitario por parte del Gobierno español. Que hoy España pretenda erigirse en adalid de la ayuda humanitaria en Irak choca con la ausencia de cualquier referencia a Irak en nuestra política de cooperación al desarrollo. Es bueno por ejemplo decir que, cuando la Unión Europea destaca los compromisos humanitarios de los países de la Unión en estos últimos años, desde el año 2000, España figura hasta justo este año con cero aportaciones a esa ayuda humanitaria. Nos choca, señorías, que se pretenda utilizar la ayuda humanitaria como un simple lavado de cara al apoyo político a esta intervención militar.

Hemos querido también hablar en esta proposición no de ley, haciéndonos eco del llamamiento de ACNUR, de la necesidad de que España desarrolle una política en el terreno de los refugiados, de la necesidad de que la Cámara haga un pronunciamiento público sobre que, en el supuesto de que se produzcan las posibilidades que contempla la Directiva 2001/55, que regula los supuestos de desplazamientos masivos de personas, España, en el seno del Consejo, activara los mecanismos que permitiesen a la Unión Europea comprometerse en esa materia. Hoy sabemos por el ACNUR que los supuestos que contempla aquella directiva no se están produciendo y nos parecía importante que la Cámara se pronunciase en este sentido, sobre todo porque de manera sorprendente el Gobierno no ha procedido a la trasposición de aquella directiva a la que está obligado. También nos sorprende que se hagan alardes de humanitarismo cuando resulta que —como recordaba la señora Blanco— el Gobierno no ha sido capaz de cumplir una directiva derivada del proceso de los Balcanes y que tuvo consecuencias graves de carácter humanitario. Hemos querido asimismo que esta proposición no de ley sirva para asumir un compromiso en relación con las personas de origen iraquí que viven en España. La señora Delia Blanco ha recor-

dado las cifras, ACNUR las ha hecho públicas y CEAR, también.

A lo largo de estos últimos años España ha tenido una actitud tacaña hacia las poquísimas personas de origen iraquí —alrededor de un centenar— que solicitaban la condición de asilados; alrededor del 99 por ciento de las solicitudes eran rechazadas en la condición de refugiados, en otros supuestos se utilizaban otros tipos de protección de carácter menor, quizás no llegaban a la mitad de las personas. Incluso hemos vivido el escándalo en la ciudad de Ceuta de que una cincuenta de personas, hasta que prácticamente la guerra ha estallado, se han visto obligadas a malvivir en los bosques que rodean la ciudad. Como resultado de la paradoja que suponía que el Gobierno pretendiera coliderar una guerra en favor de los derechos humanos, de la libertad y de la democracia, y no fuese capaz de acoger en su seno a aquellos ciudadanos que huían de aquella tiranía, hace cuestión de 15 días parece ser que los servicios públicos presentes en Ceuta, los mecanismos que nuestra legislación prevé, han empezado el proceso de acogida de esas personas. Ha hecho falta una guerra para que España tuviese una política justa con los refugiados del régimen de Sadam Husein. Una ironía, señorías, que yo creo que a todos, también a ustedes, les debería provocar una profundísima irritación. En este trámite pretendemos dar respuesta políticamente hoy en la Cámara a esta necesidad. España tiene que tener una política plena, efectiva, real, de apoyo a los refugiados del régimen de Sadam Husein.

Termino, señora presidenta. Intentamos hoy comprometer a la Cámara en esa ayuda humanitaria en el marco de las Naciones Unidas, comprometer a la Cámara en ese apoyo a los refugiados. Lo hemos hecho formulando una proposición no de ley pactada entre los diversos grupos de la Cámara, suficientemente amplia, generosa y cargada de sentido común, para que encontrase también el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Incluso hemos ofrecido, ante la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, la incorporación de un texto que encabezase nuestra proposición no de ley, que condenase el régimen tiránico, criminal y dictatorial de Sadam Husein, al mismo tiempo que condenábamos esta guerra ilegal, injusta, desproporcionada e innecesaria. Si de verdad el Grupo Popular quiere empezar a recuperar el consenso en esta Cámara en esta materia y en esa dimensión del sentido común en el que la ciudadanía podría entender perfectamente que la oposición y el Gobierno acordásemos avanzar en la misma línea, no le costaría absolutamente nada votar el texto que el conjunto de los grupos formula. Hoy el Grupo Popular prefiere continuar instalado en la soledad de su mayoría absoluta y es incapaz de hacer un esfuerzo de generosidad y de apoyar un texto del conjunto de los grupos de la Cámara, que es un texto positivo, razonable, cargado de humanidad y cargado de sentido común. Vuel-



ve a ser una pena para todos pero especialmente para ustedes.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, de pronto esa guerra virtual que veíamos por televisión y que seguíamos como si meramente de una película se tratase se nos presenta con toda su crudeza cuando dos españoles mueren, cuando vemos que los muertos son no solamente reales sino además cercanos, en algunos casos muy cercanos. Por eso repetir la condolencia desde esta tribuna a la familia afectada por este drama no puede ser nunca un gesto protocolario ni algo meramente formal, sino que tiene que ser una condena desde el dolor personal y desde la intención política a esta guerra, donde todas las víctimas son inútiles e injustas.

Se nos decía que sería una guerra rápida, que sería una guerra limpia. Se nos hablaba de bombas inteligentes, como si alguna guerra pudiese ser limpia o como si pudiera haber bombas inteligentes. Pero la realidad de pronto nos deja al descubierto que estamos ante una de las mayores catástrofes humanitarias desde la última guerra mundial. Esas bombas inteligentes no distinguen a los malvados seguidores de Sadam Husein de inocentes periodistas ni distinguen entre los soldados iraquíes o la población civil y poco a poco esa guerra limpia se va ensuciando, va dejando niños mutilados, va dejando víctimas tan inocentes como las de todos los actos terroristas que se pueden cometer en todo el mundo, como esos actos terroristas que se dice querer evitar. Esta guerra, ya lo decíamos desde el principio, es evidente que la ganará la coalición anglo-norteamericana; eso es seguro, ya lo dijimos hace una semana. Tienen toda la fuerza bruta para vencer, pero no tienen ninguna fuerza de la razón para convencer. Desde el principio sabíamos claramente quién va a ganar la guerra. Pero esta guerra no la va a perder Sadam Husein, ni siquiera sabemos cómo va a terminar. Esta guerra la va a perder, mejor dicho la ha perdido ya el pueblo iraquí, un pueblo que lleva años de bloqueo injusto, bloqueo que ha causado la muerte de miles de niños por falta de atención y en el que toda una sociedad ha visto cómo sus riquezas naturales, que son muchas, no les servían para nada, porque el mundo civilizado les condena a un bloqueo que les impide comprar alimentos y les impide comprar medicamentos.

Este mundo civilizado ha permanecido durante años permitiendo una situación realmente grave desde el punto de vista humanitario para todo un pueblo. Este pueblo iraquí, del que Occidente no se acordó cuando su Gobierno, el mismo que ahora, era útil para comba-

tir a Irán, este pueblo iraquí del que Occidente no se ha acordado cuando era gaseado por Sadam es el que va a perder, es el que ya está perdiendo la guerra. Había que intervenir militarmente, se decía, de eso no había ninguna duda, y para eso no se reparaba en material ni se reparaba en actuaciones. Pero cuando se habla se habla de intervenir humanitariamente la cosa es diferente. Aparece ya que las dotaciones son escasas y que los recursos son limitados. Es evidente que se mira mucho más cuando hay que invertir en ayuda humanitaria que cuando hay que invertir en bombas destructivas.

Hablar de refugiados, señorías, no es un concepto teórico sobre el que podamos discutir. No es tampoco hablar de una estadística como la del IPC. Estamos ante miles de dramas humanos, estamos ante una situación de catástrofe humanitaria. Tenemos que afrontar la situación, situación que no hemos creado nosotros, que han creado quienes han provocado la guerra, pero ante la cual no podemos permanecer impasibles, no podemos mirar hacia otro lado. Lo peor de esta situación es que ya estaba anunciada, lo que más indigna de esta situación es que ya se decía que iba a pasar, lo peor en lo que nos podamos encontrar es que se ha acometido una guerra sabiendo lo que iba a provocar. Y, a pesar de ello, no se ha parado la potente maquinaria anglo-norteamericana ante la catástrofe que ya se preveía. Había una decisión tomada que era iniciar un nuevo orden mundial y en aras de ese nuevo orden mundial no se ha parado en acometer, repito, una guerra que ha provocado, que está provocando una verdadera catástrofe humanitaria. Decimos esto convencidos de que la guerra se podía y se debía haber evitado y de que se debía haber actuado de otra manera. Desde esa convicción también pedimos ahora que se actúe de otra manera y que haya otro comportamiento por parte de los que van a ganar la guerra.

Señorías, señores del Partido Popular, diputados del Grupo Popular, difícilmente se podrá borrar de la mente de los españoles la indignación que ha provocado ver a su país implicado en un conflicto tan cruel y tan inhumano como el que ahora se vive en Irak. La verdad es que esta sensación se puede agravar si finalmente se impone la línea más dura de la Administración estadounidense, si al final se consuma una ocupación de Irak mediante una autoridad no iraquí, si además se consuma lo que puede ser la peor de las catástrofes y es que finalmente al pueblo iraquí se le deje de lado, se le expolie y que los que menos culpa tienen sean los que acaben pagando todas las consecuencias.

Hay cosas que ya no se pueden evitar, dramáticamente nadie puede devolver la vida ni el futuro a quienes ya lo han perdido. Por eso, la simple presentación de esta iniciativa es el reconocimiento de un fracaso, es el reconocimiento de que quienes hemos intentado parar las bombas no lo hemos conseguido, pero más que esto es el reconocimiento de que ha habido una

serie de dirigentes mundiales que, frente a la opinión de millones de seres humanos de todo el mundo, han preferido la guerra a la paz; es la constatación de que poco ha importado la opinión pública mundial frente a quienes querían ni más ni menos que apoderarse de la segunda riqueza petrolífera del mundo. Nosotros entendemos que es obligado ofrecer al menos desde nuestro grupo una propuesta que intente paliar el desastre que se está cometiendo en Irak. No es una cuestión técnica ni burocrática, es una cuestión de dignidad, de dignidad humana, cuando las empresas ya se frotan las manos repartiéndose ese botín del que hablaba Bush, el hermano del presidente, en Madrid llamando a todo el mundo a participar en esas ganancias al día siguiente de la victoria. Se frotan las manos repartiéndose quienes van a sacar beneficios de reconstruir lo que se ha destruido; también estarán haciendo ya cuentas de liquidación de gastos de los beneficios que provocan las bombas que están tirando. Porque todo ese armamento lo vamos a pagar entre todos y, si no, al tiempo. Repito que cuando esto ocurre alguien tiene que levantar la voz y alguien tiene que pedir que los refugiados, los que han perdido la guerra, los que pierden todas las guerras sean tenidos en cuenta, que sean puestos en primer plano y que de una vez por todas haya un cambio en la política para que las personas cuenten mucho más que los intereses.

Presentamos por eso una iniciativa que tiene la importancia de ir avalada por todos los grupos parlamentarios menos por uno, que tiene la virtud de venir avalada por los representantes de la mayoría del pueblo español, porque no hay que olvidar que los que aquí firmamos esta proposición de forma conjunta representamos más votos que el partido que sustenta al Gobierno. Desde esa virtud, que ya es importante, se trata, como decía, de sembrar al menos una voz de esperanza ante un daño que ya es irreparable, pero que puede ir a peor. Y se nos presenta una enmienda que de nuevo viene a intentar cogernos en alguna contradicción, no sé a quién, a estas alturas del debate. Por eso decimos desde Izquierda Unida que claro que condenamos al régimen iraquí, lo hacemos ahora y lo hacíamos hace años, repito, cuando otros lo protegían, cuando otros lo alentaban, cuando otros le vendían las armas químicas, cuando otros le vendían las armas para atacar a su propio pueblo. Claro que lo condenamos, claro que no tiene nada que ver ese régimen con nosotros, pero eso no puede justificar la masacre que se ha cometido; no se puede utilizar esa condena para avalar lo que está sucediendo en estos momentos en Irak, esa verdadera catástrofe humanitaria. Repito una vez más que no fuimos nosotros precisamente quienes concedimos a Sadam Husein la Cruz de Isabel la Católica, que por cierto no se le ha reclamado. Nosotros tenemos acreditada históricamente nuestra postura, lo que no pueden decir todos los grupos de esta Cámara.

En definitiva, para terminar, la aprobación de esta iniciativa es una obligación moral que tiene este Parlamento, una obligación con los que sufren, con los que en estos momentos sufren las bombas que lanza la coalición, con los que sufren la destrucción de sus ciudades por la coalición. Es una obligación que va más allá de cuestiones técnicas, es una llamada a la conciencia de quienes tienen la responsabilidad de tomar las medidas y no las están tomando.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, los horrores de la guerra. A los jóvenes periodistas muertos ayer y hoy, que nos resultan próximos por ser conocidos o por ser compatriotas, hay que unir también, hay que recordar también las situaciones humanas generales en todo escenario de guerra: falta de medios, pérdida de todo, incluso de la propia familia y patria y también ocasiones y pretextos para restringir o violar derechos fundamentales, como se está señalando desde organizaciones humanitarias internacionales. En los crímenes de Sadam Husein es en lo que todos estamos de acuerdo.

Por eso, la formación política a la que represento dio su firma a las dos iniciativas que inicialmente existían como proposiciones no de ley: una, de todas las formaciones de la Cámara, excepción hecha del Grupo Popular, y otra, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), entendiendo que, unos días antes del conflicto armado y como consecuencia de la creciente tensión que ya se estaba originando en Irak, hacía bien el Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas en solicitar a los gobiernos que suspendieran temporalmente la devolución a dicho país de solicitantes de asilo cuyas peticiones hubieran sido denegadas. Por razones de protección y de índole humanitaria recomendaba que se pusiese en marcha algún tipo de protección respecto de estas personas. De la misma manera parecía oportuno recordar que el Consejo de la Unión Europea había adoptado el 20 de julio de 2001 la directiva que ya ha sido citada, la 2001/55, relativa a las normas mínimas para la protección temporal en casos de afluencia masiva de personas desplazadas y de medidas de fomento, en un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para aquellos casos de personas que tuviesen que asumir las consecuencias de un conflicto. No se trataba sólo de que el Gobierno del Estado activase ante el Consejo de la Unión Europea los mecanismos previstos en la directiva, sino de que ya, dentro de la propia España, se pusiesen en funcionamiento de forma inmediata programas de protección temporal dirigidos a los

ciudadanos iraquíes, haciéndose especialmente eco de lo que ya ha señalado la señora Blanco cuando ha hablado de colectivos de esta nacionalidad existentes en la ciudad de Ceuta. Existía además la necesidad de que, con independencia de la puesta en marcha de mecanismos temporales de protección, se siguiesen tramitando los expedientes individuales de estas personas y se facilitasen las actuaciones, tal y como pedía el Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas, pero también el comité internacional de Cruz Roja y el conjunto de las organizaciones humanitarias que están presentes en la zona del conflicto.

La iniciativa, que inicialmente partía del Grupo Socialista y las demás formaciones políticas, excepción hecha de Convergència i Unió, se hacía también eco de las necesidades de ayuda económica en relación con estas cuestiones y aludía a una cuestión fundamental: el cierre de fronteras de Irak con Jordania, Turquía, Siria e Irán, que comenzaba a dar origen a que se acumulasen miles de refugiados ante las mismas fronteras, sin posibilidad de alcanzar un tercer país seguro. Nos gusta recordar o por lo menos a la formación política a la que represento le parecía interesante el recordatorio que se hacía de que el 93 por ciento de los 50 millones de refugiados y desplazados que existen en este momento en el mundo están en países no desarrollados. Lo anterior pone de manifiesto la falta de solidaridad de los países desarrollados con la población refugiada y con los países pobres que soportan mayoritariamente esta inmensa carga.

Señorías, en este texto se nos viene a recordar que todos parecemos asumir que en este mundo existen perdedores natos. Nos ha satisfecho por lo tanto que, de los dos textos iniciales, haya sido posible llegar a uno de conjunto que vaya a ser una vez más votado por todas las formaciones políticas presentes en la Cámara, excepción hecha del grupo mayoritario, a cuya enmienda —que espero que no sea aceptada— no puedo dejar de referirme. Parte de la absoluta complacencia en sí mismos. Parecería como si todo estuviese entre bien y muy bien, no hay nada que hacer, todo está ya preparado, contemplado, comprometido o pagado. Ni siquiera las situaciones de asilo o acogida se contemplan más que para aquellos supuestos, que parecen ser perfectamente improbables, de que hubiera o se constatará afluencias masivas de personas. Señorías, esto no es realista. Nos ha molestado incluso la referencia que se hace a que el Gobierno, conforme a la legislación vigente en España en materia de extranjería, otorgue protección efectiva a los ciudadanos que deban desplazarse. Todos conocemos, señorías, que esta legislación es en sí extraordinariamente restrictiva y que además los tribunales, en fecha reciente, han declarado ilegal parte de uno de los reglamentos vigentes. Nos parece que es escasa y tacaña referencia la que se hace como medio de ayuda a quienes van a estar necesitados en este momento determinado de esfuerzos especiales de

los países que estamos en condiciones de ofrecerlos. Tras la guerra y el horror no debe ir el orden que pongan los países vencedores; el orden y, por qué no decirlo, quizá también los negocios que los países vencedores impongan o les convengan. Con estas iniciativas, se trataría —creíamos los grupos de la Cámara— de instar al Gobierno a que cumpla obligaciones internacionales, esta vez sí de índole humanitaria. Y, una vez más, ustedes se han despegado del resto, ustedes han decidido quedarse solos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en la madrugada del pasado día 20 de marzo —han transcurrido ya casi tres semanas— los países de la llamada coalición internacional iniciaron de la forma ya conocida, unilateralmente y sin el consenso del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, una guerra, un ataque militar contra Irak. A pesar de la oposición de la mayoría de los ciudadanos en Europa y de la mayoría de la comunidad internacional, ya se tenía conciencia de que estábamos ante una guerra anunciada, porque anunciada había sido ya la amenaza de la Administración Bush de que su decisión estaba ya tomada con independencia de la posición de las Naciones Unidas. Los preparativos de la guerra se iniciaron, se le puso fecha y se inició el ataque. Los miles de muertos previsibles y anunciados ya se están haciendo realidad. La catástrofe humanitaria ya es anunciada a voces. No dejemos que nuevamente se haga realidad lo anunciado, es nuestra responsabilidad no esperar pasivamente a que se haga realidad. Irán ya está pidiendo ayuda internacional para la construcción de los campamentos de refugiados para las miles de personas que están llegando a la frontera, a la tierra de nadie, no sólo para construir los campamentos, sino para atender las necesidades básicas de estas personas.

Se anunciaba una guerra corta, sin apenas bajas civiles, sin destrucción de infraestructuras básicas de la población, con una población iraquí deseosa de ser invadida. Nos encontramos con una guerra que se prolonga, con miles de bajas, con masacres de población civil inocente, de mujeres y de niños, con la utilización de bombas racimo y otras consideradas ilegales. Para destruir a un terrorista, a un dictador se está destruyendo a un pueblo y a todo un país. El pueblo iraquí, además de sufrir a Sadam, además de sufrir la guerra del Golfo, además de sufrir el embargo durante todos estos años, está sufriendo una nueva guerra, una guerra donde se están produciendo bombardeos de grandes concentraciones civiles. Todos recordamos las masa-

eres producidas tras bombardear a la luz del día dos populosos mercados. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Se están destruyendo hogares, escuelas, hospitales, ya no hay medios para curar a los enfermos. No hace falta ser un gran analista político para imaginarse el odio que estos bombardeos de objetivos civiles está provocando entre la población. Esta guerra está catalizando un sentimiento de solidaridad y de autodefensa en todo el mundo árabe. Siria e Irán ya están siendo amenazados por Estados Unidos por permitir la entrada de alimentos y de ayuda humanitaria. En Jordania, en Arabia Saudí, en los Emiratos Árabes Unidos, se están produciendo protestas masivas de su población contra esta guerra, guerra que está provocando que miles de voluntarios árabes, incluso exiliados del régimen dictatorial de Sadam Husein, y emigrantes iraquíes estén formando brigadas para cruzar la frontera y unirse a la resistencia iraquí sabiendo que van a una muerte segura. Señorías, lo que está ocurriendo es un error de tal calibre histórico que probablemente no alcancemos a valorar sus consecuencias a fecha de hoy por sus efectos inesperados y por el efecto *boomerang* que puede provocar.

Desde esta tribuna, queremos condenar las agresiones a las sedes del Partido Popular, de sus militantes o de sus líderes y dar apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que aislen y detengan a los violentos. Las diferencias, por grandes que sean, las debemos expresar con la palabra y con las posiciones políticas y, por encima de todo, respetar las normas de convivencia democrática que entre todos nos hemos venido a dar, normas de convivencia que día a día respeta la gran mayoría de las ciudadanas y ciudadanos manifestándonos pacíficamente, dando nuestra opinión, nuestro rechazo a esta guerra en el seno de la familia, en el entorno del trabajo, en el barrio o en las encuestas que todos conocemos. Los que hemos sido elegidos como representantes de los ciudadanos tenemos el deber de expresarlo aquí por medio de la palabra y por medio de la iniciativa política. Señorías, en Canarias hemos tenido que soportar, por ejemplo, que el presidente del Partido Popular en Canarias nos acuse a nosotros y a los demás partidos que están también en contra de esta guerra, de ser cómplices del terrorismo o aliados y cómplices de Sadam Husein o cosas más graves que por prudencia y responsabilidad no voy a repetir. En pro de esa convivencia democrática que todos queremos defender, también ustedes, señores del Grupo Popular, deberían condenar que dirigentes de su partido insulten y falten el respeto llamando terroristas a los ciudadanos que, militen o no en algún partido y sea cual sea éste, estén en contra de esta guerra.

Condenamos a Sadam Husein y condenamos esta guerra como se ha expresado en la enmienda que se ha presentado por todos los grupos a la enmienda del Partido Popular; condenamos a Sadam Husein, pero también condenamos esta guerra. Es un error sentirse en

posesión de la verdad, pero cuando se siente uno poseído por la verdad puede ser un peligro. Son millones los ciudadanos de todo el mundo que opinan distinto a lo que opinan el señor Aznar, el señor Blair o el señor Bush, pero no son por ello amigos del señor Husein, ni lo son tampoco el señor Cook o el señor Pastor Ridruejo o el juez Garzón o los cargos locales del Partido Popular que han dimitido.

En referencia a la ayuda humanitaria y a la acogida temporal y ayuda urgente a los refugiados y desplazados iraquíes como consecuencia de este ataque, y motivo de la iniciativa que hoy estamos presentando, los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra lo han explicado en su extensión. Todos los grupos firmantes hemos querido expresar nuevamente una posición conjunta de rechazo al régimen de Sadam Husein, de rechazo a la guerra, una posición conjunta, al igual que en las enmiendas que se han presentado, porque a todos nos une la conciencia y el conocimiento de que es necesario actuar de forma urgente para impedir una catástrofe humanitaria.

Señorías, por lo menos, que España defienda un papel digno en la organización de esta ayuda humanitaria. Estamos viviendo en estos días el espectáculo bochornoso de la pelea por los repartos del botín de guerra. Líderes empresariales europeos critican la decisión, reconocida como unilateral de Estados Unidos, de otorgar sólo a empresas estadounidenses jugosos contratos, multimillonarios, para la reconstrucción de Irak. Incluso los empresarios norteamericanos se han unido a estas críticas quejándose de que sólo empresas del ámbito de influencia del vicepresidente Cheney y del secretario de Defensa, Rumsfeld, han resultado adjudicatarias. Yo me pregunto, como seguro se están preguntando muchos ciudadanos: ¿Es esto ético? También me hago la pregunta cuando escucho y leo en los medios de comunicación que, ante esta presión, Estados Unidos va a abrir la mano para que puedan participar otras empresas, dando prioridad a las empresas españolas y británicas. La mayoría de los ciudadanos españoles cuando escuchamos esto nos sonrojamos, nos avergonzamos de que éste sea el nuevo orden internacional que nuestro Gobierno está contribuyendo a crear. ¿Cuál es la explicación que tiene nuestro Gobierno? ¿No se sonroja también? ¿Qué explicación nos va a dar a los ciudadanos? Sinceramente, no es este el papel con el que deseáramos que pasase a la historia el señor Aznar porque, de hacerlo, será el papel con que la historia recordará a España en este conflicto.

Señorías, son las Naciones Unidas las que debieran aprobar y gestionar las operaciones humanitarias en el Irak actual y en el de la posguerra y también las de reconstrucción. Esa debiera ser, con fuerza, con convicción y con decisión, la postura de España, la postura de Europa. Digo esto pues es obvio recordar que España no es un Estado norteamericano, sino un Estado europeo. Debemos contribuir a que la ayuda humanita-



ria no sea un instrumento de guerra y de conquista económica, sino simple pero dignamente una ayuda a las víctimas de una guerra. Señorías, la ayuda humanitaria no debe formar parte de la estrategia de sitio de los Estados Unidos. El cerco militar y los bombardeos de mercados, hogares, depuradoras, provocan hambre y sed y la muerte, bien de forma violenta o bien de forma lenta, de millones de personas. La ayuda humanitaria no puede estar sólo dirigida a los territorios ocupados por Estados Unidos, ha de llegar también a las ciudades que están controladas por el régimen iraquí. Actualmente, Estados Unidos y Gran Bretaña, en el seno del Consejo de Naciones Unidas, siguen bloqueando suministros estratégicos como el eléctrico o el del transporte.

Una auténtica ayuda humanitaria encauzada por las Naciones Unidas debería propiciar un alto el fuego que permitiera que dicha ayuda llegase a la población civil fundamentalmente, la que está actualmente cercada en pueblos y ciudades. Según Naciones Unidas, dentro de seis meses se acabarán los alimentos de que dispone Irak para cubrir las necesidades de la población, pues, entre otras cosas, ya no dispone ni de agua potable. Señorías, esta guerra está mostrando al mundo en directo, retransmitido por la televisión, un verdadero infierno para millones de seres humanos; realidad que deja desolados a muchos ciudadanos y también a muchos jóvenes, que se resisten a que éste sea el camino del supuesto progreso de la humanidad.

Si las masacres que estamos presenciando —producto de una guerra ilegal e ilegítima motivada por los intereses económicos y geoestratégicos de la única gran superpotencia mundial—, tienen consecuencias profundas desde el punto de vista humanitario, también las puede tener el terrible precedente, en la forma de convivencia de las naciones, de la guerra preventiva, llamada así por sus propios autores, el terrible precedente para el nuevo orden internacional en lo queda de siglo y el debilitamiento del papel de las Naciones Unidas y de Europa. Esta guerra puede tener consecuencias todavía imprevisibles y mucho mayores.

Coalición Canaria sigue planteando la necesidad de que el Partido Popular haga el esfuerzo de consenso suficiente para apoyar hoy esta iniciativa, que busca dar respuestas al grave problema humanitario que está produciendo las consecuencias de esta guerra.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, voy a defender brevemente esta proposición no de

ley que firmamos conjuntamente con varios grupos y que obviamente vamos a votar a favor.

Señorías, nos encontramos en el día 20 de una agresión militar, de la invasión de un Estado soberano, decidida al margen de la ONU, apoyada por el Gobierno español y ejecutada por norteamericanos y británicos. Es una guerra que no sólo no se puede justificar ni defender, sino que está provocando un número elevadísimo de víctimas, muchas más de las que se nos dice; entre ellas dos periodistas, José Couso y Julio Anguita Parrado, a cuyas familias queremos transmitir expresamente nuestras condolencias. Señorías, es una guerra sucia —si es que hay alguna que sea limpia—, donde la población civil es objetivo militar, es bombardeada y rendida por hambre y sobre todo por sed. No hay efectos colaterales o errores involuntarios, los agresores tienen prisa por acabar la tarea. El ejército iraquí, como se ve, no es un enemigo serio. La población civil parece que sí, pues no recibe a los agresores con alegría, no se rinde a la primera y ni si quiera parece abandonar el país masivamente.

Esta proposición no de ley trata de hacer propuestas concretas para atender las necesidades de los refugiados de guerra iraquíes —que de momento no aparecen en cantidad significativa—, así como para atender y dar salida a las peticiones de ciudadanos iraquíes solicitantes de regularización —algunos concentrados en Ceuta— y, por supuesto, para atender las necesidades de los iraquíes que se quedan en su país. Efectivamente, habrá que paliar lo mejor posible los desastres provocados por esta guerra en la población iraquí; lo que desde luego no hará ni más legítima ni más moral ni más justificada esta guerra, esta auténtica carnicería, y, por supuesto, tampoco la ocupación. Quienes han apoyado entusiásticamente esta guerra desde el primer momento, quienes contribuyeron a que esta situación desastrosa sea la que es, en mi modesta opinión, están poco legitimados moral y políticamente para apuntarse al carro de las causas humanitarias, de las causas nobles. Bastante es que se apunten al carro de la guerra y al de la victoria, aun sabiendo que el precio son miles de víctimas, destrucción y dolor innecesarios.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, en primer lugar, Esquerra Republicana de Catalunya va a mostrar también las condolencias a todas las víctimas de esta guerra injusta, inmoral e ilegal.

Uno tiene la sensación, y creo que es compartida con muchos ciudadanos no solo del Estado sino del mundo entero, de que estamos asistiendo a una situación para-

dójica, da la sensación de que estamos bajo el síndrome del bombero pirómano o del pirómano bombero. Perdonen, pero no es ninguna broma. Se bombardea y se invade un país ilegalmente, se atribuye el control político y militar de este país, se instala un Gobierno tutelado, de un exilio relativo y no se sabe si representativo; se habla de minoría del exterior, de la mayoría del interior, pero la situación no está muy clara, excepto en el caso kurdo, que sí que se halla tutelado y gobernado, en la región que ellos controlaban, por las Naciones Unidas. Se reconstruye un país, no con la solidaridad, sino con los créditos que van a hipotecar a Irak y a sus próximas generaciones; créditos que se van a financiar con la explotación de los recursos petroleros de este país; recursos que se van a adjudicar, a largo plazo, diez, veinte años, es lo que cuenta la prensa internacional, no lo que cuenta el Gobierno español y mucho menos el norteamericano. Se ha conculcado la legalidad, frágil legalidad, pero la única existente, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuando se va a la guerra. También se pasa de largo de las Naciones Unidas cuando se trata de la reconstrucción, la cooperación y la ayuda humanitaria, y lo que es peor, el tándem Bush-Blair —y parece que también el señor Aznar, aunque últimamente no salga en la foto— conculca la Convención de Ginebra, que deja muy claro que un Gobierno que invade a un país no puede comprometer la economía, a medio y largo plazo, de ese país. Hay una vulneración y una conculcación del Gobierno americano, con el apoyo del Gobierno español, de las normas de Naciones Unidas, de la Convención de Ginebra y también de la Unión Europea. Tanta vulneración da ejemplo pues fíjense ustedes que Turquía ya está amenazando, sin ninguna reprobación de la Unión Europea, diciendo tajantemente que puede invadir el norte de Irak, puede anexionarse el Kurdistán iraquí si los aliados —en este caso Estados Unidos— lo que pretenden es dejar bajo control las ciudades de Kirkuk y Mosul a los partidos kurdos. Fíjense, señorías, hasta dónde nos ha llevado la situación. Ustedes, señores del Partido Popular y del Gobierno español participan de todo ello, no lo pueden negar; tres secretarios de Estado han participado en una reunión en Washington con opacidad, sin información y sin transparencia.

Esquerra Republicana de Catalunya hace solo tres recomendaciones al Gobierno. En primer lugar, colaboren a restablecer la legalidad en este proceso; esto pasa indefectiblemente por la Unión Europea y las Naciones Unidas. En segundo lugar, busquen el acuerdo para la cooperación y la ayuda humanitaria con las organizaciones no gubernamentales, no con Estados Unidos, no vayan a hacer negocio, no entren en la política de los créditos. En tercer lugar, la transparencia; transparencia total y clara en las transacciones económicas, en las concesiones, en las adjudicaciones, en las ventas y en las subcontratas. Parece que en estos

momentos el Gobierno no sigue esta guía; el objetivo parece ser otro, pero tampoco lo cuentan. Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón-Osfam y Médicos sin Fronteras han denunciado al Estado español por la venta de armamento a países que forman parte de esta zona conflictiva del planeta, a Jordania, Arabia Saudí, Emiratos Árabes y Turquía, que dice tajante y alegremente que va invadir, si hace falta, el norte de Irak. Esto lo ha hecho este Gobierno vulnerando el código de conducta de la Unión Europea.

Señorías, en estos momentos el Gobierno está bajo sospecha y el Partido Popular haría bien si revisara su pronunciamiento y la forma de controlar a este Gobierno.

Gracias, señora presidenta, señoras diputados, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLÁZABAL**: Gracias, señora presidenta.

Al igual que los demás compañeros del Grupo Mixto, el diputado señor Núñez, el diputado Labordeta y el señor Saura, yo misma, junto con otros grupos parlamentarios hemos presentado esta proposición de ayuda urgente y acogida temporal a los refugiados y desplazados iraquíes ocasionados por el ataque militar a Irak. No voy a citar el contenido porque así lo han hecho los portavoces de los grupos parlamentarios cofirmantes que me han precedido. Es una iniciativa netamente humanitaria pues los grupos parlamentarios que la hemos firmado no tenemos nada que ocultar ni nada que disfrazar porque siempre hemos manifestado claramente nuestro no a la guerra. No tenemos que vender nada porque no hay nada que ocultar en nuestro pronunciamiento. Esto no es nuevo, hemos solicitado en múltiples preguntas orales e iniciativas por escrito la explicación del descenso del número de concesiones de solicitudes de asilo de Irak y de otros países. Las contestaciones siempre han sido que no había descenso, cuando los números cantan. ¿Por qué el Gobierno español no tenía una política de acogida a refugiados mayor de la que tiene? Nunca han tenido una sola palabra para ayudar o acoger a la población iraquí durante años; algo que los demás sí hemos hecho. Hemos defendido que se suspendiera el embargo que tan horrorosamente perjudicaba a la población iraquí, hemos presentado iniciativas netamente humanitarias. No hemos tenido ningún tipo de interés por convertir lo humanitario en comercial, o lo que fuere pues todavía no lo sabemos. El que tiene que responder a lo que han hecho a lo largo de estos años y por qué no han desarrollado una política humanitaria en relación con los refugiados y desplazados, también en Irak, será el Partido Popular, el Gobierno. Ahora se nos dice que quieren unirse a esta

proposición. Antes, el pretexto de la guerra eran las armas masivas y luego pasó a ser la liberación de la población iraquí, a la que primero había que bombardear para después reconstruir el país. Resulta que ahora los que tienen que negociar son los secretarios de Estado de Comercio y de Defensa. Se nombra al secretario de Estado de Defensa como máximo responsable de la reconstrucción de Irak. ¿Dónde están los responsables de ayuda humanitaria del Gobierno? No entendemos que para la reconstrucción humanitaria se acuda a Defensa y Comercio mientras que Cooperación y Ayuda al Desarrollo ha desaparecido.

Señoras y señores del Partido Popular, no les cree nadie. Por favor, digan la verdad. Nosotros siempre hemos condenado el régimen de Sadam Husein y tuvimos la idea clara de que lo humanitario es humanitario, pero ustedes mezclan lo humanitario con lo comercial o no sabemos con qué. Es algo que algún día tendrán que explicar.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna con profunda tristeza y también —quiero decírselo— con bastante preocupación. El pasado 23 de marzo, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR, organización no gubernamental a la que yo pertenezco puesto que, en representación del Grupo Parlamentario Popular, soy miembro de la Asamblea General que preside la diputada señora Blanco —muy bien, por cierto— y que lleva muchos años trabajando por los refugiados en el mundo, presentó a los grupos parlamentarios una iniciativa para que, ante las declaraciones del Alto Comisionado de Naciones Unidas del 23 de marzo, relativas a que podían aparecer al menos 600.000 refugiados iraquíes con motivo de la guerra, España pusiera en marcha la Directiva de la Unión Europea 2001/55 que activara los mecanismos de protección temporal de refugiados en España. Este mismo texto de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado fue adoptado por algunos grupos de la Cámara, después por otros. Pensábamos presentar, y así me comprometí con la dirección de CEAR, una iniciativa en ese sentido porque estamos muy de acuerdo con la iniciativa de CEAR, profundamente de acuerdo.

Subo con tristeza a esta tribuna y con preocupación porque ninguno de los portavoces de los grupos parlamentarios se dirigió al Grupo Parlamentario Popular para que suscribiéramos esa iniciativa, ninguno —y no pueden ustedes decir lo contrario—; sí se dirigió CEAR y nuestro compromiso es asumir la propuesta de una

ONG que trabaja con eficacia en esta materia. Subo con preocupación a esta tribuna porque sabiendo esto, que ninguno se había dirigido a nosotros para suscribir la iniciativa, preparamos una transaccional, una enmienda comprensiva del texto de CEAR, esperando que dicho texto pudiera satisfacer a los grupos parlamentarios, que hoy aquí, al margen de la guerra, al margen de las diferencias, al margen de la dialéctica, al margen del debate en el que no queríamos entrar, hubiera un acuerdo unánime del Parlamento en favor de las personas, que era de lo que se trataba, lo que preocupaba a CEAR, lo que preocupa al secretario general de Naciones Unidas, lo que preocupa al ACNUR, lo que yo sé que les preocupa a ustedes, lo que nos preocupa a nosotros sin lugar a dudas. Hoy no tendríamos por qué repetir en esta Cámara, señorías, los argumentos de las semanas pasadas con respeto a las ideas, con respeto a las posiciones legítimas de cada uno; hoy veníamos a hablar aquí de refugiados. Yo tenía preparada una intervención en ese sentido para aceptar su propuesta, para que aceptaran la nuestra; ahí, en esos escapes, se han quedado los papeles, aquí apenas tengo unas notas deslavazadas de su intervención. Nosotros creíamos que hoy teníamos la oportunidad, porque aquí reside la soberanía popular, aquí está representado el cien por cien del pueblo español, de ponernos de acuerdo en algo en lo que estamos de acuerdo, pero ustedes han seguido con los mismos argumentos.

La semana pasada presentaba Vargas Llosa su última novela en la Casa de América. Yo lo admiro profundamente porque se enfrentó a un dictador y a un golpe de Estado como el de Fujimori y ha sido un refugiado ilustre. Decía Vargas Llosa cuando recordaba a Flora Tristán —parisina, andaluza y española, pionera del feminismo y de la defensa de la igualdad de oportunidades de la mujer, de los derechos humanos en definitiva— que en la literatura y en la política la forma tiene mucho que ver con el fondo. A pesar de todo, agradezco la forma de la mayoría de los diputados que han intervenido, pero no puedo agradecer la forma de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista porque tiene mucho que ver con el fondo, ha lanzado una serie de invectivas estudiadas, que sabe que no compartimos. Dejaré este argumento porque no era hoy ese el debate, señorías. Sin embargo sigo pensando que la forma tiene mucho que ver con el fondo.

Nosotros hemos presentado un texto perfectamente asumible por todos ustedes porque asumíamos las reivindicaciones de CEAR y su preocupación en su totalidad. ¿Qué sucede hoy, que veníamos aquí a hablar de refugiados? Cuando me puse a estudiar las iniciativas intenté documentarme sobre la situación de los refugiados y sucede que el Alto Comisionado de Naciones Unidas confirma diariamente que no aparecen. Yo me pregunté: ¿Por qué no aparecen los refugiados ante el catástrofe que supone esta guerra desde el punto de vista humanitario? Pregunté a ACNUR y he visto escri-

to la denuncia de las organizaciones internacionales, de Naciones Unidas, de observadores internacionales, de medios de comunicación en la que dicen que no les dejan marcharse, que no les dejan irse, que les están utilizando como escudos humanos. ¿Por qué no aprobar lo que nosotros decimos en nuestro texto? ¿Es que no estamos hablando de personas que tienen cara, aunque no se conozca su nombre y su apellido? ¿Por qué no se han ido a los campos de refugiados que los países limítrofes han montado con Naciones Unidas, donde estarían a salvo? Porque no les dejan, porque les están utilizando como les han utilizado desde hace 10 años.

No puedo compartir muchas de las cosas que aquí se han dicho. No las puedo compartir pero no me puedo detener a analizarlas de manera concreta. Sí tengo que decirles que algunas de las cosas que ustedes han dicho son profundamente equivocadas. Lo digo no por esgrimir un argumento contrario, sino por llamarles a la reflexión. Hablan del embargo y dicen que la miseria en Irak es consecuencia del embargo, y yo, señor Campuzano, señora Julios y señora Blanco, no estoy de acuerdo con eso. Pero no seré yo el que lo diga, lo dirá por mí Carlos Curdi, representante del gobierno autónomo del Kurdistán en Irak, que el pasado 11 de marzo, en las Juntas Generales de Vizcaya, en nuestro país, decía: el dinero que recogía el Gobierno iraquí lo utilizaba otra vez para comprar recambios de las armas destruidas a lo largo de la segunda guerra del Golfo en su enfrentamiento con la comunidad internacional, ingresando dinero el régimen en las cuentas internacionales, escondiendo medicinas en los hospitales para que fallecieran niños; luego venían a hacer caravanas con ataúdes arriba, filmándolo y enviándolo a sus embajadas en el exterior para divulgarlo y decir: éste es el problema que provoca el embargo. Lo decía ese hombre en las Juntas Generales de Vizcaya, señor Campuzano y señora Blanco; lo ha dicho Kofi Annan y las organizaciones humanitarias internacionales y lo decimos nosotros en nuestro texto. Queremos proteger y el Gobierno de España está protegiendo a las personas que han tenido que huir antes del conflicto; está protegiéndoles con la fuerza de la legislación española. Señora Uría, usted es una jurista de reconocido prestigio en esta Cámara y he de decirle que la Directiva 2001/55, de la Unión Europea, no aporta nada a la legislación española en materia de asilo y derecho humanitario, reconocido por la Unión Europea. Están protegidos.

Nosotros, en nuestro texto, decimos que ha masacrado a un millón de iraquíes, que empleó el dinero del programa Petróleo por alimentos en rearmarse, en el dispendio de sus palacios, en la corrupción y que tiene a su pueblo en la miseria. Lo decimos. Podrán decirse otras cosas, argumentarse otras causas o apuntar otros argumentos, pero el nuestro es válido. ¿Por qué no apoyarlo? Porque había que dejar sólo al Partido Popular, porque, una vez más, había que instrumentar ante la opinión pública que el Grupo Popular se quedaba solo.

Se dice que España no está ayudando a Irak y al pueblo iraquí durante todos los años del embargo. ¿Quién dice eso? España ha participado activamente en el programa Petróleo por alimentos. ¿Quién ha dicho —porque no es verdad— que el Gobierno español, las autoridades españolas, no han protegido a los refugiados iraquíes durante todo este tiempo? No es verdad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, le ruego que concluya, por favor.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy terminando, señora presidenta.

¿Por qué nos plantean una segunda enmienda a su enmienda? Cualquiera que nos escuche no entenderá nada de la cuestión parlamentaria. No profundizaré en ello en este final de intervención. Les ofrezco nuestro texto y dejen la guerra aparte. Dejen la guerra aparte, porque nosotros pensamos que el que ha provocado esta guerra ha sido Sadam Husein. Dejen la guerra aparte. Hoy habríamos tenido una oportunidad para el acuerdo. Nosotros, señorías, vamos a seguir insistiendo y mañana presentaremos nuestra iniciativa en el registro de la Cámara. Merece la pena. No pretendemos que se aplauda al Gobierno, señora Blanco, por haber destinado un plan de ayuda humanitaria al pueblo iraquí. El Gobierno no ha provocado esta guerra. Nosotros estamos por la paz como ustedes y más. **(Rumores.)** Y, en cualquier caso, aunque nos lo discutan, ¿de qué se trata? ¿De aceptar los 5 millones de euros que ustedes proponen en su iniciativa, hecha de prisa y corriendo una vez más para dejarnos solos, al sistema de Naciones Unidas, o los 50 millones que plantea el Gobierno español? Por cierto...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, le ruego que concluya, por favor.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Gracias, señora presidenta.

Termino anunciando a la Cámara que el Grupo Parlamentario Popular planteará la iniciativa mañana en el registro de la Cámara porque queremos ejercer nuestro trabajo con responsabilidad y les daremos la oportunidad, señorías, de estar en algo que es justo, que es legítimo y muy necesario.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños.

Me dirijo a los grupos firmantes de las iniciativas. Entiendo que se somete a votación un solo texto y, por tanto, los otros dos textos son retirados.

Se somete a votación el texto de la enmienda que ha sido presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV),



Coalición Canaria, Mixto y Catalán (Convergència i Unió) en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 131; en contra, 157.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA GUERRA EN IRAK. (Número de expediente 173/000194.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN UNA GUERRA ILEGAL E ILEGÍTIMA CONTRA IRAK. (Número de expediente 173/000196.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones. Se debatirán, en primer lugar, conjuntamente las mociones del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak, y la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal... **(En la tribuna de invitados se produce un altercado y se exhiben carteles que dicen: ¡ No a la guerra! y ¡Basta ya!)**

Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están alterando el orden en las tribunas. **(Rumores.—Aplausos.)** Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están alterando el orden en las tribunas. **(Continúan los rumores.)** Señorías, guarden silencio. Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están alterando el orden en las tribunas e impiden el normal desarrollo del debate.

Decía que se debatirán conjuntamente las mociones del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak.

Asimismo, comunico a la Cámara que las tres mociones se someterán a votación al final del debate.

En primer lugar, para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que guarden silencio y ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señorías, señora presidenta, quiero empezar, como otros portavoces, expresando la condolencia por la muerte de dos periodistas españoles en estas terribles últimas 24 horas: Julio Anguita Parrado y José Couso. Dos periodistas españoles que cubrían, como corresponsales, la guerra de Irak y que estaban cumpliendo con una importantísima función, que es preservar el derecho a la información veraz. Se suele decir que en una guerra la primera víctima y lo primero que muere es la verdad. Por eso es especialmente importante una labor como la de unos periodistas, a los que desde aquí queremos rendir reconocimiento y homenaje, no solamente a quienes han muerto en este acto de servicio y a sus familias, sino también a todos los periodistas que están llevando a cabo esa información en un momento especialmente crucial de la guerra de Irak. Sin embargo, nos ha sorprendido que en este momento nos hayamos enterado que al parecer el hotel Palestina, donde murió José Couso, estaba declarado objetivo militar hace dos días. ¿Es posible que de esto no se haya enterado nadie? Al parecer, el Ministerio de Defensa acaba de decir a los periodistas y a los medios de comunicación que abandonen Bagdad. ¿Es admisible que, en vez de garantizar la seguridad de los periodistas en la guerra de Irak, la propuesta sea que se vayan los medios de comunicación? Nosotros exigimos al Gobierno, que tanto influyó en el desencadenamiento de esta guerra y que parece que tanta influencia tiene en los Estados Unidos, que garantice la seguridad de los medios de comunicación. Como ha hecho la Unión Europea, exigimos que se garantice la seguridad de los medios de comunicación. Es escandaloso que las supuestas democracias, que democráticamente llevan a cabo esta guerra ilegal e injusta, no sean capaces de asegurar la libertad de información, el derecho a informar, y que la propuesta que se haga es que los medios de comunicación abandonen Bagdad.

Hay algo que se quiere ocultar. ¿Qué es lo que no se quiere que se vea a partir de este momento? Seguramente no se quiere que se vea que se confirme el sinsentido de esta guerra. Realmente, a estas alturas, en un momento definitivo, ante un régimen absolutamente derrotado, ante una contienda que puede degenerar en una matanza, ¿serían ustedes capaces de decir —me dirijo a los escaños, bastante despoblados, del Grupo Parlamentario Popular— que el régimen de Sadam Husein en Irak era una amenaza para la humanidad? Cuando está a punto de acabar esta guerra, con una desproporción enorme de posibilidades militares entre un bando y otro, ¿realmente se atreven a decir que seguía teniendo sentido esa guerra y que Sadam Husein y sus supuestas armas de destrucción masiva eran una amenaza para la humanidad que obligaba a desencadenar una guerra? ¿A estas alturas tiene sentido la continuación de una contienda cuando el régimen de Sadam Husein no tiene el más mínimo peligro para la humani-

dad? No lo tenía hace 20 días y mucho menos lo tiene hoy. ¿Tiene sentido que no cese esta guerra en este momento? Probablemente no se quiere que se vea, que se constate que esta guerra fue una guerra montada para una demostración de poder, no para ir contra una amenaza, que se ha visto que no lo era en absoluto, sino para hacer una demostración de poder, a comienzos del siglo XXI, por la hiperpotencia, en una región en la que era importante sentar las bases de una hegemonía política, con pingües beneficios económicos derivados del petróleo; es decir, la puesta en práctica en la región más adecuada para esos objetivos de la doctrina de la guerra preventiva. La guerra de Irak ha sido el laboratorio de esa nueva doctrina militar terrible con la que Estados Unidos se propone entrar en el siglo XXI, que es la llamada guerra preventiva; es decir, el tomarse la justicia por su mano. ¿Después de Irak será Irán, Siria? No se sabe. ¿Debe continuar esta guerra? Realmente duelen las muertes cuando son cercanas, como ha pasado con estos periodistas españoles. Imaginen lo que duelen las muertes que se producen en miles y miles de soldados y de civiles iraquíes a las familias iraquíes, en una guerra que podía ser absolutamente evitada, una guerra rigurosamente innecesaria. Si nos duelen tanto las muertes de los periodistas españoles, ¿qué no dolerán las muertes de todas esas familias iraquíes que se han quedado sin muchos de sus integrantes, por miles, por decenas de miles?

Si va a ser relativamente fácil ganar esta guerra por medios militares, porque la desproporción es enorme, va a ser mucho más difícil ganar la paz. Va a ser mucho más difícil enfrentarse con las cuatro grandes cuestiones derivadas de los efectos de la guerra: el bienestar del pueblo iraquí, el proceso de paz entre Israel y Palestina, la amenaza del terrorismo y el futuro del derecho internacional. Como ha sucedido al comienzo de la guerra, también hay dos opciones que se plantean. La primera opción es la que se deriva de la declaración de guerra de las Azores, es decir, una guerra de invasión, de ocupación, en absoluto una guerra de liberación; una guerra que va a llevar a un gobierno militar primero y a un gobierno fantasma, fanteoche o títere después, que tiene un tufo colonial evidente y será una ocupación gravísima en un país árabe, una confrontación directa con el mundo árabe y que tiene, como parte del modelo, que aquellos países que se han enfrentado o que han osado discutir esa situación, Francia y Alemania, serán castigados en el rincón. Ese parece ser el modelo que se va a imponer.

El otro modelo, el de la legalidad, es el modelo de la intervención de Naciones Unidas, no con un papel que está por definir sino con un papel central, un papel, como dice nuestra moción, director, una dirección política de esa postguerra; es decir, un protectorado de Naciones Unidas que dé lugar en el futuro a un gobierno democrático, que permita la vuelta de los inspectores para constatar la supuesta existencia o no de esas

armas de destrucción masiva que no aparecen por ningún sitio y que Estados Unidos, como potencia ocupante, desarrolle provisionalmente las labores que le señala el Convenio de Ginebra de preservación de las necesidades básicas del pueblo iraquí, pero que no podrá ocuparse, porque lo prohíben las Naciones Unidas y el Convenio de Ginebra, ni de la administración política de Irak ni de la administración económica de los recursos, abundantemente en el caso del petróleo, que tiene Irak. La ONU no puede estar ahí como una ONG o, simplemente a efectos legitimadores, retrospectivamente de algo que fue ilegítimo.

Nosotros estamos por esta segunda opción, no por la primera, que parece que es la que se va imponiendo, más aún, después de una, algo enigmática, reunión entre Bush y Blair esta mañana. La segunda opción es la que puede llevar la estabilidad definitivamente a esa zona. ¿Dónde está el Gobierno español? El Gobierno español está, como en toda esta guerra, a la espera de las instrucciones que no le vengán de este Parlamento sino de fuera de las instituciones democráticas españolas, es decir, a la espera de lo que se le diga desde más allá del Atlántico.

Los datos son preocupantes, por lo que hemos visto en estas últimas 24 horas. La presencia del secretario de Estado de Comercio, más allá del Atlántico, negociando no se sabe qué y diciendo luego que en realidad era ayuda humanitaria. ¿Desde cuándo el secretario de Estado de Comercio se dedica a negociar la ayuda humanitaria? ¿Han destituido ya al señor Cortés, que es el que se ocupa de cooperación? ¿Ahora se ocupa de ese tema el secretario de Estado de Comercio? Todo indica que España intenta empezar a beneficiarse del botín derivado de la guerra. Es el caso del nombramiento curioso de un general ante la reconstrucción de Irak. ¿Qué pinta un general ante la reconstrucción de Irak, si se supone que nosotros sólo estábamos allí para una ayuda humanitaria? ¿En concepto de qué estará un general en esta reconstrucción?

El Gobierno español debe optar por salir definitivamente del camino sin retorno, del callejón sin salida en que se ha metido y del aislamiento profundo en que ha situado a nuestro país. Últimamente el presidente del Gobierno, señor Aznar, se dedica a hablar de aislamiento. Dice que el Partido Socialista y los demás partidos de la oposición quieren aislarnos, quieren ir donde nadie quiere ir, quieren situarnos en un rincón de la historia. Pero resulta, y anteriormente se ha mencionado aquí por mi compañera Delia Blanco, que la Unión Interparlamentaria, es decir, 144 parlamentos reunidos en Chile, 5 asambleas regionales, 1.200 delegados, 39 presidentes de parlamentos, ha aprobado una resolución presentada por Argentina proponiendo el cese inmediato de la guerra en Irak. El 80 por ciento de esa Unión Interparlamentaria ha votado a favor de la propuesta de cese de la guerra. ¿Adivinan quién ha votado en contra? Naturalmente, el Partido Popular; ha votado

en contra de una moción que proponía el cese de la guerra y que ha sido aprobada por el 80 por ciento de todos los parlamentos del mundo. Hasta Kuwait, el país invadido por Irak, por Sadam Husein, ha votado a favor de esa moción que para intentar recabar apoyos ni siquiera condenaba la guerra, se limitaba a decir que cese la guerra. Pues bien, el Partido Popular ha votado en contra de esa moción y contra la inmensa mayoría de los parlamentos del mundo, de los representantes de los ciudadanos del mundo en la Unión Interparlamentaria. ¿A eso le llaman ustedes estar aislados? ¿Llaman estar aislados a votar con el 80 por ciento de los parlamentos del mundo para que cese la guerra? Señoras y señores diputados, señoras y señores del Partido Popular, no es posible hacer nada contra el poder de la opinión pública. No se puede construir nada a largo plazo contra la opinión pública. En el mundo y en nuestro país la inmensa mayoría de la gente repudia esta guerra, no entiende esta guerra, está en contra y quiere el cese inmediato de esta guerra, y el Gobierno de España, apoyado por la mayoría absoluta de esta Cámara, se empeña en seguir por un camino absurdo. Esa es la situación. Contra la opinión pública no se puede construir nada duradero, convézanse. Eso se puede hacer en un régimen como en el de Sadam Husein, pero en una democracia no se puede hacer.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Señores y señoras del Partido Popular, ustedes no son las víctimas. Las víctimas españolas llegarán en una caja de cinc en los próximos días. Esas son las víctimas españolas, las que hay. Hoy, Julio Anguita Parrado y José Couso ponen sus jóvenes rostros al horror de esta guerra de la que ustedes son cómplices, simbolizando las decenas de miles de muertos y destrozados que hay en estos momentos en Irak en 20 días. Y lo que viene y lo que queda, porque todavía tenemos que ver el balance final. Hasta ustedes mismos se horrorizarán del balance final cuando salga.

Esta mañana, en relación con lo que ha ocurrido en el Hotel Palestina, ha dicho el mando militar norteamericano, es decir, la voz de su amo, primero, que no sabían lo que había ocurrido; luego, que había sido un fuego cruzado con los iraquíes; después, que tenían todo el derecho a defenderse los soldados porque había francotiradores en el Hotel Palestina, lo que ha sido desmentido de forma inmediata por todos los periodistas que estaban allá, que eran 300 ó 350. Finalmente, parece ser que el Hotel Palestina era un objetivo mili-

tar, dicho por el mando aliado norteamericano y británico de Qatar. ¿No se tratará, en definitiva, de algo tan simple como amordazar a los testigos de los asesinatos producidos hasta ese momento y de los que se van a producir en el futuro si no se escucha a la Asamblea Interparlamentaria y se hace un cese inmediato del fuego? Yo ya sé que nosotros no vamos a tener éxito con nuestra moción. Ya sé que es pura lírica decirles que pidan el cese. No, no muevan la cabeza. La conciencia es la que tienen que mover, la cabeza no. Ya sé que es pura lírica pedir eso, ya sé que es pura lírica. Sentimos hoy dolor, sentimos rabia, sentimos impotencia y sentimos asco, todo esto junto. No son insultos, son conceptos morales y políticos, es todo lo que sentimos, es un estado de ánimo que tenemos.

Esta mañana he abrazado a Antoñita, la madre de Julio Anguita Parrado, una madre perpleja, incrédula, que me decía: Estará muy solo —hablando de su hijo—, ¡si pudiera darle la mano! Me recuerda a un poema palestino que hablaba más o menos de estas cosas: ¡Si pudiera tomar el café hecho por mi madre, sentado a la puerta de mi casa! Ustedes han matado a muchas madres, los de la guerra. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **FRUTOS GRAS**: Es el dolor de toda madre, de todas las madres, el dolor de toda madre. Es lo que me ha dicho hoy. Parió un hijo y tuvo un proyecto, un proyecto humano hoy yugulado, que volverá en una caja de zinc destrozado. Yo digo, con Julio Anguita González: Malditas sean las guerras y los canallas que las apoyan. Esta frase es la más elemental, más primaria, que sale del corazón pero también de la inteligencia: malditas sean las guerras y los canallas que las apoyan; malditos los autores y los cómplices; malditas las plumas que las ensalzan. Que la conciencia les persiga recordando su indignidad y su culpa durante toda la vida.

No estoy hablando ni tan siquiera de ustedes. Estoy hablando en abstracto, a los responsables, a los que se sientan responsables. Ustedes todavía tienen tiempo de reaccionar, de hacer un acto moral y un acto político y decir: Nos equivocamos, pero rectificamos; no era este el camino, la realidad nos ha demostrado que no era el camino. A mí me daría igual lo que ustedes dicen y hacen en algunas ocasiones si no fuera porque irresponsablemente están ustedes planteando algo muy serio en este país, en este país que sufrió una guerra civil: están ustedes planteando de nuevo la existencia de dos Españas. Esto es romper un trabajo que se ha realizado durante más de 25 años. No hablen de dos Españas, no hablen de la España roja y rota. Polemicen políticamente con quien quieran, pero no intenten introducir algo que ha sido zanjado por la democracia española —y eso lo reconozco— con la participación de todo el mundo. Pero no hablen de estas cuestiones, no intenten dividir de nuevo al país en dos Españas. No

hay dos Españas, hay una sola España que se ha pronunciado democráticamente votando a quien le da la gana y que se ha pronunciado contra la guerra en más de un 90 por ciento. Esta es la España real, no la que dicen algunos de sus dirigentes. Desautoricen a algunos de sus dirigentes, desautorícenlos, porque les están llevando a ustedes también al hoyo de la indignidad. Desautorícenlos.

En un mundo de violencia, de cuatrerros y de presidentes ensangrentados, defenderemos y ganaremos la paz, aunque parezca muy difícil ahora. Aunque parezca casi imposible, defenderemos y ganaremos la paz, pero no a través de los métodos que ustedes dicen defender para conseguirla; nosotros lo haremos a través de la paz, haciendo la paz para preparar la paz, no haciendo la guerra y destruyendo para preparar la paz. Destruyendo y haciendo la guerra no se prepara ninguna paz, nunca se ha preparado ninguna paz, además cuando una guerra es tan absurda como la que se está produciendo en estos momentos, como la que está devastando Irak en estos momentos, una guerra total y absolutamente absurda. La emoción y la inteligencia, las dos cosas, no los insultos —porque he dicho antes que ustedes no eran las víctimas, las víctimas son otros y otras—, les arrinconarán. Nuestra sociedad tiene energía moral para derrotar la miseria de la guerra y para derrotar sus políticas cómplices con la miseria de la guerra. Estoy convencido de ello.

Como ya se ha dicho todo desde esta tribuna, como se seguirá diciendo, no tengo ganas de continuar porque lo único que siento, lo que siento de verdad, es eso que he dicho antes, dolor, rabia e impotencia, y esto es lo que deberían sentir ustedes si realmente son capaces de contemplar objetiva y humanamente todo lo que está sucediendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente porque yo creo que es conocida nuestra opinión sobre esta cuestión. Como Bloque Nacionalista Galego, vamos a votar a favor de esta moción, y también quiero expresar el apoyo de Eusko Alkartasuna al contenido de la misma. Como se sabe, es un texto que consensuamos entre varios grupos, un texto breve y claro y que yo creo que da respuesta a los deseos de la mayoría, que es parar esta guerra.

Señorías, la verdad es que cuando estamos en el día 20 de la guerra, ya faltan palabras para calificar la vergonzosa agresión que está padeciendo el pueblo iraquí, para calificar esta guerra de agresión colonial, imperialista, inmoral e ilegal a todas luces, para calificar esta masacre injustificada e injustificable por la que se están

produciendo miles y miles de muertos, de heridos, de mutilados, de huérfanos, de viudas y se está destruyendo un país simplemente para satisfacción de las ansias de dominio de una minoría oligárquica. Hay que decirlo así: esto responde a los intereses de una minoría oligárquica, a las ansias de riqueza de esa misma minoría. Es difícil encontrar palabras para calificar una guerra en la que se están vulnerando masivamente todos los derechos humanos, que posiblemente se sigan vulnerando una vez que concluya su primera fase militar. Ya se ven los detenidos encapuchados al estilo Guantánamo. Es una guerra en la que no se respeta nada ni a nadie.

Señorías, es difícil encontrar palabras para calificar la alegría del dinero. A mí me resulta obsceno ver cómo se relacionan la guerra y sus consecuencias con el aumento del valor de las bolsas, ver cómo lo único que prima es cuánto negocio se puede hacer. Como obsceno es ver cómo se planifica una llamada ya con sarcasmo transición iraquí, con permanencia de la ocupación militar, o cómo los invasores se plantean formar un gobierno títere con personajes de escasa catadura moral o se reparte el botín sobre los cadáveres humeantes. ¿Qué palabras se pueden usar para calificar esta bárbara agresión, además en un día en que lamentamos la pérdida de dos personas, dos periodistas que por origen se nos hacen más cercanos? Se bombardea, señorías, a la población civil, se bombardea a los periodistas, también se acaba de bombardear a Al Yazira, y la pregunta es qué tendrán que esconder.

Nosotros, con toda sinceridad, preferiríamos ser considerados simpáticos a ser cómplices y copatrocinadores de una agresión colonial. Preferimos tener unos céntimos menos en nuestros bolsillos que unos céntimos más a costa de la masacre de un pueblo y de la violación de sus derechos individuales y colectivos. Hay voces que demandan que acabe esta guerra cuanto antes. Nosotros estamos de acuerdo, que acabe ya, retirando las tropas invasoras y agresoras. Y para contribuir a ese fin, lo mejor que puede hacer el Gobierno es retirar su apoyo a esta guerra. Hay voces que reclaman pensar en el futuro, pero ese futuro, señorías, no va a ser esperanzador porque de una guerra como esta nada bueno puede salir. De esta guerra no va a salir nada legítimo porque esta guerra no es legítima y además tampoco lo será la ocupación que se está planeando o un gobierno impuesto por la fuerza. No hay pragmatismo posible que justifique la legalidad de un gobierno impuesto por la fuerza.

Concluyo, señorías, diciendo que la mayoría de la sociedad reclama parar esta guerra, reclama la paz. Cada uno de nosotros sabrá en qué medida ha contribuido a esta matanza o a la paz. Cada uno de nosotros sabrá en qué medida ha contribuido a conseguir un mundo más seguro, más pacífico, más tolerante, más democrático y más justo o ha contribuido a la incertidumbre, y lo volveremos a comprobar al votar esta



moción.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, por Coalición Canaria y en la misma línea consecuente que venimos manteniendo desde que llegó a esta Cámara el debate sobre la guerra en Irak, voy a votar, como no podía ser menos según este principio lógico, a favor de la moción que han presentado tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Coincidimos plenamente en el fondo de la cuestión. Hago más también las palabras de mi compañera de grupo, doña Mar Julios, en el debate de la anterior proposición de ley, de la misma manera que el razonamiento del portavoz que ha defendido la moción socialista, el señor López Garrido, me evitar tener que reincidir en los argumentos que comparto plenamente.

La moción que hemos pactado con todos los grupos trae dos apartados. Uno, el principio legal de seguir denunciando la carencia de legalidad internacional, la carencia de legitimidad en todos aquellos planteamientos. Ya vamos abandonando lo que casi fue un tópico de decir que nos oponíamos a una guerra preventiva —de guerra preventiva, nada; de lo que era una guerra de liberación, nada— y entramos ya en el campo de una guerra colonial, de una guerra de invasión, de una guerra de ocupación y de conquista. Estamos viendo ya el horizonte que nos están diseñando con uniforme militar, un planteamiento verdaderamente increíble a estas alturas de la civilización occidental, del derecho intelectual que ha impregnado todas las disposiciones emanadas de Naciones Unidas.

El problema de contraste de esta esquizofrenia en que nos encontramos es que de las reuniones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se levantan actas y queda dicho en ellas lo que cada representante dijo, pero de lo que no hay actas es de la reunión de las Azores, y eso genera un principio de desconfianza, porque si no hubo acta en la reunión de las Azores, de los señores Bush, Blair y Aznar, no sabemos cuál es el alcance de los compromisos. Ahora estamos viendo una postura extraña, y es que no llega a la Cámara una información directa del Gobierno, sino que es la prensa la que nos dice que se ha designado un general español, cuando le toque estar en la reserva, para que no se sepa qué función de administración va a tener. ¿En qué lío nos vamos a meter otra vez en el derecho internacional de tutela? Estamos encontrando figuras, como los protectorados, que ya creíamos abandonadas en los siglos XIX y XX, cuando determinadas potencias

hacían de las colonias protectorados bajo el mando de un alto comisario, por supuesto, siempre militar. Estamos entrando en una situación en la que es necesario clarificar los posicionamientos. Lo que mi grupo hace con esta votación de apoyo es decirles, como decimos en el segundo apartado, que España no preste ninguna colaboración militar ni política ni logística a lo que no tiene amparo de legitimidad, porque lo que no tiene legitimidad en el principio no la tiene tampoco al final, aunque la victoria la alcance una de las partes que están conteniendo. Nos encontramos en una situación de esquizofrenia en la que los que hemos deseado que no hubiera guerra, estando desarrollándose esa guerra, nos tenemos que colocar en la posición de pedir que termine cuanto antes, pero no podemos quedarnos en que termine cuanto antes para evitar pérdidas humanas, con el dolor al que se refería también el señor Frutos y que compartimos, con rabia y con dolor, dolor por las víctimas que tenemos. Ya damos la aportación española, lamentablemente civil, en este acto, porque al menos la flotilla denominada de ayuda humanitaria, que es una auténtica flotilla logística, ya tiene hora el jueves para atracar en el puerto del suministro militar, es decir, es una flotilla de apoyo logístico en cualquier ejército. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Mardones, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: No es para que termine, señor Mardones, es que no se le oye por unas conversaciones que hay en los escaños.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Esa situación nos lleva a demandar que al menos recompongamos en lo posible el único foro donde podemos legalizar y legitimar actuaciones, que es el de Naciones Unidas, foro que el señor Bush nos ha dejado totalmente destrozado y que con la falta de acta de la reunión de las Azores nos deja prácticamente marginados, situación tremendamente grave que hace que no podamos utilizar ese foro para determinar, una vez terminada la guerra, cómo se va a administrar un país de manera que no constituya una vez más, como la guerra, una afrenta para los países que la han apoyado y secundado. Sencillamente, a mí, como parlamentario democrático, y a mi grupo, y haciendo causa común con los que hemos firmado esta moción, esto nos lleva a una verdadera situación de preocupación y de temor porque podríamos entrar en una segunda fase todavía mucho más ilegal e ilegítima y, sobre todo, peligrosa, en una ofensa y humillación a toda la nación árabe, a todo país de religión musulmana, lo que nos va a llevar a una auténtica confrontación y a una situación de inseguridad jurídica, física, política, sociológica y económica. ¿A qué orden

estamos contribuyendo con este planteamiento? Por tanto, ya hay que empezar a preparar no solamente la pancarta, como ustedes quieren llamarle, la pegatina contra la guerra, sino en una nueva fase también contra la situación, contra el planteamiento, contra el desorden jurídico, político y democrático que se avecina en el horizonte y que se está diseñando ya por Washington, único tutor del tema, porque de la reunión que hoy mantienen en Irlanda el señor Bush y el señor Blair lamentablemente tampoco hay actas para que se puedan confrontar con una información parlamentaria. Como político parlamentario español y europeo, me apesadumbra que las fuerzas parlamentarias, democráticas todas, sigamos huérfanas y privadas en el Parlamento de información, no sólo los de este lado, porque si no tenemos información, tampoco la tienen ustedes, y esta es la exigencia que hay que hacer al responsable, que es el presidente del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GAURDANS I CAMBÓ**: Señora presidenta, señorías, parece que ya nos hemos acostumbrado a hablar de Irak, que hemos entrado todos juntos en la inercia fuerte —pónganlo con todas las comillas que se pueda—, que muertes como la de José Couso o Julio Anguita Parrado nos recuerdan que esto es algo bastante distinto de un debate sobre el plan hidrológico, sobre las consecuencias políticas de un plan de vivienda o sobre las distintas alternativas al trazado del AVE, que esto es otra cosa. Por tanto, vaya desde aquí, como inicio de mi intervención, un recuerdo muy sentido y muy sincero hacia José Couso y Julio Anguita Parrado, hacia sus familias y también de forma muy especial hacia todos aquellos que siguen estando en Irak, hacia todos aquellos que nos están haciendo posible conocer, a base de pequeños trozos de verdad, lo que está ocurriendo allí. Su contribución para todos los que queremos y hemos intentado y seguimos intentando que la guerra no nos deje indiferentes es absolutamente inestimable, absolutamente inapreciable. Todos nosotros y las miles de personas que se han manifestado en la calle debemos mucho a los Cousos y Anguita Parrados españoles y extranjeros que siguen jugándose la vida por intentar transmitirnos las imágenes de los muertos y los cadáveres y por convertir el uso de la fuerza, acción responsable y ejercicio de nuestras responsabilidades en muertes e imágenes que llevan a la gente a conmoverse y a reaccionar.

La realidad es que la batalla de Bagdad está a punto de empezar o ha empezado ya — esto es discutible, y no vamos a entrar aquí en análisis militares, porque no

nos corresponde—, y aunque todos querríamos que no tuviera lugar y así lo solicitamos en la moción que se va a votar, y pedimos que la guerra se termine, se podría terminar ahora, nuestra obligación es hablar de un futuro que probablemente está a la vuelta de la esquina, después de una victoria militar que terminará con una guerra que no queríamos y que hasta el último momento rechazamos. En todo caso, es inevitable reconocer, aceptar y saber de qué lado terminará. Se trata de una victoria militar que terminará, en todo caso, con una gravísima humillación no sólo de buena parte del pueblo de Irak, sino también de todos los vecinos árabes. De ahí que sea muy necesario tomar decisiones desde este momento.

Nosotros hemos sostenido desde el principio del conflicto que rechazábamos una guerra ilegal. Pues bien, vamos a actualizar el discurso, señorías, en la misma medida en que se actualizan los acontecimientos. Nuestro rechazo frontal a partir de este momento no es sólo a la guerra ilegal, sino también a la ocupación ilegal. No aceptaremos, no toleraremos, y pedimos a toda la sociedad española que la rechace de frente, una ocupación ilegal de un país soberano por parte de un dictador militar —por muy jubilado que sea— nombrado por una potencia extranjera. No queremos ver eso. Aceptamos y reconocemos como inevitable —y además es su responsabilidad— que los ocupantes de Irak, aquellos que han invadido Irak — una dictadura sí, pero un Estado soberano— lleven la responsabilidad sobre la seguridad de ese territorio. Ni siquiera eso podrían hacerlo solos; de hecho, podrían estar implicando a la comunidad internacional. Aceptemos que, efectivamente, ellos asuman la responsabilidad, pero ahí empieza y termina su función. Es absolutamente intolerable desde cualquier perspectiva que el ejército que ha invadido Irak se convierta en el administrador de ese territorio, en el administrador de sus recursos naturales, en el organizador de su legitimidad política, en el instalador —si me permiten la expresión— del marco de su futura soberanía. Eso es peor que colonialismo. Eso es puro colonialismo del más rancio, pero peor en la medida en que se hace de una forma mucho más sofisticada. Eso no puede ser porque nos jugamos todos mucho, y no sólo en el terreno de los principios, que también. Aquellos que justificaron esta guerra en función de la legalidad internacional, que se hartaron de repetir que sólo pretendían llevar la legalidad internacional, han de recordar hoy, cuando está a punto de terminar la batalla de Bagdad, qué concepto de legalidad internacional tienen cuando el secretario de Defensa de Estados Unidos va a nombrar al ministro de Agricultura de Irak, cuando el jefe del Estado de Irak —quien administre ese territorio durante un tiempo en este momento indefinido— necesitará intérprete para dirigirse a sus propios ciudadanos. ¿Qué concepto de legalidad internacional tienen los que puedan apoyar eso? Por eso nosotros pedimos al Gobierno que reac-

cione, porque en ningún momento de esta crisis, y hoy menos que nunca, planteamos esto como una oposición al Gobierno. El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió no tiene ningún interés en enfrentarse con el Gobierno. Nos hemos enfrentado con el Gobierno en virtud de las decisiones que ha tomado. Pues bien, ya sabemos dónde tenemos el enfrentamiento respecto a la guerra. Todavía no sabemos si nos vamos a tener que enfrentar en relación con la paz. Depende de ustedes.

Conocemos nuestra discrepancia frontal sobre cómo han llevado ustedes las cosas hasta aquí. En este momento empieza un período nuevo, una etapa política nueva, que no va a permitir que ustedes legitimen la guerra. La guerra es ilegítima y lo será para siempre, y así constará en los libros de historia. Lo que sí tienen ustedes obligación de hacer —y nos encontrarán ahí si ese es el camino que toman— es legitimar la paz. Tienen que permitir que lo que empiece a partir de ahora sí sea legítimo; insisto, eso no legitimará la guerra, pero permitirá que lo que nazca a partir de ahora en ese territorio no sea una simple ocupación colonial, sino algo legitimado desde el inicio y no como quien pone un sello desde fuera, sino dirigido, controlado, administrado e integrado por la comunidad internacional representada por Naciones Unidas, sin permitir que Naciones Unidas sea rebajada al rango de una mera organización de ayuda humanitaria. Esa es su responsabilidad, insisto. Les doy este mensaje político por si no queda lo suficientemente claro. Habrá o no oposición de Convergència i Unió al Gobierno a partir de ahora en función de las decisiones que tome a partir de este momento.

Hemos dicho muchas veces que la posición anterior, durante la guerra y el apoyo político a la guerra es trabajo de los historiadores. A partir de ahora les queremos ver a ustedes. Hemos oído decir al presidente del Gobierno —ya teníamos esa impresión— que hay que renunciar a ser simpático para poder ser influyente. Muy bien, aceptamos que el presidente del Gobierno renuncie a ser simpático para convertir a España en un país influyente. Nosotros preferiríamos que intentara alguna vez ser las dos cosas, pero él prefiere renunciar a la primera, es su opción. En cualquier caso nadie podrá convertir a España en influyente si no tiene propuestas propias y serias que poner sobre la mesa. Eso es lo que pedimos que España haga en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que lidere este proceso, que no se quede de espectador, que no vuelva a ser —como fue en el pasado— el simple traductor al español de las ruedas de prensa del Departamento de Estado y de aquello que allí se diga sobre el futuro de Irak, y cuando suenen determinadas músicas eso sea lo que oigamos aquí. No. Esperamos que España tome el liderazgo. Si cree que con eso la está sacando del rincón de la historia, que la saque del rincón de la historia y se ponga al frente de la manifestación. Sabemos que esa

es la única manera en este momento de poder restañar todas las heridas; todas no, pero se restañarán buena parte de las heridas en el diálogo trasatlántico, de las heridas dentro de la Unión Europea y de las heridas, señorías, que hay en este Parlamento y, a través de este Parlamento, en toda la sociedad española, absolutamente crispada como no lo estaba desde los tiempos de la transición.

Depende de ustedes, de que ustedes asuman en este momento la legalidad internacional; asuman la iniciativa, demuestren a la ciudadanía española que tienen un proyecto político que no está diseñado al otro lado del Atlántico, que tienen propuestas propias en favor de los recursos naturales de Irak para los iraquíes, que no van a ir a repartirse el botín de Irak a costa de lo que se pueda sancionar a Francia y Alemania, que se van a plantear que en esa reconstrucción se piense, primero y antes que nada, en los ciudadanos de Irak y en todo lo que les falta, en la ayuda humanitaria, antes que en las empresas españolas y en las multinacionales que se puedan beneficiar. A partir de ahí, que esa reconstrucción se haga en beneficio exclusivo de sus ciudadanos, que dentro de la Unión Europea se pueda llegar a un consenso y a una unidad, y eso no se hará rompiendo la solidaridad más elemental entre España y Francia y entre España y Alemania, y apoyando...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Terminó.

Apoyando la legalidad internacional, representada fundamentalmente por el Consejo de Seguridad. Siguen ustedes teniendo —lo dijimos hace un tiempo— un voto, una silla, en el Consejo de Seguridad. Ejérzanlo y no esperen a recibir instrucciones de nadie. Redacten resoluciones como hicieran en el pasado y pongan al futuro Irak bajo el amparo director de Naciones Unidas. Si hacen eso, habrán contribuido a restablecer heridas en esta Cámara y en el conjunto de Europa. Si no lo hacen, serán ustedes responsables de que la ruptura que ha llegado hasta aquí se prolongue en esta Cámara, en España y en el conjunto de la Unión Europea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señora presidenta, señorías, las primeras palabras de mi grupo parlamentario quieren ser de homenaje emocionado y sentido a José Couso y Julio Anguita Parrado. En mi caso, señorías, me embarga una particular emoción porque lamentablemente me recuerda episodios terribles de mi vida personal. Quiero que sepan de verdad que para nosotros, para el Partido Popular, para mi

grupo parlamentario, tanto José Couso como Julio Anguita Parrado son auténticos héroes de la libertad de expresión y del derecho a la información. Quienes hemos visto su trabajo y leído sus crónicas no los olvidaremos nunca.

Señorías, se ha hablado de los riesgos geoestratégicos, se ha hablado de la inconsistencia de nuestros análisis y se ha hablado de otras muchas otras cosas. Nosotros hicimos un análisis riguroso, sosegado y serio. Vimos que ciertamente había riesgos de proliferación o de suministro de armas a grupos terroristas. En 1998, hace ya cinco años, Osama Bin Laden, en un conocido comunicado que fue publicado en un periódico de lengua árabe en Londres, utilizaba ya la excusa de Irak. No quiero decir con esto que se hayan demostrado de manera fehaciente —no quiero que nadie vaya a tergiversar mis palabras— las supuestas conexiones entre Irak y el terrorismo. Lo que sí quiero decir es que si creemos que esta guerra va a ser la excusa más perfecta para que el islamismo radical pueda atacar Occidente, deberíamos mirar las hemerotecas.

Señorías, se ha hablado de la dependencia de la postura del Gobierno de España con respecto a los Estados Unidos. Pocos gobiernos en la Unión Europea han tenido una actitud más firme y más crítica con los Estados Unidos cuando han tenido que tenerla, incluso manifestándola en la primera página de algún periódico importante de ese país, como fue el caso de las declaraciones del presidente Aznar publicadas en el *Wall Street Journal*, en las que decía claramente que más Powell y menos Rumsfeld. Lo volvió a reiterar en una entrevista en *Newsweek* y eso es absolutamente cierto. Pero no sólo eso sino que muchas veces, cuando algunos sectores más ultraconservadores de la actual administración han hecho un análisis que, a nuestro juicio, estaba desviado de lo que muchos países —60 países—, muchos expertos y no pocos demócratas norteamericanos habían suscrito, nosotros también les hemos hecho saber que no estábamos conformes con esa postura.

Quiero que sepan que a partir de ahora hay que analizar el futuro de Irak en etapas. Nosotros consideramos que habrá varias, tantas como creamos. Lamentablemente la palabra reconstrucción se ha empleado de forma política, a veces demagógica, para tratar de arrojarla a la cara del Partido Popular y del Gobierno de España. Reconstrucción significa, señorías, volver a consolidar las instituciones democráticas de un país que está en ruinas por 45 años de dictaduras, que está en ruinas por tres guerras en las que ha metido a su pueblo exclusivamente el régimen sanguinario de Sadam Husein y nadie más. La primera fase de ayuda humanitaria tiene que tener a su vez tres baluartes: el bilateral, en el que, como ha dicho mi compañero Pablo Izquierdo esta tarde, ya estamos haciendo un esfuerzo; en el seno de la Unión Europea, a través de los organismos y oficinas al respecto, Eco entre ellas; y el multilateral, a través de Naciones Unidas. A este respecto me gustaría

recordarles a todos que ha sido el Gobierno de España el que ha logrado con su empeño y con su trabajo desbloquear una importantísima cantidad de dinero que estaba sometida al control del Comité de sanciones —también llamado Comité 661 por la resolución a la que hace referencia—, había 8.900 millones de dólares retenidos porque no se llegaba a un acuerdo en el seno del Consejo de Seguridad. Pues bien, nuestro esfuerzo ha conseguido desbloquear nada menos que casi 4.000 millones.

La segunda fase será la del mantenimiento de la paz, una operación clásica de mantenimiento de la paz. Nosotros deseáramos que se hiciese de la manera más multilateral posible, por qué no, por ejemplo, a través de la OTAN. Después vendrá la etapa de la estabilización en la que obviamente la Unión Europea, el Banco Mundial o el Fondo Monetario, aparte de otras muchas organizaciones, por ejemplo regionales (Consejo de Cooperación del Golfo o la Liga Árabe), tendrán que tener un especial protagonismo. Ahí se tendrán que producir la estabilización económica y financiera, las infraestructuras del país, la sanidad y también la política. Hay que recordar que, lamentablemente, Irak, el régimen de Sadam Husein ha incumplido incluso las resoluciones de contenido humanitario para colocar a su país y a su pueblo en una situación de profunda emergencia sanitaria y profunda emergencia alimentaria.

Por fin vendrá la transición. Nosotros estamos deseando que Irak pueda caminar solo, y lo hará porque pertenece a los iraquíes y su riqueza también. Irak tiene que ser regido por instituciones iraquíes y por iraquíes. Nosotros, créanme, a veces vemos las declaraciones de algunos de los miembros de la oposición en el exilio y nos llenan de dudas; personajes como el señor Chalabi, quizá de oscuro y turbio pasado o por lo menos no suficientemente claro, no nos tranquilizan, y los hemos dicho. Deseamos que la transición en Irak la hagan sobre todo los iraquíes que siguen viviendo en Irak. Se ha hablado de propuestas de aislamiento. Las propuestas de aislamiento, señorías, son justamente las que proponen algunos: que incumplamos esos compromisos internacionales, que hagamos lo contrario que hacen Alemania o Francia, por ejemplo. Francia, dos pasillos de sobrevuelo; Alemania, pasillo de sobrevuelo y utilización de bases.

Señorías, aquí se ha hablado de responsabilidad. Hablaba Izquierda Unida de responsabilidad diciendo: ustedes han matado a muchas madres. ¿Es eso responsabilidad? ¿No es eso caldear nuevamente el ambiente? ¿Niegan ustedes que somos víctimas? Nadie ha dicho ni ha negado que hay víctimas en Irak. Nos horrorizan todas y cada una de ellas. Pero, ¿dónde está su solidaridad con nuestros compañeros, nuestros militantes, nuestros candidatos, que no pueden expresarse libremente? Y ustedes dicen: ustedes han matado muchas madres. El señor Madrazo hablaba de Aznar como un



terrorista como los de ETA. ¿Es eso responsabilidad? **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** El señor Maragall le llamó Göring y yo también me pregunto si eso es responsabilidad. **(Un señor diputado: Es falso.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señorías, el cese inmediato de la guerra depende esencialmente del régimen de Sadam Husein. Nosotros creemos de verdad que se sigue confundiendo lamentablemente opinión pública y democracia representativa. Aquí está la soberanía del pueblo. Un Gobierno tiene la misma legitimidad desde el día que es elegido hasta que entrega el testigo al siguiente Gobierno. **(Rumores.)** Es así y ustedes dicen que como no escuchamos...

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** ...las encuestas de opinión, entonces no somos un Gobierno democrático. Eso es lo que dicen algunos de ustedes. Las encuestas de opinión también arrojan un resultado interesante, señorías: que más del 60 por ciento de los encuestados consideran que Sadam Husein era un riesgo para la paz mundial, y más del 60 por ciento, que tenía armas de destrucción masiva. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Y sin embargo, señorías, tenemos que hacer una profunda reflexión los europeos y los españoles porque muchas veces los europeos y los españoles consideramos que la paz es un bien que nos cae del cielo, y hay que trabajar por ella. La paz no la podemos dar por sentada y eso significa, señorías, que la paz, simplemente por ignorar un problema, no va a venir volando. Trabajemos con responsabilidad por la paz. Es lo que estamos haciendo desde el Partido Popular y el Gobierno de España.

Quiero terminar con algunas referencias a una expresión que se ha empleado en esta Cámara sobre la humillación de la nación árabe. Quiero recordar también el comunicado de Osama Bin Laden cuando se producen las primeras operaciones militares contra Afganistán, hablando de la humillación sufrida durante 80 años; la humillación sufrida como consecuencia del pacto Sykes-Picott. Me temo, señorías, que hay muchas más razones y mucho más profundas —históricas, algunas verdaderas, otras subjetivas— para la extensión y el crecimiento del islamismo radical. Pero no se están produciendo ahora, señorías, llevan produciéndose 80 años y desde luego nosotros no éramos potencia colonial y no firmamos el pacto Sykes-Picott.

Señorías, nadie va a echar de menos al régimen de Sadam Husein, ni su pueblo ni sus vecinos. La desapa-

rición del régimen de Sadam Husein no va a suponer una humillación del pueblo árabe, como dicen algunos de ustedes. Insistimos en que nosotros queremos que Irak sea para los iraquíes. Denunciaremos lo que no nos gusta, venga de donde venga, aunque sea de nuestro aliado, de Estados Unidos, porque creemos en una relación transparente y equilibrada, no de subordinación, y diremos con lealtad de amigos, y no con confrontación o competencia perfectamente estéril, todo aquello que no nos gusta. Seguiremos trabajando con seriedad, con rigor y con equilibrio por la paz y no vamos a admitir, señorías, que sigan acusándonos a nosotros de asesinos de madres, de irresponsables y de cosas parecidas. Eso no lo aceptamos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ACERCA DE LAS CONSECUENCIAS DEL SINIESTRO DEL «PRESTIGE» Y EN ESPECIAL RESPECTO A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PECIO. (NÚMERO EXPEDIENTE 173/000195.)**

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del *Prestige* y en especial respecto a la solución definitiva del pecio.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, la semana pasada, el señor Rajoy, vicepresidente del Gobierno, dejó sin contestar tres preguntas muy claras que desde el Bloque Nacionalista Galego se le dirigían. Dejó sin contestar cómo pensaba el Gobierno resolver de forma definitiva la amenaza que supone el buque *Prestige* hundido frente a las costas gallegas, cuándo piensa el Gobierno eliminar esta amenaza y con qué medios, sobre todo financieros, piensa el Gobierno financiar estas operaciones. Se puede decir que el Consejo de Ministros contestó a lo que el señor Rajoy no quiso contestar dos días antes. Lo que sucede, por las razones que ahora expondré, es que la decisión adoptada el viernes, 4 de abril, por el Consejo de Ministros nos parece que presenta muchísimas sombras de duda. En primer lugar, nos parece una decisión gravemente condicionada por limitaciones presupuestarias. El pasado 19 de febrero yo mismo preguntaba al señor Montoro en el Pleno si las limitaciones presupuestarias, si el déficit cero, si el coste de las soluciones entonces propuestas por la comisión científica asesora iban a influir en la elección de la solución para eliminar el problema, y el señor Montoro fue claro. Dijo: por supuesto que sí.

Es evidente que las limitaciones presupuestarias fueron decisivas en esta decisión, limitaciones que, por cierto, no parecen existir para otro tipo de fines bastante menos dignos. Lo que nunca pensábamos, ni nosotros ni muchos ciudadanos gallegos, es que lo fuesen hasta tal extremo; hasta el extremo de que el Gobierno va a dedicar a la solución del problema del *Prestige* únicamente 11,4 millones de euros, bastante menos, señorías, de lo que lleva gastado ya en propaganda, dando las gracias a unos voluntarios a los que impedía trabajar o encartando panfletos en los periódicos. ¿Piensan ustedes, señores del Partido Popular, que es ésta la forma de dar credibilidad a su Plan Galicia? ¿Piensan que la ciudadanía puede realmente creer en un plan dotado, dicen ustedes, con 12.500 millones de euros, sin plazo y sin consignación presupuestaria, cuando regatean 230 millones de euros, que era el coste en que la comisión científica asesora había valorado la solución de bombeo? ¿Piensan ustedes que solucionan esta falta de credibilidad llevando a Aznar a Santiago, prometiendo lo que no tiene ningún contraste documental, ningún contraste presupuestario?

Decía que esta decisión del Gobierno tiene muchos extremos sin explicar. Por ejemplo, el Gobierno dice que va a ser Repsol la que asuma, sin contraprestación alguna, los costes derivados de estas operaciones. Bien, lo que sucede es que no pensarán, señores del Partido Popular, que somos tan ingenuos como para creer que Repsol se convirtió de repente en una ONG o que el señor Cortina, presidente de Repsol, actúa también de repente movido por un ánimo liberal o filantrópico. Quizás exista la contraprestación, pero sea una contraprestación inconfesable; quizás esa contraprestación haya sido negociada en Washington estos días pasados, o quizás esa contraprestación consista en el acuerdo marco firmado entre Repsol y el Ministerio de Trabajo por el que el Ministerio de Trabajo va a financiar el 83 por ciento del coste de las prejubilaciones de los trabajadores de Repsol. Por cierto, si a Repsol le sobra el dinero que lo invierta en la refinería de A Coruña, que bastante necesitada está de inversiones en seguridad y en renovación de equipos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La semana pasada, el señor Rajoy se molestó por las alusiones críticas que hicimos a la actuación y al rigor de la comisión científica asesora. Se molestó, pero lo que no explicó el señor Rajoy es por qué razón dos días después el Gobierno simplemente prescindió del trabajo de esta comisión científica. El acuerdo aprobado por el Gobierno el viernes 4 de abril prescinde de estas soluciones y adopta tres soluciones, ninguna de ellas recogida por la comisión científica. La primera solución es la extracción por gravedad por medio de bolsas, con graves problemas técnicos, como el problema de la viscosidad del fuel. El subdirector de Repsol dice que efectivamente depende del estado de fluidez del fuel, pero que en caso de que el fuel se solidifique no sería

necesario adoptar ninguna solución. Es decir, que a cinco meses del accidente, aún no saben ustedes, con una comisión científica por medio, cuál es el estado del fuel que está en los depósitos del *Prestige*. En segundo lugar, el confinamiento, pero no, por cierto, como había dicho la comisión científica, a través de un cofre rígido, sino a través de una marquesina; se ahorran ustedes las paredes y las sustituyen por pilotes. La solución puede ser más barata pero bastante menos segura, porque si no hay paredes el fuel puede escapar. Dejan el bombeo, la solución más cara, relegada al último lugar, según se dice, por razones técnicas. La conclusión, señorías, es evidente. La comisión científica asesora no sirvió para nada, se prescindió de su trabajo; se perdieron tres meses y estamos ya a cinco meses de la catástrofe y no tenemos aún absolutamente nada. Esto me permite conectar con el calendario. El calendario previsto por Repsol en sus estudios es desde luego distinto también del propuesto por la comisión científica asesora y se nos dice que la prueba piloto de la extracción del fuel por medio de bolsas se hará en septiembre u octubre, ya en pleno otoño y, por cierto, cuando en la zona del hundimiento, donde tienen que trabajar los buques nodriza, hay olas de cinco y seis metros. Dicho de otro modo, los gallegos tendremos que pasar como mínimo otro invierno con la amenaza del *Prestige* frente a nuestras costas.

Despreciaron ustedes a la comunidad científica, despreciaron ustedes a la industria española, a la industria gallega. Saben ustedes que ese robot no tripulado que va a realizar las operaciones va a ser perfeccionado y puesto a punto por una empresa italiana, y todo esto en el mayor de los secretismos, en la mayor de las improvisaciones y, como en toda la gestión del asunto *Prestige*, en la mayor de las incompetencias. La situación ya saben cuál es: de nuevo hay informes que hablan de manchas que se aproximan a las costas gallegas; hay estudios, campañas del Instituto de Estudios Oceanográficos que hablan...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich, ha concluido su tiempo.

El señor **AYMERICH CANO**: Un minuto, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un minuto, no; diez segundos.

El señor **AYMERICH CANO**: Diez segundos para referirme simplemente a la moción.

La moción recoge tres puntos en los que creo que todos podemos estar de acuerdo: Que las operaciones se inicien de inmediato, para que estén acabadas antes del próximo mes de septiembre y que se informe a la Cámara de su evolución; que se modifiquen los Presupuestos Generales del Estado para incluir en los mismos un crédito, como mínimo, de 230 millones de

euros para financiar estas actividades, sin perjuicio de que se consiga después financiación comunitaria; y promover activamente en la Unión Europea, frente a la resignación de que hace gala la ministra de Medio Ambiente, la modificación del fondo de solidaridad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señora presidenta.

Quiero que también sean mis primeras palabras de solidaridad y de afecto con las familias de Julio Anguita y José Couso.

Hecho este paréntesis, comienzo la defensa de las enmiendas diciendo que el Grupo Socialista, desde el 13 de noviembre, ha tenido un activo impulso de iniciativas, seguimiento de la catástrofe del *Prestige* y sus consecuencias, con una única finalidad: exigir al Gobierno responsabilidad, diligencia y compromiso de sus actuaciones con la sociedad.

Decía el señor Rajoy en la interpelación del pasado miércoles que habían mejorado las cosas. ¡Faltaría más que después de cinco meses viviésemos en Galicia como el primer mes! Pero la realidad es evidente y ahí está la situación de los fondos marinos, las graves consecuencias ambientales, que desgraciadamente perdurarán más de lo que quisiéramos. Hablan del Plan Galicia como la lotería que dicen que nos tocó a los gallegos. En principio no tendría por qué dudar de su bondad, pero tendrán que demostrarlo y hay dos cuestiones clave: su largo plazo y su falta de presupuesto. No olviden tampoco que hacer infraestructuras necesarias es su obligación con Galicia, potenciar su desarrollo económico y social, y es lo que no han hecho en 12 años de Gobierno del señor Fraga y 7 años de Gobierno Aznar.

Un tema clave. La solución al pecio hundido a 4.000 metros es una espada de Damocles que sigue día a día sobre nuestras costas. Hoy vuelve a los medios de comunicación la aparición de manchas de hasta 10 kilómetros. Venimos advirtiendo de ese riesgo día tras día, el tiempo apremia y así se lo hacía saber al señor Rajoy el pasado miércoles urgiendo una solución a los restos del buque. Lacónicamente respondía: la solución, el viernes. Y, efectivamente, hemos conocido la propuesta del Gobierno que cuando menos presenta serias dudas. Primero, no es ninguna de las opciones propuestas por la comisión científica: recuperación mediante bombeo o confinamiento del pecio. ¿Por qué? Proponen la extracción por gravedad. Un sistema que en apariencia conlleva ciertos riesgos, abrir boquetes,

llenar 37 bolsas con las 37.000 toneladas de fuel. Lo que no nos dicen es el tiempo y ahí estamos en el depende —tan de moda en el Gobierno— de si es líquido, viscoso o sólido, no se sabe muy bien. Es decir, podemos tardar seis meses o 10 años, si sale un litro por día, por ejemplo. No se va a realizar en verano, como habían aconsejado, sino en invierno con olas de ocho metros. ¿Acaso lo que pretenden es dilatar el tiempo y dejar esa herencia? Es mucho más económico, entre 11 y 20 millones de euros frente a los 230, como evaluaba el informe del comité científico. ¿Cuál es la razón de que en un tema de tanta importancia no se opte por la máxima seguridad, aunque tenga mayores costes? Hablando de recursos, ¿qué ha pasado con la financiación de la Unión Europea prometida por el señor Aznar? Ni fondos de solidaridad ni un euro adicional a los fondos FEDER asignados a Galicia para otros fines y que se desvían para efectos del *Prestige*. ¿Dónde quedaron las negociaciones del Gobierno? Posiblemente, los esfuerzos del presidente están centrados en otros frentes y en otras guerras, y así nos va.

El Grupo Socialista apoyará la moción del Grupo Mixto, a la que hemos presentado dos enmiendas. Primero, nombramiento de un comité científico de seguimiento de las operaciones de extracción del fuel que evalúe su ejecución, seguridad y riesgos. No cuestionamos la capacidad técnica de Repsol, pero el seguimiento no puede quedar en la ambigüedad de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología velará por los aspectos técnicos del convenio. Es necesario que personas cualificadas, con nombres y apellidos, asuman ese seguimiento que tiene evidentemente muchísimos riesgos. La segunda enmienda tiene que ver con la prevención técnica y científica, y es la creación de un centro de investigación y experimentación sobre la contaminación accidental de las aguas, similar al CEDRE francés, porque no podemos seguir en la más absoluta precariedad de medios. Señorías, la solución al problema del pecio hundido puede ser un reto para la ingeniería, pero compete al Gobierno decidir sin incrementar más los riesgos. Una última reflexión: ¿por qué el buque está a 4.000 metros? ¿Acaso la falta de asesoramiento cualificado en aquel momento es tal vez la causa? No vengan con lo de que quién ofrecía un puerto para acogerlo. No. Aquel Gobierno en aquel momento tenía que tomar la decisión y ahora también le compete hacerlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Tiene la capacidad, los medios técnicos y los recursos. ¿Acaso la oposición se sienta en el Consejo de Ministros? Pues eso. Finalizo, señorías. No tengamos que asumir y lamentar más errores. Advertirlos sí es función de la oposición.



Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Marón.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, BNG, entre otras cosas porque lo que aquí se está pidiendo es ni más ni menos que haya una actuación rápida por parte del Gobierno; además que esa solución, la neutralización o la eliminación definitiva del fuel contenido en el pecio del *Prestige*, se haga antes del mes de septiembre, como recomendaba la comisión científica que ya ha sido disuelta, y sobre todo, señorías, que se den los recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo en condiciones dignas y con garantías de seguridad. El vicepresidente primero del Gobierno se comprometió solemnemente en esta Cámara a que iban a llevar a cabo las recomendaciones de la comisión científica —se ha dicho por parte de los portavoces anteriores— y no ha sido así. Ese compromiso que adquirió en esta Cámara el vicepresidente primero del Gobierno lo ha roto el Gobierno y, una vez más, vuelven ustedes a anteponer —en lugar de las decisiones políticas que benefician a la mayoría de la ciudadanía, que benefician a Galicia, dando una solución definitiva con los recursos necesarios— los intereses económicos y los intereses de una determinada empresa. Por tanto están ustedes otra vez volviendo al inicio de la catástrofe. Están ustedes anteponiendo los intereses económicos de determinados sectores a los informes técnicos sensatos, serios y rigurosos que les obligan a cambiar de opinión. Vuelven ustedes a caer en el error y función nuestra es volverles a avisar que ustedes se equivocan y que las opciones por las que están apostando desde el Consejo de Ministros no dan una solución definitiva con garantías de seguridad al problema del pecio hundido.

Señorías, ustedes hablaban de que iban a conseguir de una forma clara y rotunda los fondos necesarios para financiar no solamente la recuperación sino además la posible solución definitiva al pecio del *Prestige*. Sigue siendo falso. Siguen ustedes sin conseguir esos resultados y esa ayuda desde los fondos europeos y siguen ustedes desde luego intentando de alguna manera ocultar la falta de decisión política clara y su incapacidad para dar una solución definitiva a este tema. Quieren ustedes seguir cubriendo con cortinas de humo, con promesas que no se sabe muy bien cómo van a cumplirse sus ineptitudes y sus errores. Desde luego ustedes están contribuyendo a que Galicia se convierta en una situación no deseable por todos nosotros y siguen

ustedes empeñados en llevarla en un determinado sentido.

Mi grupo parlamentario va a apoyar esta moción, entre otras cosas porque les sigue demandando que cumplan con los compromisos, que doten los recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo las soluciones seguras y sobre todo, señorías, que recojan ustedes los fondos que se deberían de tener desde la Unión Europea no solamente para accidentes naturales sino para catástrofes, aunque sea por decisiones erróneas de un Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

El texto de esta moción que hoy debatimos se redactó antes de la decisión adoptada por el Gobierno respecto a la solución definitiva, entre comillas, para el *Prestige*. Después de la decisión del Gobierno, parecería lo más conveniente no votar a favor de esta moción. No obstante, nosotros la vamos a votar favorablemente y voy a explicar por qué. En el primer punto de la moción se pide la máxima rapidez en la neutralización o eliminación definitiva del fuel y en todas las operaciones que hagan falta. El día 3, que fue cuando se presentó, parecía adecuado solicitarlo y hoy continúa siéndolo, porque aunque el Gobierno toma sus decisiones en el Consejo de Ministros, también salieron unas informaciones según las cuales el vicepresidente primero del Gobierno dijo que la operación podría iniciarse a finales de este verano. Para nosotros es demasiado tarde. También se dijo que aún se ignoraba el tiempo que van a durar los trabajos, que se desconocen algunos detalles técnicos y que hay problemas para determinar el coste. Se afirma que otras compañías van a trabajar de forma simultánea en la preparación de los planes alternativos, para el caso de que la opción aceptada fuera inviable. Así, pues, ¿por qué vamos a dar apoyo al punto primero? Simplemente para dejar constancia de que no está suficientemente determinada la resolución del tema. Por lo tanto creemos que hay que trabajar más intensamente y no quedarnos diciendo que Repsol lo va a arreglar, que vamos con las grandes bolsas, sin saber coste, plazo ni tiempo. Por lo tanto nuestro voto favorable va dirigido a recordar que no tenemos que estar esperando que pasen los días hasta el próximo verano. Hay otros temas muy importantes que están tapando la importancia del *Prestige*.

El segundo punto de la moción, desde el punto de vista parlamentario, no era muy correcto, pero consta que existe una autoenmienda del BNG, según la cual, en lugar de solicitar la modificación de los Presupues-



tos Generales del Estado, lo cual no es posible, se solicita un proyecto de ley de crédito extraordinario por importe de 230 millones de euros. Pueden ser 230 millones o 120. Después de realizarse los trabajos se sabrá con más exactitud la cantidad y cuando venga a debate a la Comisión de Presupuestos y después en este Pleno lo aprobaremos. Lo curioso es que unos piden 230 millones de euros y el Gobierno lo valora en unos 20 millones, aunque con la participación de Repsol.

El punto tercero lo asumimos plenamente, puesto que insta a promover activamente la reforma del reglamento del fondo de solidaridad de la Unión Europea. Este tipo de catástrofes naturales o no naturales, como la del *Prestige* también deben ser contempladas dentro del fondo de solidaridad, aunque lo más conveniente es que no se tuvieran que considerar porque no sucediesen. Con esto fijo la posición de mi grupo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que nos ocupa es la visualización más clara de cómo a pesar de la demagogia y de la instrumentalización política de la tragedia del *Prestige* en la que siguen instalados, los señores de la oposición se han quedado sin argumentos. En primer lugar, el contenido de la moción ha sido superado claramente por la iniciativa del Gobierno, que ha emprendido las acciones para adoptar una solución definitiva en relación con el pecio. Estas medidas fueron anunciadas el viernes por el vicepresidente primero del Gobierno y sustancialmente se contienen en un plan de actuación elaborado por un comité técnico internacional —fíjense, quince expertos mundiales en este tema que aquí ahora se atreven algunos de ustedes a cuestionar—, coordinado, eso sí, por Repsol e YPF, y en el que se proponen tres soluciones definitivas, que van en línea con las recomendaciones de la comisión científica, algo que ustedes tergiversan, que no son excluyentes entre sí y que van a permitir iniciar los trabajos de la extracción del fuel del *Prestige* después del verano. Saben también que el Consejo de Ministros ha autorizado a Sase-mar y al ministro de Ciencia y Tecnología para celebrar un convenio de colaboración con Repsol para el estudio y las aplicaciones de las soluciones técnicas propuestas por ese comité técnico internacional. Decir que tienen que estar concluidas en el mes de septiembre, señorías, es desconocer la realidad y la complejidad técnica que los expertos mundiales señalan y ponen encima de la mesa.

En cuanto al apartado relativo a la financiación mediante un crédito extraordinario, tengo que decirles

que la financiación de la aportación del Estado no lo exige, toda vez que existen instrumentos en los Presupuestos Generales del Estado para darles perfecta cobertura mediante la reasignación de los créditos. En cualquier caso, que quede muy claro que no existen limitaciones presupuestarias para atender los gastos que fueran necesarios. Esto es lo que ha dicho el ministro de Hacienda y por tanto son falsas las declaraciones del señor Aymerich. Ha dicho: todas las necesidades presupuestarias que sean necesarias a consecuencia del siniestro del *Prestige*. Ello es posible, señorías, porque las finanzas públicas están saneadas, algo que no hubiera sido posible hacer en la época del Gobierno socialista, cuando el Estado estaba fuertemente endeudado. Cuando hay un Gobierno con rigor, cuando la economía está saneada, se puede responder y paliar cualquier tragedia que pueda sobrevenir sin escatimar recursos, como se ha hecho en este caso desde el primer momento, frente a lo que hacían los gobiernos socialistas en la etapa anterior, que no atendían ni a las personas. **(Protestas.—Aplausos.)**

No deja de ser curioso que en el apartado 3 se preocupen ahora por promover la reforma del reglamento del fondo de solidaridad de la Unión Europea, cuando en toda esta tragedia, señores de la oposición, lo único que han buscado con su actitud es poner en riesgo los fondos europeos. A buenas horas. El Gobierno está realizando ya todas las gestiones necesarias con el fin de recabar los fondos y subvenciones de la Unión Europea que se puedan obtener, a pesar de la irresponsabilidad de ustedes queriendo culpar al Gobierno del accidente y olvidando a los verdaderos culpables. Estamos seguros de que se conseguirá, repito, a pesar de ustedes y de que hemos tenido que luchar contra las alegrías del señor Carmona, contra las falsificaciones de documentos públicos del portavoz del Grupo Socialista, señor Caldera **(Protestas.)**, con la crispación que han estado sembrando en pancartas llenas de injurias y de calumnias. Eso no lo pueden negar porque lo han visto todos los españoles. Señorías, nosotros apoyamos al Gobierno y gracias a todo ese esfuerzo de las dos administraciones y al trabajo continuo e intenso de muchos funcionarios, de muchos marineros, de muchos miembros del Ejército y de voluntarios, hoy nuestros mares, nuestras playas y costas, que es lo que dijo el vicepresidente, están cerca de alcanzar la normalidad. Ya sabemos que a ustedes esto no les interesa escucharlo, porque que a tan sólo 4 meses esté casi solucionado les resulta demasiado fuerte. No les sirve, no les interesa. Mientras todos los gallegos celebramos que el chapapote esté a punto de desaparecer de todas las playas, para ustedes continúa flotando como un argumento de la más pura y dura demagogia. **(Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Sainz, su tiempo ha concluido.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Termino, señora presidenta.

El discurso del victimismo en nada ayuda. Nosotros estamos —y con ello termino— en el Plan Galicia que ustedes tildan de pura fantasía, pero que se está convirtiendo en realidades que ven los ciudadanos gallegos y desde luego a ustedes nada les deben, porque nada han ayudado para sacar adelante a Galicia. **(Aplausos.— Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Sainz.

Señor Aymerich, a los efectos exclusivos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **AYMERICH CANO**: Sí, señora presidenta, y también porque he sido aludido por la señora Sainz.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich, le he dicho que a los exclusivos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **AYMERICH CANO**: Intervengo para rechazar esa enmienda y recomendar a la señora Sainz que se lea el «Diario de Sesiones» del 19 de febrero.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos las votaciones. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 121; en contra, 153.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del *Prestige* y en especial respecto a la solución definitiva del pecio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 119; en contra, 154; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 118; en contra, 153.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

**Eran las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**